

# EDUCACIÓN Y CULTURA



Por una universidad pública, democrática y gratuita



22

## Jorge Aristizábal

Correo electrónico: [jaris@une.net.co](mailto:jaris@une.net.co)  
Universidad pública  
Acreditación  
Programa mínimo educación superior

71

## Edgardo Barrios

Correo electrónico: [edbar841@hotmail.com](mailto:edbar841@hotmail.com)  
Lúdica en la enseñanza  
Ciencias naturales

73

## Claudia Calderón

Correo electrónico: [www.pianollanero.com](http://www.pianollanero.com)  
[caldesaenz@yahoo.com](mailto:caldesaenz@yahoo.com)  
Pedagogía musical  
Escuela orquesta  
Villa de Leyva (Boyacá)

42

## Alfonso Conde Cotes

Correo electrónico: [condecotes@yahoo.es](mailto:condecotes@yahoo.es)  
Debate universitario  
Organización universidad  
Autonomía  
Mercado laboral

53

## FECODE Comité Ejecutivo

Correo electrónico: [www.fecode.edu.co](http://www.fecode.edu.co)  
Referendo 2012  
Gratuidad y calidad de la educación.

54

## FENALPROU

Correo electrónico: [www.fenalprou.org](http://www.fenalprou.org)  
<http://asoprudea.udea.edu.co>  
II Encuentro Nacional interuniversitario  
Universidad de Antioquia  
Universidad Nacional Sede Medellín

49

## Jorge Inzunza

Correo electrónico: [jinzunzah@gmail.com](mailto:jinzunzah@gmail.com)  
Educación Superior  
Chile

65

## José Darwin Lenis

Correo electrónico: [jose.lenis@hotmail.com](mailto:jose.lenis@hotmail.com)  
Pedagogía  
Memoria  
Sujeto  
Saber

56

## Oscar Iván Londoño Zapata

Correo electrónico: [oscar.londono@unibague.edu.co](mailto:oscar.londono@unibague.edu.co)  
Estudios del Discurso (ED)  
América Latina  
Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso ALED

32

## Katía Martínez

Correo electrónico: [Katia.Martinez@uac.edu.co](mailto:Katia.Martinez@uac.edu.co)  
[Kathymilmh@gmail.com](mailto:Kathymilmh@gmail.com)  
Sentido político de la educación  
Noción de competencias  
Lenguaje biopolítico

69

## Luis Alberto Miranda Torres

Correo electrónico: <https://sites.google.com/site/educacionindagacionguiada/>  
<http://www.slideshare.net/UTBenlaescuela/2-diapositiva-indagacion-guiada>.  
Metodología indagación guiada  
Enseñanza de las ciencias

37

## Ancízar Narváez

Correo electrónico: [ancizar.narvaez@gmail.com](mailto:ancizar.narvaez@gmail.com)  
Autonomía  
Calidad en la educación superior

18

## José Fernando Ocampo

Correo electrónico: [jfocampo@etb.net.co](mailto:jfocampo@etb.net.co)  
Ley 80 de 1980  
Ley 30 de 1993  
Movimiento universitario democrático  
Financiación estatal educación superior

27

## Alfonso Tamayo

Correo electrónico: [tamayoalfonso@hotmail.com](mailto:tamayoalfonso@hotmail.com)  
Universidad pública  
Autonomía  
Democracia en la universidad

61

## Willian Geovany Rodríguez Gutiérrez

Correo electrónico: [wrodriguezg@ut.edu.co](mailto:wrodriguezg@ut.edu.co)  
Discurso pedagógico  
Poder  
Control simbólico



## EDUCACIÓN Y CULTURA

- 4 Carta del Director
- 6 Editorial

## DEBATE

- 8 La crisis de la Universidad en Colombia

## TEMA CENTRAL:

### Por una universidad pública, democrática y gratuita

- 18 **Por una nueva universidad democrática y nacional**

*José Fernando Ocampo T.*

- 22 **La universidad pública: financiación estatal adecuada y oportuna**

*Jorge Aristizábal Ossa*

- 27 **En defensa de la Universidad Pública**

*Alfonso Tamayo Valencia*

- 32 **El sentido político de la educación**

*Katia Milena Martínez Heredia*

- 37 **“Autonomía y calidad” en la educación superior**

*Ancízar Narváez Montoya*

- 42 **Aportes al debate universitario**

*Alfonso Conde C.*

- 49 **La expansión crítica de la Educación Superior chilena**

*Jorge Inzunza Higuera*

## ACTUALIDAD

- 53 **Un referendo por el derecho a la educación desde el preescolar hasta la universidad**

- 54 **II Encuentro Nacional Interuniversitario de Representantes Profesionales, Agremiaciones, Organizaciones Estudiantiles y Universidades**

## REFLEXIONES PEDAGÓGICAS

- 56 **Los Estudios del Discurso en América Latina: Aportes para su desarrollo**

*Oscar Iván Londoño Zapata*

- 61 **El discurso pedagógico: mecanismo de poder y control simbólico**

*William Geovany Rodríguez Gutiérrez*

- 65 **Pedagogía, Memoria y Saber Reflexiones, “Límites” y Encuentros**

*José Darwin Lenis Mejía*

## AUTONOMÍA ESCOLAR EN LA PRÁCTICA

- 69 **La indagación guiada en la enseñanza de las ciencias, una experiencia enriquecedora**

*Luis Alberto Miranda Torres*

- 71 **Experiencias pedagógicas. La lúdica en la enseñanza de las ciencias naturales**

*José Atuesta Mendiola*

*Edgardo Barrios*

## ARTE Y CULTURA

### LA ALEGRÍA DE LEER Y PENSAR

### AGENDA PEDAGÓGICA



REVISTA  
**EDUCACIÓN** FECODE  
**Y CULTURA**

Revista trimestral del Centro de Estudios  
e Investigaciones Docentes CEID de la Federación  
Colombiana de Educadores FECODE  
Marzo de 2012 No. 94 • Valor \$12.000

**DIRECTOR**

Senén Niño Avendaño

**CONSEJO EDITORIAL**

Luis Eduardo Varela, Luis Grubert Ibarra, John Ávila, Víctor Gaona,  
Jairo Arenas, José Hidalgo Restrepo, Marcela Palomino, José Fernando  
Ocampo, Alfonso Tamayo

**EDITORIA**

María Eugenia Romero

**FOTOGRAFÍAS**

Jesús Alberto Motta Marroquín  
Claudia Calderón  
Luis Alberto Miranda Torres

**CARICATURAS**

Kekar (César Almeida)

**DIAGRAMACIÓN**

Andrea Salazar y Sandra González  
www.diagramacion.com

**DISEÑO DE PORTADA**

Andrea Salazar y Sandra González

**IMPRESIÓN**

Prensa Moderna (Cali - Colombia)

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Yeimy Paola Pacheco Cifuentes

**DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES**

Calle 35 N° 14 - 55  
Teléfonos: 245 3925 Ext. 104  
Línea Gratuita: 01-8000-12-2228  
Celular: 315 529 9515  
Telefax: 232 7418  
Bogotá, D.C., Colombia

**www.fecode.edu.co**

**correo electrónico: revedcul@fecode.edu.co**

La revista **Educación y Cultura** representa un medio de información con las directrices que la Federación Colombiana de Educadores FECODE señala respecto de las políticas públicas en educación y promueve la publicación de temas pedagógicos y culturales.

Como publicación trimestral del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID se propone continuar la labor desarrollada durante más de cinco lustros cuando salió a la luz pública, en el mes de Julio de 1984, después del XII Congreso de FECODE. (Bucaramanga, Colombia). **Educación y Cultura** está comprometida con la divulgación de las experiencias del magisterio colombiano, sus proyectos pedagógicos e investigativos, las situaciones a las que está enfrentada la escuela, los alumnos, los padres de familia y la sociedad en general.

*El Consejo Editorial se reserva el derecho de decidir acerca de la publicación de los artículos recibidos. El Consejo no se hace responsable de la devolución de los artículos y originales. Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen la política de FECODE. Se autoriza su reproducción citando la fuente y la autoría.*

## El referendo por la educación y la reforma universitaria

La movilización universitaria, cuyo eje de articulación es la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE, ha desarrollado importantes acciones en Defensa de la Educación Pública Universitaria, agredida paradójicamente desde hace ya tiempo por los diferentes gobiernos de turno, cuya misión debería ser cuidar y fortalecer la Educación Pública; la última agresión resultó una aventura frustrada, el Proyecto de Ley que el gobierno presentó ante el Congreso de la República colmó la paciencia de la comunidad universitaria, la cual se tornó en un florero de Llorente, pues tuvo la virtud de unificar a todos los estudiantes tanto de la Universidad pública como de la privada y como nunca se sintió el poder de la movilización cimentada en el conocimiento, la razón, la civilidad y la profunda convicción de la esencia de la educación como un derecho fundamental y no una mercancía.

Las multitudinarias marchas, *plantones*, *abrazatones*, *besatones*, los conmovedores y formidables debates derrotaron la pretensión del gobierno de legalizar el ánimo de lucro como principio orientador de la Educación Superior Pública, para lo cual abría las puertas de las universidades al capital privado como fuente de financiación de este sector educativo víctima del desinterés, descuido premeditado e indolencia del gobierno.

Ahora se adelanta una nueva e interesante etapa: la construcción colectiva de una propuesta democrática que alcance elementos y condiciones de una importancia enorme para la universidad como lo es la gratuidad, calidad, autonomía y adecuada financiación, cuatro pilares indispensables para hacer real el derecho fundamental a la Educación Superior. La Reforma a la Educación Universitaria deberá ser adoptada mediante ley que expida el Congreso de la República cuyo texto, han exigido los estudiantes, debe ser concertado entre el gobierno, la sociedad y la MANE dentro de un proceso de análisis y reflexión en eventos académicos de carácter nacional en varias ciudades del país; con toda seguridad, el Proyecto de Reforma que alcancen los estudiantes contendrá aspectos reclamados de tiempo atrás para el fortalecimiento del Alma Mater Nacional, sin embargo la justeza y conveniencia de esa iniciativa será necesario respaldarla, como en el pasado inmediato, con la movilización.

La Federación Colombiana de Educadores FECODE conocedora de la dinámica social cuando de defender la educación pública se trata, ha estado estrechamente vinculada a la lucha estudiantil, brindando solidaridad y orientación con el debido respeto a la autonomía y voluntad de la Mesa Ampliada



da Nacional Estudiantil, a quienes hemos expresado nuestro total e irrestricto apoyo en las acciones que se desarrollan y las que se avecinan; también señalamos la necesidad de trabajar mancomunadamente estudiantes y educadores en la defensa de la educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Pública.

Democratizar y garantizar el acceso y permanencia de los jóvenes colombianos en la Educación Superior de calidad requiere de un marco constitucional que ampare este propósito; según la Carta constitucional la educación es un derecho fundamental tan sólo para los niños cuya obligatoriedad será para las edades de 5 a 15 años, derecho que se desvanece cuando el texto constitucional pone en tela de juicio la gratuidad de la educación con la expresión contenida en el Art. 67: *"sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos"*; enredo que la Corte Constitucional trató de resolver mediante Sentencia pues quedó corta ya que tan solo, exoneró del cobro de pensión y matrícula a los niños de la Educación Primaria.

Surgen entonces varios interrogantes ¿Por qué la Constitución de 1991 la educación es un derecho fundamental ordena obligatoriedad según la edad y no por niveles educativos? ¿Por qué si la obligatoriedad se transforma en un deber del Estado, la sociedad y la familia de garantizar el derecho a la educación, se deja por fuera los grados de Prejardín y Jardín para los niños de 3 y 4 años? ¿Por qué la Educación Media y Superior no se considera un derecho fundamental de los adolescentes y jóvenes? ¿Por qué se desampara la educación en los primeros años de vida, en la adolescencia y en la juventud, si éstas son etapas trascendentales para los seres humanos? Las respuestas a los anteriores interrogantes dependerán de la concepción política e ideológica de quien lo haga; pero todos, unos demagógicamente y otros por convicción, defenderán la educación como un derecho humano y una necesidad social.

La sociedad debe sacudirse, no puede ni tiene que seguir aprisionada en ese galimatías legal, jurisprudencial y economicista de considerar retóricamente la educación como un bien público y derecho fundamental y simultáneamente avallar recortes presupuestales, educativos, privatizar, mercanti-

lizar, contratar la educación con terceros, desprofesionalizar, precarizar, y tantas otras políticas y acciones gubernamentales que golpean a la educación pública, los niños y los maestros.

Los colombianos debemos valorar y aprender de las experiencias nacionales e internacionales promovidas por fuerzas democráticas, estudiantes, ciudadanos y maestros que han transformado la sociedad, la economía y la educación; ejemplos como Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador y Venezuela, entre otros, es necesario tenerlos en consideración, pues sus pueblos y gobiernos defienden la soberanía nacional, los recursos naturales, el mercado y producción nacional e instauraron la educación gratuita desde el Preescolar hasta la Universidad.

La Federación Colombiana de Educadores FECODE junto con la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE, la Federación de Profesores Universitarios, la Central Unitaria de Trabajadores, la Madres y Padres (MAPA), Viva la Ciudadanía, CINEP, ASPU, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación, SINDESENA, ACEU, SINDODIC, ASODIC, Asociación Nacional de Educadores Pensionados, REPEM, Asociación Distrital de Educadores, Visión Mundial, Desde Abajo, ANDES, nos hemos integrado como el *Comité de Impulso del Referendo por el Derecho a la Educación Gratuita, de Calidad, sin Intermedios*, con financiación adecuada desde el Preescolar de tres grados hasta la Universidad.

Conquistar este Referendo implica un enorme y esmerado esfuerzo de toda la sociedad colombiana, en particular de quienes hemos asumido este compromiso; de alcanzarse dicho propósito éste se constituiría en la acción más importante y benéfica para Colombia, país que se debate en medio de la pobreza, la inequidad y la violencia, que reclama inclusión, democracia, oportunidades, bienestar y conocimiento.



**SENÉN NIÑO AVENDAÑO**  
Presidente de Fecode

# A defender el derecho a la educación superior en la universidad pública

*Es responsabilidad del Estado financiar a la universidad pero su carácter público se garantiza en la democracia y la autonomía y en su proyección hacia la ciencia, el pensamiento, la academia y la cultura. El derecho a la educación debe contemplar la garantía y el acceso a una educación superior en la vigencia plena de la universidad pública.*



6

La crisis en la universidad colombiana es evidente, pero no es como la muestra el gobierno. La forma como la prensa y el gobierno consideran la crisis de la universidad olvida deliberadamente que existen muchos indicadores del aporte que la universidad pública le ha hecho a la sociedad colombiana. Estos indicadores demuestran que a pesar de las estrategias de los gobiernos de los últimos veinte años para desestabilizarla, y con ello, avanzar hacia su debilitamiento y dilución en aras de su privatización y mercantilización, su estructura no se ha minado. La universidad pública colombiana mantiene importantes y valiosos elementos que merecen ser destacados. En indicadores de calidad, cobertura y capacidad investigativa, los tres aspectos que según el gobierno son la prioridad de la agenda política en educación superior, la educación pública demuestra estar mucho mejor que la educación privada.

En calidad, a pesar de las enormes objeciones que se pueden hacer a las pruebas del ICFES llamadas hace un tiempo ECAES y hoy SABER PRO, la universidad pública siempre se ha destacado de manera sobresaliente y más que la privada en las pruebas de ciencias de la salud, economía, contaduría e ingenierías y ha mantenido un promedio más alto en muchas otras carreras. En cobertura, desde 2006 hasta 2010, las universidades públicas han incrementado el número de estudiantes por año, mucho más que las privadas; mientras que en el 2006 la universidad pública contaba con 659.228 estudiantes, dicho número se elevó a 927.295 en 2010, las universidades privadas contaban con 622.453 estudiantes en 2006 y pasaron a 747.125 en 2010. Otro tanto ocurre en investigación, las universidades públicas cuentan con más grupos de investigación que las privadas (Universidad Nacional: 636, Universidad de Antioquia: 225, Universidad del Valle: 167, Universidad de los Andes: 154, Universidad Javeriana: 125), invierten más recursos propios en investigación, (Según el observatorio nacional de ciencia y tecnología, en

el año 2010, las universidades públicas destinaron 182.992 millones de pesos de sus recursos propios a la investigación y 142.421 millones de pesos de recursos públicos) y poseen entre sus docentes, el mayor número de académicos con título de doctorado. También cabe destacar que la universidad pública tiene mayor éxito que la privada frente a la empleabilidad de sus egresados (El 76,3% de los graduados del sector oficial se emplea en el sector formal y en la privada lo hace el 75,4%).

Sin embargo, no es posible desconocer el agudo golpe que se le ha dado a la universidad pública con la expedición de la Ley 30 de 1992. A partir de esta Ley, el carácter y la naturaleza de la educación pública se han desvirtuado. Paulatinamente, a través de la generación de todo tipo de dificultades, aumenta la crisis con la cual se busca su desmonte para luego reemplazarla por una universidad con ánimo de lucro regida por la lógica del mercado y totalmente adaptada con criterio funcionalista a un escenario académico y económico regido por las políticas del Tratado de Libre Comercio TLC de Colombia con Estados Unidos.

Hoy, la universidad pública es víctima de una crisis de legitimidad e institucionalidad, pero su germen no se halla en la misma universidad. Es en realidad, una crisis propiciada por el mismo Estado y su afán de dismantelar la universidad pública para entregar incondicionalmente la producción de conocimiento y de profesionales a otras agencias administradas por las lógicas de mercado creadas por la economía del capitalismo en su faceta de globalización y amparadas en las pseudo-teorías de la "Sociedad del Conocimiento" o "Sociedad de la información".

Los rasgos de esa crisis inicialmente se pueden mostrar en el déficit presupuestal al que se ha visto abocada la universidad pública. En los veinte años de vigencia de la Ley

30 de 1992, el déficit supera los 700.000 millones de pesos. Esto se explica porque el Estado ha dejado de financiar a la universidad pública, gradualmente ha desmontado el presupuesto para la inversión en su funcionamiento; antes de 1990, los aportes de la nación alcanzaban noventa y cinco por ciento (95%) del total de ingresos de la universidad pública, hoy en promedio dicha cifra apenas alcanza cincuenta y cinco por ciento (55%). Esto ha generado toda clase de situaciones en la universidad pública, entre las que se destacan las siguientes: precariedad en la infraestructura, retroceso en los procesos académicos, incremento en los costos de matrículas de los estudiantes, disminución del presupuesto para investigación, contratación de docentes bajo condiciones laborales muy precarias (los mal llamados docentes ocasionales cuya vinculación es indigna para el status y noción de lo que debe ser la universidad, y que en el 2009 ya superaban en número a los docentes de planta; en este año, treinta por ciento (30%) de los profesores tenían vinculación de tiempo completo; trece punto seis por ciento (13,6%) vinculación de medio tiempo y cincuenta y seis punto dos por ciento (56,2%) eran catedráticos), y de manera indirecta y muy grave, se han puesto en venta las universidades a través de su afán por ofrecer "servicios educativos", "programas de extensión" o "programas académicos", que por la vía de su inserción en el mercado de servicios educativos, les permiten a las universidades captar los recursos económicos que la nación ya no le aporta. Es la desnaturalización de la universidad pública por efecto de su conversión en empresa académica concebida para captar recursos con los que pueda autofinanciarse.

A pesar de que dicho debilitamiento de la universidad pública está en marcha y de verse ella amenazada por el déficit presupuestal, la búsqueda de autofinanciación, la generación de dificultades en la infraestructura física y tecnológica, el retroceso en sus condiciones académicas y la precarización y tercerización laboral de sus docentes, la universidad pública se mantiene adelante en resultados académicos, cobertura e investigación. A pesar de que hace veinte años la universidad pública fue lanzada a la vorágine económica de la autofinanciación, ésta sigue contribuyendo al país con sus profesionales, en la investigación y producción de conocimiento, en avances en ciencia y tecnología, y cumpliendo su papel en el desarrollo académico, de pensamiento, científico y cultural de la sociedad colombiana.

Pero este potencial de la universidad pública es tratado como un enemigo, es permanentemente combatido. La miopía de los planes de desarrollo y la reciente propuesta de reforma presentada por el gobierno, son una avanzada más de las pretensiones por socavar ese potencial, por reducirlo a su mínima expresión. Todo ello, para que una

universidad sesgada en la perspectiva del ánimo de lucro, subordinada a los préstamos financieros y a los intereses especulativos de la banca que explota y enajena la economía doméstica de las familias, sea la reproductora del capital humano para la mano de obra calificada y barata que el Tratado de Libre Comercio TLC necesita, privatice la producción de conocimiento, impida el pensamiento crítico y consolide la privatización y mercantilización de la educación superior.

La reforma a la Ley 30 de 1992 propuesta por el gobierno, prolonga su ataque a la universidad pública. Esta reforma es un proyecto que concibe a la universidad como empresa, e insiste en institucionalizar el carácter de la educación superior bajo una modalidad denominada "mixta" y que refleja ese interés por lograr que los recursos públicos se fusionen con los capitales privados en pro de la rentabilidad económica. En aras del capital mixto, la composición de los gobiernos universitarios estará supeditada a los mandatos de los empresarios, y por ende, los consejos directivos y los consejos académicos tendrán hipotecadas sus facultades y sus espacios de toma de decisiones a las demandas de los inversionistas y su interés por la ganancia y la acumulación de capital. Se eliminara también, la libertad de investigación y cátedra, el pensamiento crítico y la independencia académica, que son entre otros, fundamentos que definen el deber ser de la Universidad y su búsqueda científica de conocimiento, ideas, pensamiento y expresión. Los programas de formación profesional, también serán regulados por el mercado bajo el pretexto de "formación de capital humano". No es extraño prever que los inversionistas incidirán en la definición de los procesos de investigación y del currículo de las universidades, y en la definición de los perfiles de los futuros profesionales, de modo que se sacrificará la formación científica y se privilegiará la extensión indiscriminada de formación de bajo nivel para profesionales aptos para mercado de servicios y con baja remuneración.

Ante esta ofensiva, el llamado es a luchar por la defensa del sentido y el significado de la universidad pública. Requerimos una universidad financiada totalmente por el Estado, con autonomía administrativa y académica, en donde la democracia y la ciencia estén al servicio de la construcción de lo público en función de lo colectivo y lo común, y en la idea de un proyecto de país y sociedad con justicia y equidad. Es responsabilidad del Estado financiarla y fomentarla, pero su carácter público se garantiza en la democracia y la autonomía y en su proyección hacia la ciencia, el pensamiento, la academia y la cultura. El derecho a la educación debe contemplar la garantía y el acceso a una educación superior en la vigencia plena de la universidad pública.



• **DEBATE** • - La crisis de la universidad colombiana •

# La crisis de la Universidad en Colombia<sup>1</sup>

La actual crisis de la educación superior nos demuestra ella no tiene principio de solución haciendo una reforma a la Ley treinta de 1992 o creando una nueva ley; se requiere desarrollar una profunda reflexión de cara al país, en la que participen las fuerzas vivas, examinando las diversas propuestas de las organizaciones académicas y sindicales para concluir con una reforma constitucional, en la que la autonomía universitaria recupere su papel académico e institucional, la educación se eleve al rango de derecho fundamental, la financiación sea la adecuada y la realización de proyectos investigativos, responda a las necesidades reales del país y que los recursos que se destinen a educación sean para mejorar la formación de los futuros profesionales; es esencial que la educación no sea un bien transable con la cual se comercia, la educación no debe ser una mercancía debe ser un derecho fundamental. Por esto debe ser prestado directamente por el estado en todos sus niveles.



## Revista Educación y Cultura

**1.** La educación superior pública en Colombia atraviesa por una profunda crisis, originada en las reformas a que ha sido sometida durante los últimos treinta años en aplicación de las políticas gubernamentales de apertura económica para adecuarla a los postulados económicos del mercado, a los procesos de privatización y a las exigencias del TLC. ¿Cree usted que para superar esta crisis es necesario aprobar una reforma a la Ley 30 de 1992 como la del proyecto de ley que propone el Gobierno, crear una nueva ley o hacer una reforma constitucional, de tal manera que la educación superior pública cumpla con su papel histórico?

### Moisés Wasserman<sup>2</sup>

Primeramente deseo hacer una observación relacionada con la forma como están formuladas las preguntas



<sup>1</sup> Nota de la editora: Desafortunadamente y a pesar de innumerables solicitudes fue imposible recibir la participación en el Debate por parte del despacho de la señora Ministra de Educación.  
<sup>2</sup> Químico de la Universidad Nacional de Colombia; hizo estudios postdoctorales en la Universidad del Estado de Nueva York; profesor de la Universidad Nacional e investigador y director del Instituto Nacional de Salud (INS). Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia y Rector General de la Universidad Nacional de Colombia desde el año 2006. Desde 2002 es el Presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Correo electrónico: [rectoriaun@unal.edu.co](mailto:rectoriaun@unal.edu.co).

del debate; estas contienen al comienzo un planteamiento y declaración política con una posición que a mi juicio desvirtúa la posibilidad de poder responder en forma objetiva. Con dicha aclaración, respondo explícitamente y de forma estricta a cada una de las tres preguntas, y señalo que no estoy de acuerdo con su formulación.

No considero necesario proceder a una reforma constitucional; me parece que existe suficiente jurisprudencia de los últimos veinte años que apoya el hecho que la educación superior es un bien público y un derecho; una reforma de esa índole implica un procedimiento sumamente complejo; sin embargo, creo que sí es necesaria una nueva ley. Me parece que lo que se perfiló durante las discusiones del año 2011, más que una reforma, era la propuesta de una nueva ley; lo que sucede es que muchos de los participantes no estuvimos de acuerdo con la propuesta existente en ese momento. Sí se debe proceder a una nueva legislación, porque vivimos una nueva realidad; ella debe ser construida en conjunto, discutida ampliamente con todos los sectores y debe contemplar muchos de los aspectos que están incorporadas en las siguientes preguntas de este debate.

### **Gonzalo Arango<sup>3</sup>**

La Ley 30 de 1992 se expidió en el contexto de adecuación del ordenamiento jurídico a los nuevos preceptos constitucionales plasmados en la Carta Magna aprobada en 1991, que en materia política sentó las bases de la llamada democracia participativa, al incorporar instrumentos de participación ciudadana así como mecanismos para garantizar de manera ágil el cumplimiento de los derechos fundamentales. Ello en desarrollo de los acuerdos pactados en las mesas de negociación que se llevaron a cabo con algunos grupos insurgentes con quienes se concluyó un proceso de paz. Muchos de estos preceptos se han restringido o eliminado mediante reformas que, a través de actos legislativos, el ejecutivo ha presentado en el Congreso, cuyas mayorías son afines a sus propósitos. En materia económica, la Constitución incorpora los principios neoliberales de la economía de mercado, trasformando derechos en servicios cuya oferta paulatinamente se va trasladando al sector privado y la escasa oferta que aún permanece en el sector público se concibe como la venta de una mercancía más, donde las empresas estatales se rigen por los criterios y la lógica mercantil. Así ha ocurrido con los servicios públicos domiciliarios, la salud y la educación. Al tiempo que sucesivas reformas constitucionales acentúan estas tendencias, acicateadas por la firma de acuerdos internacionales como

los Tratados de Libre Comercio -TLC-, continúa su desarrollo legal y reglamentario, mediante Leyes, Decretos, Resoluciones y Directivas Ministeriales.

En los artículos 67 y 69 de la Constitución de 1991 encontramos la base de la política que se puso en marcha, en diciembre de 1992, con la expedición de la Ley 30. Lo primero en señalar es el carácter dual de la educación, como "*derecho de la persona humana y como servicio público*", bajo la responsabilidad "*del estado, la sociedad y la familia*" y "*sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos*", establecidos en el artículo 67 y complementados con lo dispuesto en el artículo 69 para la educación superior, donde se fija cual es el rol del estado en materia de financiación: "*El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas para la educación superior.*" Así las cosas, se abren de par en par las puertas para la inserción de la educación superior en Colombia dentro de los procesos que se llevaron a cabo a partir de la década de los noventa en América Latina y otras regiones del mundo: la reducción de la "*inversión estatal*" en las universidades públicas y la "*globalización mercantil de la universidad*".

Es claro entonces que se debe emprender un proceso de movilización social que concluya con una reforma constitucional para eliminar los sesgos privatizadores y establecer no sólo el carácter de derecho fundamental para la educación superior, sino su gratuidad.

### **Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE<sup>4</sup>**

Teniendo en cuenta que los principales problemas del país (no solo de la educación), están enmarcados dentro de las políticas de apertura económica, que se plasma en la Constitución Política de 1991 y a la cual obedece la Ley 30 de 1992, creo que es necesaria para el país una nueva ley de educación superior que contemple los puntos principales del programa mínimo de los estudiantes hecho por la MANE, los cuales están enmarcados por:

- ❖ La financiación adecuada por parte del Estado a las Universidades Públicas sin ningún tipo de condicionamiento, al igual que la vigilancia y el control en el aumento de las matrículas en las Universidades privadas.
- ❖ Fortalecer la autonomía y de la democracia universitaria, con la cual las Universidades serán autónomas en la definición de sus cuerpos de gobierno y en el destino de sus recursos.

3 *Presidente de ASPROUN. Correo electrónico: [presidencia@colombiaexcelente.org](mailto:presidencia@colombiaexcelente.org).*

4 *Responde Juan Sebastián López. Representante de MANE y representante estudiantil de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: [juans.lopez@uexternado.edu.co](mailto:juans.lopez@uexternado.edu.co).*

• **DEBATE** • - La crisis de la universidad colombiana •

El profesorado universitario, debe poseer excelentes niveles de formación, con buenas retribuciones, unidas a reconocimientos adicionales debido a méritos individuales, además es necesario agregar el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento o extensión como elementos que contribuyen a incentivar la función docente universitaria; existe la necesidad de crear más incentivos a la productividad por méritos docentes, de investigación u otros que se estimen convenientes para mejorar la calidad de las universidades públicas. La importancia de la labor docente radica en que de ella depende la formación profesional de los jóvenes de un país.

- ❖ La prestación de un excelente bienestar universitario que permita a los estudiantes su formación integral.
- ❖ Calidad académica, que estará orientada por el respeto y las garantías brindadas para que las comunidades académicas desarrollen de manera óptima su ejercicio académico.
- ❖ El respeto y apoyo tanto a las expresiones culturales, políticas y sociales al interior de las Universidades, como a las formas de organización estudiantil, profesoral y sindical.

Por ello, consideramos que la universidad colombiana debe estar ligada a las necesidades más sentidas del pueblo colombiano y al desarrollo y progreso de su mercado interno, por tanto su actividad académica e investigativa estará a su servicio.

**CEID FECODE**

Las discusiones, los debates, las movilizaciones, desarrollados y protagonizados por estudiantes, académicos, sindicatos y otros sectores han demostrado y dejado al descubierto la profunda crisis por la que atraviesa la educación superior, de la cual no se escapa la educación básica y la media porque son objeto de la aplicación de una política similar pero aplicada con sus respectivas características propias del sector, estos hechos nos demuestran que estas políticas deben ser revisadas desde el punto de vista constitucional y no a partir de reformas que seguramente no serían suficientes para detener la crisis.

Los debates y movilizaciones en diferentes escenarios, dan cuenta también de la magnitud de la crisis, hasta el punto de que grandes sectores económicos, financieros, académicos y sindicales han terciado en estas discusiones y han expresado el deseo de participar en ellas a través de propuestas de reformas y cambios en el sector superior.

Por supuesto que la crisis tiene unas causas y unos desarrollos, que van avanzando hasta el punto que se vuelven insostenibles.

Entre esas causas podemos mencionar las siguientes: su adecuación curricular al desarrollo del modelo económico, basado en el mercado, la flexibilización laboral, la privatización y las exigencias de adaptar la universidad al tratado de libre comercio. Estas exigencias, llevaron al gobierno nacional a presentar una reforma a la ley treinta, no para superar la crisis sino para dar cumplimiento a dichas exigencias y darle el sustento normativo. Esta propuesta de reforma del gobierno nacional, agravó la crisis, así lo entendieron diversos sectores que cerraron filas para impedir su aplicación.

Estos hechos nos demuestran que, la situación no tiene principio de solución haciendo una reforma a la Ley 30 de 1992 o creando una nueva ley, se requiere desarrollar una profunda reflexión de cara al país, en la que participen las fuerzas vivas del país, examinando las diversas propuestas, que presenten las organizaciones académicas y sindicales para concluir con una reforma constitucional, en la que la autonomía universitaria recupere su papel académico e institucional, la educación se eleve al rango de derecho fundamental, la financiación sea la adecuada y la realización de proyectos investigativos, responda a las necesidades reales del país y que los recursos que se destinen a educación sean para mejorar la formación de los futuros profesionales; es esencial que la educación no sea un bien transable con la cual se comercia, la educación no debe ser una mercancía debe ser un derecho fundamental. Por esto debe ser prestado directamente por el estado en todos sus niveles.





Se requiere desarrollar una profunda reflexión en la que participen las fuerzas vivas del país, examinando las diversas propuestas que presenten las organizaciones académicas y sindicales.

– Alberto Motta –

Por esto, una reforma a la ley treinta, corre el riesgo de reproducir los mismos criterios que contiene el proyecto retirado del congreso colombiano el año anterior, con otro discurso pero con la misma intencionalidad para luego estar sometida a la aplastante mayoría del parlamento colombiano, en favor de lo mismo, es decir los mismos elementos que han ocasionado la crisis. La educación superior pública debe obedecer a factores que enfrentar nuestra realidad nacional, que nos ayuden a superar las grandes dificultades en el plano ambiental, científico, de dependencia y de falta de autonomía.

Es necesario entender que estamos ante una excelente oportunidad, de realizar profundos cambios en la educación superior, desde el orden constitucional, para lo cual contamos con: el buen ambiente, que rodea el debate de la educación superior, en diferentes sectores del país, el nivel de organización de los estudiantes, sectores académicos y sindicales y la necesidad imperiosa de detener la crisis. En un debate de carácter constitucional habría más posibilidades de debate, de confrontación, de organización

a pesar de la mayoría absoluta de parlamentarios, que respaldan las actuales políticas, que se aplican en la educación superior, culpables de la crisis.

## Revista Educación y Cultura



**2.** *La Ley 80 de 1980 y la Ley 30 de 1992 sumieron a la universidad colombiana en una crisis financiera permanente y consolidaron el avance hacia una verdadera privatización de la educación superior pública. El proyecto de ley reformatorio de la ley presentado por el Gobierno al Congreso y retirado ante la protesta estudiantil, profundiza el proceso de privatización con la incorporación de la "autonomía financiera" que agudizaría la crisis de las universidades. ¿Considera que la educación superior debe recurrir al capital privado, a los contratos de servicios, al aumento de matrículas y pensiones para financiación, o debe el Estado garantizarla en forma adecuada para que sea gratuita?*

• **DEBATE** • - La crisis de la universidad colombiana •

– Alberto Motta –

12

**Moisés Wasserman**

Aquí deseo examinar varios componentes, que se deben abordar de forma independiente. La educación superior totalmente gratuita me parece que no está de acuerdo con la realidad del país; una lucha por ese parámetro de educación superior gratuita es una lucha para subvencionar a las personas que no necesitan la subvención y que no necesitan el subsidio. Sí debe existir un acceso independiente de los recursos de las personas que quiere acceder a la educación superior; ese debe ser el parámetro que rijan.

Que se les dé una educación gratuita a aquellas personas que están pagando en la educación privada dieciocho millones semestrales, sería poner al contribuyente a apoyar económicamente a comerciantes y personas que no requieren financiación. Por ello, recomiendo que el concepto de educación gratuita debe reformularse y examinarse con cuidado. Es importante el acceso sin limitación por problemas de carácter económico.

Respecto al hecho de que las instituciones de educación superior acudan al capital privado o a contratos de servicio, ello depende a la naturaleza de los contratos y a la moda-

lidad. Yo no veo ningún inconveniente en movilizar capital privado para el servicio público; eso no es privatizar, todo lo contrario, ello significa poner al capital privado al servicio de lo público y esa práctica existe en casi todos los países del mundo. Los capitales privados hacen importantes donaciones a las universidades y son donaciones que precisamente permitan mejorar la calidad de lo público. Ante esto yo no tengo ninguna objeción, no me parece que eso sea negativo ni que sea una interferencia con lo público. Respecto a los contratos también se debe tener en cuenta el tipo de contratos; si son contratos que desvirtúan la calidad de la universidad o que ponen en peligro a la universidad o la independencia de su pensamiento, pues estos no pueden ser aceptados de ninguna forma. Tampoco considero que deban ser aceptados contratos de ese tipo con el sector público. Si por ejemplo una empresa pública o un ministerio me va a proponer un contrato que someta la autonomía y la libre investigación y la libre cátedra de la universidad a las necesidades políticas de dicha entidad, considero que dicho contrato no sería aceptable de ninguna forma. El problema es el carácter del contrato y no estrictamente si es privado o público. Lo que es necesario mantener es la autonomía y la independencia universitaria. Existen contratos con entidades públicas o privadas que generan conocimiento y desarrollo

para el país y soluciones a problemas específicos y no veo ninguna razón para no poder suscribirlos. Si existe un contrato con la Universidad Nacional que denuncie -como sucedió hace un tiempo- el tipo de relleno fluido de las losas de la Avenida Caracas de Bogotá - y que gracias a ello se procedió a una serie de demandas con la consecuente recuperación de los recursos públicos; a pesar de que el contrato sea privado, me parece que ese tipo de contratos son positivos para la sociedad y para la universidad y no veo ninguna razón para no realizarlos.

En relación con las matrículas mi postura siempre ha sido que las matrículas no deben aumentarse por razones de carácter económico de la universidad y que el costo de las matrículas debe responder al principio del acceso a la universidad de todo tipo de personas independientemente de su posición socioeconómica.

### Gonzalo Arango

Para que el Estado garantice a todos los ciudadanos el acceso a la educación superior, concebida como un derecho fundamental, se requiere que asuma la financiación total de la oferta educativa y que sea la gratuidad la norma general, de tal manera que no exista la posibilidad de que por razones económicas los jóvenes no puedan acceder a los medios que le permiten ejercer ese derecho, el de obtener formación académica de calidad, hasta alcanzar los máximos niveles. Ello implica que además del financiamiento total de las instituciones de educación superior públicas por el Estado, deben procurarse programas de bienestar estudiantil para apoyar a los alumnos provenientes de familias de bajos ingresos con subsidios para su manutención, lo que incluye transporte, alojamiento, alimentación, salud y recreación.





• **DEBATE** • - La crisis de la universidad colombiana •

Ello no quiere decir que deban desaparecer las universidades privadas de calidad que existen en el país y que hacen parte del patrimonio cultural de la nación, constituidas históricamente bajo la modalidad de "instituciones sin ánimo de lucro". Quienes por consideraciones de confesión religiosa o de tipo ideológico las prefieran a la educación pública bien pueden hacerlo. Claro está bajo la supervisión rigurosa del Estado, para que no sean empresas económicas familiares o de cualquier otro tipo, que lo que pretenden es el lucro, y que la excelencia en sus ofertas de formación sea comprobada.

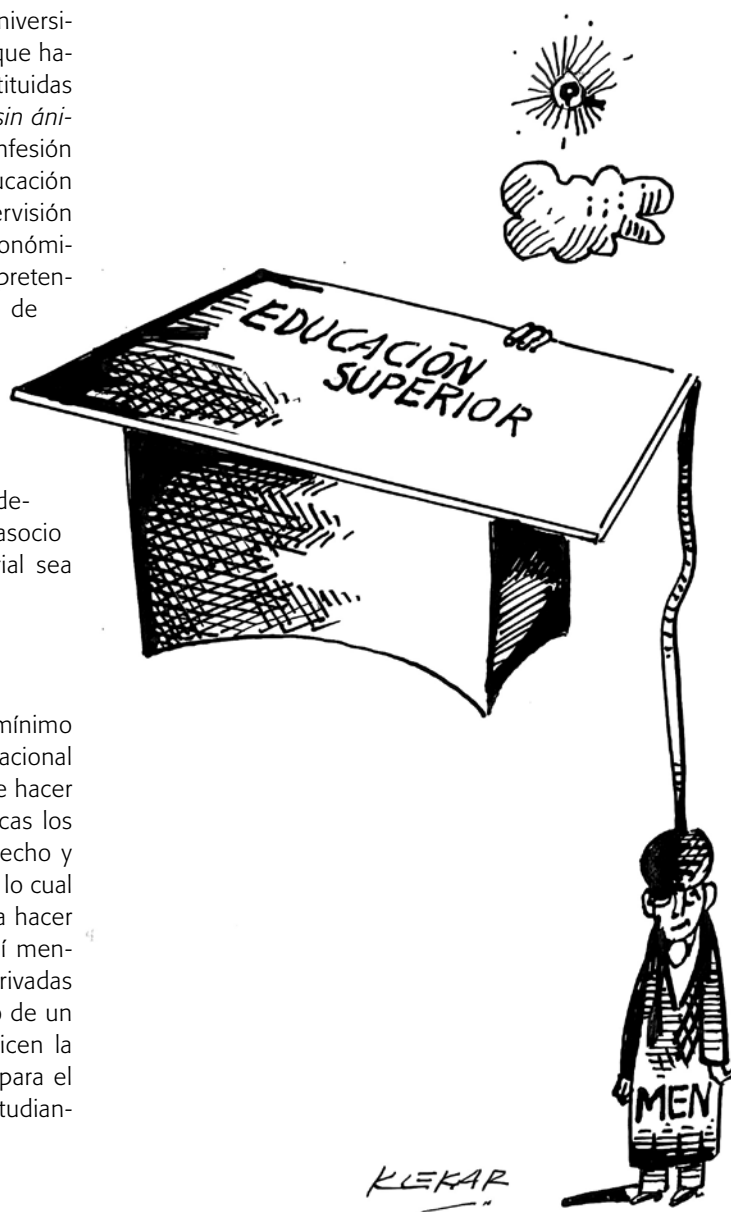
No se trata tampoco de negar que la universidad obtenga réditos económicos a cambio de conceder la explotación comercial de objetos tecnológicos desarrollados por sus académicos en desarrollo de sus actividades misionales, solos o en asociación con terceros, cuya propiedad intelectual e industrial sea propia o compartida.

**Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE**

Teniendo en cuenta lo expuesto en el programa mínimo de los estudiantes realizado por la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE, consideramos que el Estado debe hacer el esfuerzo de garantizar a las Universidades públicas los recursos necesarios para la prestación de este derecho y que como tal este sea gratuito y de alta calidad, con lo cual se permita el acceso a toda la población que desea hacer parte de la educación superior. Es importante aquí mencionar que se debe garantizar a las Universidades privadas el libre ejercicio de su función, pero que por medio de un control se establezcan las condiciones que garanticen la calidad de la misma y se establezcan condiciones para el cobro de las matrículas, haciendo partícipes a los estudiantes en la toma de esta decisión.

**CEID FECODE**

Como consecuencia de la Ley 30 de 1992 las universidades públicas han sufrido un proceso acelerado de privatización, es decir, para financiarse han acudido a la búsqueda de recursos en las más diversas formas. Se han ido convirtiendo en empresas de compra venta de estudios superiores. El año pasado se conoció el escándalo de la empresa *Alma Mater*, conformada por las universidades públicas del eje cafetero, cuyo contrato de venta de textos escolares al Distrito Capital de Bogotá, hizo crisis por la mala calidad de los productos ofrecidos. Se trataba de la forma que las tres instituciones se habían ingeniado para suplir la falta de recursos. Es una crisis generalizada. Una consecuencia de graves repercusiones en la enseñanza y en la investigación



lo ha constituido la disminución acelerada de profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva. Se calcula que sólo un 20% del profesorado entra en estas dos categorías. Sería un promedio, porque la mayoría de las universidades públicas de provincia no alcanzan ese porcentaje. El resto del profesorado trabaja a contrato, de tal manera que las universidades descontaron el tiempo no trabajado por los docentes a causa del paro estudiantil. Hasta la década de 1990 el porcentaje de profesorado de tiempo completo alcanzaba entre un 60 y un 70% del total. Hoy la inmensa mayoría del profesorado universitario trabaja por contratos de cátedra. Había sido la consecuencia de la reforma uni-

versitaria de la década de 1950 y 1960, característica que no se había convertido en parte de la modernización que Estados Unidos había introducido como parte de la *Alianza para el Progreso*.

Sí, efectivamente, el proyecto de ley del Gobierno reformatorio de la ley 30 introduce un elemento de una gravedad trascendental. Se trata de la llamada autonomía financiera. Esta se añade a las autonomías académica y administrativa. La autonomía proviene de una tradición universitaria secular en América Latina. Constituyó un elemento estratégico del famoso manifiesto de Córdoba a principios del siglo XX. Toda dictadura militar latinoamericana ha atentado contra la autonomía universitaria. Ha sido un elemento fundamental de la concepción democrática de la educación superior. Su esencia consiste en la no injerencia de los gobiernos en la orientación académica de las universidades, pero, al mismo tiempo, en la responsabilidad estatal sobre una financiación adecuada. Como consecuencia, tiene que ser gratuita para todo el estudiantado, no importa su origen social o económico. En muchas universidades públicas la gratuidad se une a la exigencia del rendimiento académico. Esta es una tradición proveniente de la revolución democrática burguesa de finales del siglo XVIII y principios del XIX. El neoliberalismo ha sido su enemigo declarado. De ahí proviene la privatización y la educación con ánimo de lucro que comenzó a imponerse en el país con la Ley 30 de 1992.

Sí, la autonomía financiera significa la privatización final de la educación superior pública del país y su conversión en negocio. Por eso el proyecto de ley del Gobierno introduce la categoría de universidades "mixtas", es decir, de origen público, pero de carácter privado. Aquí hay una maniobra de largo alcance que consiste en la renuncia definitiva del Estado a su responsabilidad con la educación universitaria. Se trata, en definitiva, de la entrega de la educación superior a la empresa privada. El término "mixto" es falaz. Si hay algún elemento del proyecto del Gobierno de mayores consecuencias es este. Además, porque se introduce por primera vez en la historia educativa del país, sin ninguna limitación, el ánimo de lucro en las instituciones de educación superior. Es la culminación del proceso de privatización iniciado con la "apertura económica" del Gobierno de César Gaviria. Y se conecta con la adecuación de toda la educación, desde la primaria hasta la superior, a los requerimientos del Tratado de Libre Comercio puesto ya en ejecución con Estados Unidos y ampliado a otros países como Corea del Sur, Canadá y la Unión Europea.

El Estado tiene que financiar la educación superior en forma adecuada. Todavía la ola neoliberal que está en retirada en el mundo no alcanzó a destruir la educación gra-

tuita financiada por el Estado en muchos países de Europa, ahora en peligro con la crisis de la Unión Europea. Desde la Revolución Francesa establecieron la educación universal y gratuita. Pero el principio no es que la educación es gratuita si el país es desarrollado. No, al contrario, si es subdesarrollado y atrasado, es cuando más se requiere de la gratuidad de la educación. Tal vez el ejemplo más dramático es el de la educación en China, hace sesenta años un país sumido en la miseria, el analfabetismo y la explotación imperialista, propuso la educación universal y gratuita en todos los niveles e impulsó las bases de su prodigioso desarrollo económico. Sólo el neoliberalismo convirtió la educación en negocio, en ánimo de lucro, en instituciones privadas. Resulta estratégica para el país la exigencia del movimiento estudiantil de una educación superior gratuita. Y sólo se logra una gratuidad que responda a las necesidades del desarrollo del país si el Estado la financia en forma adecuada para profesorado de tiempo completo, dotación en todas las áreas del conocimiento y planta física moderna y adecuada a la educación.

### Revista Educación y Cultura



**3.** *La universidad pública como centro del conocimiento y de los saberes más avanzados debe gozar de autonomía académica y encaminarse a ofrecer programas de alto nivel que sirvan a la sociedad, a las necesidades reales del país y permitan programas de investigación científica. Para lograrlo se requiere profesorado de tiempo completo y dedicación exclusiva, de alta preparación científica y académica. Como producto de las Leyes 80 de 1980 y 30 de 1992 de educación superior el profesorado de tiempo completo y dedicación exclusiva se redujo en forma dramática con consecuencias graves para la enseñanza y la investigación. ¿Considera que uno de los factores primordiales para avanzar en esta vía, es tener profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva, con garantías económicas y contractuales que le permitan dedicar todo su potencial intelectual a la universidad, a sus estudiantes y a la investigación?*

### Moisés Wasserman

Esta pregunta también parte de una premisa equivocada. En lo que se refiere a la Universidad Nacional, durante los últimos años la planta de personal ha estado congelada, pero no ha disminuido desde la vigencia de la Ley 30 de 1992. Desde la Ley 80 a la Ley 30 la planta de personal de la Universidad Nacional aumentó; lo mismo sucedió en otras universidades del país; en la práctica, desde el año 1992 la planta de personal ha estado congelada. Poste-

## • DEBATE • - La crisis de la universidad colombiana •



16

► La consolidación de las unidades académicas y escuelas de pensamiento pasa por el otorgamiento de garantías, laborales, sociales y políticas para llevar una vida digna a quienes han escogido, como proyecto de vida la docencia universitaria y como su objeto de trabajo el conocimiento.

riormente, aumentado el número de profesores de dedicación exclusiva y de tiempo completo y ha aumentado grandemente el nivel de capacitación académica; partimos de menos de 2 a 3 por ciento de profesores con formación doctoral y en este momento nos acercamos a treinta y seis por ciento (36%) de profesores con doctorado y más de noventa y cinco por ciento (95%) de profesores con formación de postgrado; esto ha sucedido durante los últimos veinte años de la Universidad Nacional. Ello demuestra que ha habido un fortalecimiento y no un debilitamiento.

Mi respuesta es que sí, por supuesto deben incrementarse las plantas de personal y que debe ser un fenómeno general en las universidades públicas del país, que las plantas del profesorado sean preponderantemente, no exclusivamente, de profesores de tiempo completo, de dedicación exclusiva y con muy alta formación académica.

### Gonzalo Arango

Una de las características distintivas de la universidad en la sociedad, como institución construida históricamente por la humanidad, es el reconocimiento de su autonomía. Autonomía que la sociedad le otorga en razón de la autori-

dad que le confiere su trabajo con el conocimiento, en los diversos saberes, y la búsqueda de la verdad, sin sometimiento alguno a otros poderes en la sociedad, dentro de los cuales se encuentra el político, de quienes detentan el aparato estatal, el gobierno. La base y fundamento de la universidad son las comunidades académicas, que al disponer determinadas características son reconocidas como tales por el Estado. Dichas comunidades académicas están conformadas por docentes y estudiantes, *“los que saben y los que van a saber”*.

Son los docentes, quienes desarrollan su actividad mediante programas y proyectos de formación, investigación y extensión, el estamento que tiene una mayor permanencia y que conforma unidades académicas y escuelas de pensamiento. Es por ello que la consolidación de dichas comunidades pasa por el otorgamiento de garantías, laborales, sociales y políticas, para llevar una vida digna a quienes han escogido, como proyecto de vida la docencia universitaria y como su objeto de trabajo el conocimiento.

Lamentablemente durante las últimas tres décadas hemos asistido a un deterioro paulatino y constante de las condiciones de reclutamiento, selección y contratación de los



profesores universitarios, con un promedio cercano al 80% de docentes contratados en modalidades temporales en las universidades colombianas, denominados ocasionales y catedráticos, lo que ha impactado negativamente no sólo las condiciones materiales de vida de los profesores y sus familias sino la calidad misma de los procesos académicos que se llevan a cabo en las universidades. La contratación de docentes temporales, que no está mediada por procesos transparentes mediante concursos, ha dado pie a que en muchas universidades públicas imperen los vicios del clientelismo y la politiquería.

Para cumplir las metas de crecimiento de cobertura impuestas por el gobierno a las universidades públicas sin aportar los recursos financieros necesarios, y obtener importantes ganancias las privadas, se ha impuesto un espíritu de miseria hacia la condición laboral del docente universitario. Todo ello violando, en el caso de las universidades públicas, la normatividad vigente y los fallos de las altas cortes al respecto, y sometiendo a los docentes a condiciones de auto explotación al acudir a autoimponerse extenuantes jornadas de trabajo, en ocasiones con contratos temporales en varias universidades, para lograr mejoras en sus ingresos. Es necesario invertir la proporción si se desea hacer de las universidades colombianas verdaderos centros de excelencia académica a nivel superior. Se requiere de profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva.

### **Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE**

Efectivamente, los profesores de tiempo completo deben ser mayoría en las Universidades tanto públicas como privadas, asegurando además que cuenten con todas las garantías necesarias para la correcta realización de su labor. Permitir que los profesores permanezcan en la Universidad de tiempo completo, da a la comunidad académica la garantía de una educación de calidad, además de permitir una investigación científica que conduzca al desarrollo y el progreso del mercado interno que tanto necesita el país. Garantizar que los profesores de tiempo completo cuenten con las condiciones laborales y económicas óptimas, permite que los mismos se alejen de estar trasladándose a diario, a diferentes sitios de trabajo para conseguir un salario digno, dejando con ello, que la calidad sea la más perjudicada dentro de las Universidades. En dicha situación se encuentran hoy gran parte de los docentes universitarios del país.

### **CEID FECODE**

La planta de personal académico de las instituciones de educación superior presenta serias y graves deficiencias en cuanto a su nivel de formación y un escaso tiempo

de dedicación a su actividad, ya que un porcentaje muy elevado del profesorado es contratado como profesores de tiempo completo ocasional, medio tiempo ocasional y por hora cátedra. Por lo anterior los esfuerzos en la nueva propuesta de reforma de la educación superior deben ir encaminados a elevar o acrecentar tanto el nivel de escolaridad de los profesores existentes como ha actualizar los que tienen estudios de postgrado y a buscar la vinculación de docentes de dedicación de tiempo completo para incentivar la pertinencia, mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión de su producción académica hacia la sociedad en general.

El profesorado de tiempo completo no se ha incrementado; muchos profesores no tienen el tiempo suficiente para dedicárselo a los estudiantes y a la universidad porque les corresponde desplazarse a otros centros educativos a culminar su jornada laboral. Con el anterior contexto es poco el tiempo que el profesorado dispone para su desarrollo profesional. El profesorado con estudios de postgrado Maestría y Doctorado es deficiente. El régimen salarial y prestaciones de los docentes universitarios en Colombia se rige por la Ley 4 de 1992, el Decreto reglamentario 2912 de 2001 que establece la remuneración salarial de acuerdo a unos puntos; los puntajes se establecen de acuerdo con la valoración de los siguientes factores:

- a. Los títulos correspondientes a estudios universitarios.
- b. La categoría dentro del escalafón docente.
- c. La experiencia calificada.
- d. La productividad académica.

Dicho mecanismo es bastante perverso debido a que las universidades no le ofrecen al profesorado la posibilidad de mejorar su formación académica si no tiene vinculación de tiempo completo con la universidad.

El profesorado universitario, debe poseer excelentes niveles de formación, con buenas retribuciones, unidas a reconocimientos adicionales debido a méritos individuales; además es necesario agregar el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento o extensión como elementos que contribuyen a incentivar la función docente universitaria; existe la necesidad de crear más incentivos a la productividad por méritos docentes, de investigación u otros que se estimen convenientes para mejorar la calidad de las universidades públicas. La importancia de la labor docente radica en que de ella depende la formación profesional de los jóvenes de un país.

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

# Por una nueva universidad democrática y nacional

José Fernando Ocampo T.<sup>1</sup>

*El movimiento estudiantil de 2011 pasará a la historia si logra obtener un viraje fundamental en la política gubernamental, si sabe comprender el objetivo estratégico de la educación superior en un país subdesarrollado como Colombia. Se trata de impulsar una educación para el desarrollo, la ciencia, la cultura, la democracia y la defensa de la soberanía nacional. Los enemigos son mundiales, han anidado en el neoliberalismo, la apertura económica, los tratados de libre comercio atentatorios contra la economía interna, la entrega de la política a los dictados del imperialismo norteamericano durante casi un siglo. Pero no son invencibles. Acabamos de conmemorar el estallido de la revolución de independencia hace dos siglos. Esa es nuestra guía. Ese es nuestro rumbo.*



18

**D**esde hace cuarenta años—1971—no se levantaba el estudiantado colombiano contra la política educativa del Gobierno como lo hizo en 2011. Retomó el programa mínimo de los estudiantes de aquella época y lo adecuó a las condiciones de comienzos del siglo XXI. Entonces se venía de veinte años de una modernización universitaria con el modelo estadounidense. Hoy el país viene de veinte años de política neoliberal denominada en Colombia “apertura económica” llevada a su máxima expresión con el Tratado de Libre Comercio. En aquel momento no hubo una legislación especial, porque sólo se vino a plasmar en la Ley 80 de 1980 y, más adelante, con la Ley 30 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Para entonces el movimiento estudiantil había logrado el cogobierno en las universidades Nacional y de Antioquia. Las leyes 80 y 30 constituyeron una reacción del Gobierno para controlar cualquier intento de restauración del movimiento estudiantil del año 1971. Deben mirarse así para entender su contexto. En este momento la lucha de los estudiantes logró que el Gobierno retirara el proyecto de ley del Congreso, reformatorio de la ley 30. Queda por delante la negociación de una nueva ley, ya no solamente con el estudiantado, a la que se han sumado también profesores, rectores y demás actores implicados en la problemática de la educación superior.

## Reformas y contrarreformas

Las condiciones políticas nacionales e internacionales no son las mismas de 1971. Entonces acababa de ascender a la Presidencia Misael Pastrana Borrero acusado de

haberle robado las elecciones a Gustavo Rojas Pinilla de la Alianza Nacional Popular (ANAPO). Era el cuarto gobierno del Frente Nacional, de distribución paritaria de la administración pública y de la alternancia de los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, en la Presidencia. El movimiento obrero había intentado infructuosamente derrotar la reforma administrativa de Lleras Restrepo impuesta al país por los organismos internacionales de crédito con el paro nacional patriótico. Todavía regía en el país la Constitución de 1886 del siglo XIX con las grandes reformas de López Pumarejo, Lleras Camargo y Lleras Restrepo, cuyo principal cambio había constituido la incorporación del capitalismo de Estado a la economía nacional. Pero la reforma constitucional del “plebiscito” de 1957 había introducido el reparto paritario de la administración pública entre el Partido Liberal y el Partido Conservador. El imperialismo norteamericano apretaba su dominio sobre las economías latinoamericanas con la obsesión de contener la influencia del reciente triunfo de la Revolución Cubana en América Latina. De allí salió la *Alianza para el Progreso* que se constituyó en la avanzada de Estados Unidos contra cualquier intento de expansión cubana y determinó el proceso de modernización de la universidad colombiana en las décadas del 50 y el 60 del siglo pasado.

El movimiento estudiantil de 1971, el más importante de la historia de Colombia, derrotó la política imperialista sobre educación universitaria que se había impuesto insensiblemente como producto del primer plan de desarrollo

<sup>1</sup> Asesor del CEID, FECODE. Ph.D. en Ciencia Política de la Universidad de Claremont, EE.UU. Profesor de la Universidad de Antioquia y Universidad Distrital. Autor de varios libros y artículos de historia de Colombia y educación, entre ellos *La educación colombiana: historia, realidades y retos*, Editorial Magisterio. Editor de *Historia de las ideas políticas en Colombia*, Editorial Taurus. Correo electrónico: [jfocampo@etb.net.co](mailto:jfocampo@etb.net.co)

auspiciado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—después Banco Mundial—desde principios de la década del cincuenta. Fueron expulsadas las fundaciones estadounidenses como Ford y Kellogg, que habían entrado a saco varias universidades públicas y privadas del país, especialmente en carreras de medicina y derecho. Se estableció el cogobierno en las Universidad Nacional y de Antioquia en contra del modelo antidemocrático que había diseñado el famoso Plan Atcon para la universidad colombiana, auspiciado por el gobierno estadounidense. Terminaron los créditos financieros directos del programa estratégico de Estados Unidos *Alianza para el Progreso*, destinado a América Latina. Fueron retirados los asesores gringos de las universidades. Se cancelaron los programas de financiación directa e indirecta de las agencias internacionales de crédito a las instituciones de educación superior. Sólo se mantuvo la estructura organizativa de modernización académica en facultades, departamentos, secciones y agrupación por áreas de conocimiento, estructura que se mantiene hoy en sus características fundamentales. Se introdujeron los estudios generales como una base común para carreras afines. Quedó como un aporte fundamental para la universidad pública la categoría de profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva que no existía y a la que se incorporó la mayoría del profesorado de la universidad pública. Se defendieron las carreras de ciencias sociales como economía, sociología y antropología establecidas en el proceso de modernización.

Ni el movimiento estudiantil ni el movimiento profesoral a nivel nacional lograron constituir un movimiento de oposición a las reformas de la educación superior colombiana de los años 1980 y 1992. La de 1980 lo que hizo fue legalizar toda una política gubernamental de reacción contra el movimiento estudiantil del año 1971. Esa fue su esencia. Pero la de 1992 respondió a las condiciones de una nueva economía que había introducido César Gaviria con la llamada *"apertura económica"* y que quedaron consagradas en los artículos neoliberales de la Constitución de 1991 referentes a educación. Fue una reforma neoliberal. Respondió al proceso de privatización de la educación pública. Si el propósito de la reforma del año 1980 lo constituyó su carácter antidemocrático, el de la reforma del 91 fue su adecuación a las condiciones nuevas de la economía colombiana que prepararían las de los tratados de libre comercio. Los primeros años del siglo XXI han sido testigos de una reacción latinoamericana contra la dominación imperialista de Estados Unidos por todo el continente. Colombia ha ido en contravía de este proceso de reacción contra el poder del Norte. Con los gobiernos de Pastrana y Uribe Vélez, firmó un tratado de libre comercio con Estados Unidos y abrió el camino para la firma de tratados con distintos países, entre ellos, Canadá, Corea del Sur, Unión

Europea. El proyecto de reforma de la educación superior presentado por el gobierno de Santos al Congreso a finales de 2011 lo que hace es definir las características de una reforma destinada a estos tratados de libre comercio.

Las dos reformas ya mencionadas, constituyen la adecuación progresiva de la universidad a las necesidades de una política económica definida por organismos internacionales controlados por Estados Unidos para sus intereses estratégicos políticos y económicos, Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), Banco Mundial (BM, antes Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Ahora se trata de un nuevo paso, el de diseñar una universidad que le sirva estratégicamente a los tratados de libre comercio. En el 80 no estaba en auge la economía neoliberal. En el año 1993 ya se le da el impulso definitivo que permanece hasta el presente. Toda la política educativa del gobierno de Uribe, bajo la dirección de la Ministra de Educación, Cecilia María Vélez, fue orientada, lenta pero seguramente, a una estructura educativa al servicio de la política de tratados de libre comercio. Se trata de la culminación de ese proceso que se inició con César Gaviria y continuó con Samper, Pastrana y Uribe. Ellos han sido los artífices de una política económica neoliberal al servicio de la dominación imperialista sobre el país. Y la educación se ha ido adecuando lenta pero seguramente a sus exigencias. Los tratados de libre comercio lo que significan es la esencia de una concepción neoliberal que se ha ido imponiendo en el país cada vez más profundamente. Santos es su mejor representante y su mejor agente, envuelto en una táctica de disuasión y simulación efectiva y contundente. La Ministra de Educación del gobierno de Santos, María Fernanda Campo, fue encargada de llevar más adelante esta política en la que no estaba incluida todavía la reforma universitaria. Es su tarea central. Para eso la colocaron allí. Por eso fue escogida en la empresa privada.

Ya el movimiento estudiantil de 2011 tiene un puesto en la historia. Desde el movimiento de 1971 no era testigo el país de una movilización de tanta fortaleza, tanta consistencia y tanta proyección como la del año pasado. Fue un paro general con objetivos claros que podrían resumirse en cuatro puntos. Primero, retiro del proyecto de ley de educación superior presentado por el Gobierno. Segundo, exigencia de un presupuesto adecuado para la universidad. Tercero, gratuidad de la educación pública superior. Cuarto, defensa de una autonomía académica. El movimiento ya logró su primer objetivo, el del retiro del proyecto de ley del Congreso. Los otros tres puntos constituyen la esencia de la reforma universitaria que deben plasmarse en el proyecto de ley para ser llevado al Congreso de la República.

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

Sin un presupuesto estatal adecuado continuará profundizándose la privatización de la universidad pública. Hoy resulta imposible para las universidades financiar un profesorado de tiempo completo. Los recursos que el Estado asigna son cada vez más simbólicos, porque no alcanzan para las necesidades mínimas de financiación. En las décadas del setenta y ochenta del siglo pasado el profesorado de tiempo completo representaba setenta (70%) del total, reducido hoy a un máximo de veinte por ciento (20%). Prima el profesorado por horas, sin condiciones laborales decentes acordes con su preparación académica, sin posibilidades de atención a su tarea educativa con la cátedra y con los estudiantes, imposibilitados para dedicar el tiempo suficiente a la investigación o a la preparación de su docencia. Por falta de profesorado la educación universitaria en Colombia se ha deteriorado en forma asombrosa.

En forma progresiva las instituciones se ven obligadas a cobrar matrículas cada vez más altas. Es otra consecuencia de la privatización impuesta por la política gubernamental. En el mejor de los casos los estudiantes acuden a los créditos educativos del ICETEX, endeudándose sin medida, muy seguramente sin calcular sus consecuencias futuras. A matrículas más altas, mayor endeudamiento o deserción obligada. En la universidad pública muchos de los postgrados cobran una matrícula más cara que en las universidades privadas, elemento adicional de su privatización acelerada. Una reivindicación fundamental del movimiento estudiantil, por esa razón, ha sido la de la gratuidad de la educación universitaria. Pero si el Estado no asigna los recursos necesarios y suficientes, resulta imposible mantener la gratuidad.

La universidad latinoamericana ha luchado históricamente por alcanzar y defender la autonomía como una reivindicación fundamental. Consiste en la libertad de la institución para definir sus programas, orientar sus contenidos, ajustar sus prioridades de enseñanza, escoger su dirección académica, darle rumbo a la investigación, seleccionar los profesores, interpretar las necesidades estratégicas del país. Las reformas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado orientaron la educación universitaria a las necesidades de los organismos internacionales de crédito. Era la culminación de un proceso histórico desde la Colonia. Fue la Iglesia Católica la que inició la educación universitaria en esa etapa. Allí se educaron los grandes dirigentes de la independencia. La República reaccionó contra el control religioso de la universidad y se la entregó al Estado. Esta fue la revolución educativa llevada a cabo por Santander, Mosquera y la reforma de los radicales en 1870, con la cual se fortaleció la educación pública. Núñez reversó el proceso y le devolvió la educación a la Iglesia, entrega que consagró

con la firma del primer Concordato con la Santa Sede en 1887. Solamente vino a reformarse el control eclesiástico sobre la educación con un nuevo Concordato en el gobierno de López Michelsen. Un sector del liberalismo había reaccionado desde principios del siglo XX contra el control eclesiástico sobre la educación superior, de donde salieron universidades como la Libre y el Externado. Solamente en los gobiernos de López Pumarejo se intentó arrebatarle la educación al control eclesiástico, sin mayor éxito.

Pero en la segunda mitad del siglo XX, con la dominación estadounidense sobre Colombia, aparecieron los organismos internacionales de crédito que planificaron la adecuación de la educación superior a sus intereses económicos sobre el país. Contra esa orientación se levantó el movimiento estudiantil universitario del 71. Su máxima conquista consistió en lograr la autonomía universitaria en la línea de la tradición latinoamericana del manifiesto de Córdoba. La orientación de la universidad estaba sometida a la empresa privada y a la Iglesia que dominaban los Consejos Superiores. Fueron quienes auspiciaron el ingreso de las fundaciones estadounidenses y la estructuración de la universidad colombiana a su modelo. El proyecto actual del gobierno impone la autonomía financiera y la adicional a la autonomía académica y administrativa. No se trata solamente del sometimiento de la institución a la industria y a la Iglesia, sino de la entrega de la universidad al sector financiero, a los condicionamientos de los contratistas, a una orientación dirigida a la consecución de recursos. Privatización y mercado. La autonomía financiera significa la pérdida de la autonomía. El movimiento estudiantil no puede aceptar esa desfiguración de la autonomía como la plantea el proyecto de ley del Gobierno. Por eso una reivindicación fundamental del movimiento es la defensa de la autonomía académica. Sin más.

### Hacia un movimiento universitario democrático

El movimiento universitario tiene que enfrentar un proyecto de ley al que presentó el Gobierno al Congreso y tiene que negociarlo con el Gobierno. No es una tarea fácil. El movimiento estudiantil tiene su agenda, las organizaciones profesoras tienen su proyecto, los rectores han trabajado en uno suyo. Dejemos aquí unos elementos estratégicos del contenido de la nueva ley universitaria:

1. **Autonomía universitaria académica** que significa que profesores y estudiantes controlan los contenidos educativos, los programas académicos, la orientación investigativa y el destino de los recursos.



2. **Presupuesto adecuado de la Nación y de las entidades territoriales** responsables de las instituciones regionales no solamente para su funcionamiento adecuado, sino también para el desarrollo de una investigación de alto nivel científico.
3. **Consejos académicos** compuestos por los directores académicos de los órganos que hacen parte de la estructura de enseñanza, investigación y servicios de las instituciones a la sociedad.
4. **Consejos superiores** encargados solamente de la financiación de las instituciones, de la administración general de ellas y de una vigilancia básica de su buen funcionamiento en los aspectos de enseñanza e investigación.
5. **Selección y nombramiento de profesores** por los organismos académicos de las instituciones, por concurso, basados en títulos de postgrado, experiencia, trayectoria, trabajos académicos.
6. **Profesorado de tiempo completo** que alcance, por lo menos, un 70% del total, así como de dedicación exclusiva según el objetivo de su trabajo académico, con condiciones laborales y prestacionales que garanticen su dedicación al trabajo académico e investigativo.
7. **Matrícula y derechos académicos gratuitos** para todos los estudiantes, pobres y ricos, con condiciones de igualdad de ingreso a todas las instituciones públicas sin discriminación de raza, sexo o condición económica.
8. **Condiciones de bienestar universitario** como cafetería, canchas deportivas, organización de actividades culturales con dotación propia de su desarrollo, atención de salud en todas sus exigencias.
9. **Dotación de las bibliotecas** acorde con las más modernas exigencias de la tecnología y la información que permitan una utilización permanente y adecuada para el estudio y la investigación.
10. **Reconocimiento a la producción intelectual** del profesorado con estímulos de diferente índole que reconozcan el esfuerzo, calidad y pertinencia, así como la existencia de órganos de diferentes características que permitan su publicación.
11. **Ampliación de la cobertura** de las instituciones de educación superior acorde con el crecimiento de la población y las necesidades de la economía nacional según las condiciones de un desarrollo autónomo e independiente de toda injerencia o imposición internacional.
12. **Presupuesto adecuado de la Nación y de las entidades territoriales** destinado al mantenimiento y desarrollo de las plantas físicas, dotación de los laboratorios, construcción de campos deportivos e instalaciones especializadas a la altura de lo más avanzado de la ciencia y la tecnología.
13. **Desarrollo de los programas de maestría y doctorado** en todos los campos del conocimiento y de las profesiones, acorde con las condiciones de rendimiento de los aspirantes, igualmente gratuitos.
14. **Los programas académicos y la orientación** de las instituciones deben ser independientes de las políticas de cada gobierno, de los planes de desarrollo temporales, de los programas regionales transitorios, y orientarse a parámetros estratégicos de desarrollo nacional.

La universidad pública colombiana tiene una responsabilidad histórica frente al desarrollo de Colombia. Este es un país de enormes posibilidades económicas, sociales y culturales. No haberlas aprovechado es un error histórico que debe ser analizado y tenido en cuenta por la academia y la política. Resulta paradójico que tenga que someterse a la importación de alimentos y materias primas agrícolas. Resulta trágico que en doscientos años desde la Independencia nacional no se haya logrado un avance industrial de medios de producción de alta tecnología, de maquinaria avanzada, de medios de transporte apropiados a la geografía interna. La universidad tiene hoy ese desafío. El movimiento estudiantil de 2011 pasará a la historia si logra obtener un viraje fundamental en la política gubernamental, si sabe comprender el objetivo estratégico de la educación superior en un país subdesarrollado como Colombia. Se trata de impulsar una educación para el desarrollo, la ciencia, la cultura, la democracia y la defensa de la soberanía nacional. Los enemigos son mundiales, han anidado en el neoliberalismo, la apertura económica, los tratados de libre comercio atentatorios contra la economía interna, la entrega de la política a los dictados del imperialismo norteamericano durante casi un siglo. Pero no son invencibles. Acabamos de conmemorar el estallido de la revolución de independencia hace dos siglos. Esa es nuestra guía. Ese es nuestro rumbo.

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

# La universidad pública: financiación estatal adecuada y oportuna

Jorge Aristizábal Ossa<sup>1</sup>

*Ya era hora de que la comunidad académica, principalmente el estudiantado, luchara nuevamente contra la nefasta política oficial para la educación superior pública luego de cuarenta años de recortes y reformas regresivas que la llevaron a su actual situación de crisis. Desde el año 1971 cuando se presenta el programa mínimo de los estudiantes colombianos que buscaba una financiación estatal adecuada para impulsar la gratuidad y verdaderos programas de bienestar, la autonomía contra la injerencia de los organismos multilaterales extranjeros, la democracia plena en el gobierno universitario ejercida por organismos con mayoría de profesores y estudiantes democráticamente elegidos y la promoción con recursos de diversa índole para una educación científica al más alto nivel en beneficio del pueblo y la nación colombiana, volvemos, luego de 40 años, a casi las mismas exigencias hechas por la comunidad universitaria.*



22

**E**n este intervalo de tiempo muchas han sido las medidas aprobadas por los gobiernos de turno, que poco a poco han coadyuvado a la actual situación de crisis. Pero es desde el año 1992, en plena época de la Apertura Económica y la Apertura Educativa, con la expedición de la Ley 30, que la política neoliberal, en el marco de la nueva Constitución Política de 1991 se incorpora en el sistema educativo colombiano.

La Ley 30 de 1992 estableció las causas o bases de la actual crisis: Congeló el presupuesto de la Nación a las universidades públicas a solo el presupuesto del año anterior incrementado en el IPC estimado, no el causado, buscando promover u obligar a la autofinanciación paulatina que, como lo promovía la Apertura Educativa, debía financiarse por terceras partes entre la Nación, las matrículas cobradas a los estudiantes y la venta de servicios. Permitió el ingreso del capital privado al definir la educación superior como un servicio de naturaleza cultural a cargo del Estado, la sociedad y la familia que puede ser prestado por los particulares, abandonando el concepto de derecho fundamental. Estableció unos organismos de gobierno universitario, los consejos superiores, integrados mayoritariamente por agentes externos a la vida universitaria, para promover desde allí, la política educativa oficial y sistemáticamente negar la democracia en la designación de otros directivos. Promovió la autonomía financiera, más no la académica, para posibilitar la venta de servicios facilitando la autofinanciación. Creó los exámenes de Estado para poco a poco obligar a los contenidos y currículos impulsados por el

Ministerio de Educación Nacional. En últimas centralizó todo el funcionamiento de la educación superior en el Ministerio de Educación acabando con la poca autonomía que quedaba.

Mas no bastó con esa ley. Se expidió la Ley 50 de 1990 para promover la flexibilización laboral de los docentes y empleados universitarios, como del resto de trabajadores del país para arrebatarles la retroactividad de las cesantías, con el objetivo logrado en estos años de paulatinamente transformar en una minoría al profesorado de tiempo completo y más aun los de dedicación exclusiva incrementando exageradamente a los docentes de cátedra, mal pagos y sin estabilidad, que hoy llegan al 80% de todo el profesorado nacional. Hubo una serie de pasos intermedios para lograr este propósito: la Ley 4ª de 1992, el Decreto 1444 de 1993, el Decreto 2912 de 2001 y finalmente el Decreto 1279 de 2001. Tras la falacia de promover los grupos de investigación y desarrollar la ciencia y la técnica al premiar la producción intelectual, se dio paso a la venta de todo tipo de servicios de asesorías, de consultorías, de investigación contratada, y de extensión comercial acabando con la investigación autónoma y la extensión solidaria.

En lo académico y a lo largo de estos veinte años se expidieron una serie de normas que tras promover la ampliación de cobertura lo que buscaban era adecuar el conocimiento impartido a las necesidades del sector productivo nacional y principalmente al extranjero. Se impuso la formación por competencias, las carreras técnicas y tecnológicas, la edu-

<sup>1</sup> Vicepresidente Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia – ASOPRUDEA. Correo electrónico: Correo electrónico: [jaris@une.net.co](mailto:jaris@une.net.co).



Se requiere la gigantesca movilización que impulsó el nuevo programa mínimo y presionar la voluntad política del gobierno para que expida y cumpla las leyes y normas que le den vida a verdaderas formas de financiación, autonomía, democracia, formación académica y gratuidad para una educación pública científica y al servicio de la ciudadanía.

– Alberto Motta –

cación por ciclos, la formación para el trabajo, la reducción en la duración de las carreras, el recorte de programas, del número de cursos, de los contenidos, de los currículos y de las asignaturas de formación ética y ciudadana. En últimas, el deterioro paulatino de los pregrados servidos principalmente por profesores catedráticos. Al mismo tiempo hacía carrera el establecimiento de todo tipo de posgrados para reforzar la autofinanciación, la venta de servicios investigativos y mejorar el conocimiento no suministrado a los estudiantes en los pregrados. Hoy las “mejores” universidades del país ofrecen más programas de posgrado que de pregrado.

Pero no paró ahí el asunto. Una serie de leyes, decretos y sentencias de las altas Cortes, establecieron una cascada de nuevas obligaciones financieras para las universidades públicas sin que el Estado que las emitió aportada ningún recurso adicional para cubrirlas. Estas nuevas obligaciones fueron:

**Pago de la producción intelectual**, fruto de los Decretos 1444 (inicialmente para la Universidad Nacional, luego extendida a todo el profesorado nacional) y del 1279, ya sea en salario o en bonificación que los vienen cubriendo las universidades porque el gobierno no asignó ninguna partida para pagar esta relativas mejoras salariales. La Federación Nacional de Profesores Universitarios, FENALPROU y ASPU han estimado este sobrecos-

to para las universidades en un 23% de sus presupuestos, lo que sobre la base de dos billones significa o equivale a unos \$ 460.000 millones acumulados desde que empezó su vigencia.

**El descuento del 10% en la matrícula por la participación en elecciones.** Si un estudiante vota adquiere, por ley, el derecho a un 10% de descuento en el valor de su matrícula. En el año 2008 el Gobierno estimó dicho valor en \$ 13.500 millones y en el 2009 de \$ 18.000 millones. Las universidades otorgan este estímulo pero el gobierno nunca asignó alguna partida para cubrir este faltante en los ingresos.

**Acreditación de programas e instituciones.** Estableció inicialmente la Ley 30 de 1992 y posteriormente los Decretos 2566 de 2003 y 1188 de 2009, la acreditación de programas académicos en primera instancia y de la institución de educación superior en su conjunto, con el fin de garantizar al público la idoneidad de dicha institución para brindar ese o esos programas de educación superior. Para ello estableció un procedimiento exigente y arduo que implica asignar recursos, docentes y tiempos largos a las etapas de autodiagnóstico, la visita de pares, los planes de mejoramiento y demás, pero todo ello cubierto por la misma entidad sin recibir recursos gubernamentales para ello. Esta otra erogación es altísima y contribuye a aumentar el déficit de las universidades.

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

**Comisiones de estudio de los docentes:** los decretos anteriores establecen, para la acreditación, la existencia de un número mínimo de docentes con títulos de maestría y doctorado. Esto obligó a las universidades a asignar unos recursos que no tenían para la formación de magísteres y doctores. En el caso de la Universidad de Antioquia, en el año 2010 había 211 comisiones de estudio que significan 422 salarios, 211 para los comisionados y 211 para los ocasionales que entraron a reemplazarlos. Tampoco el gobierno asignó suma alguna para este rubro de capacitación. Se estima su valor en cerca de \$ 6.000 millones al año en solo la Universidad de Antioquia.

**Ampliación de cobertura.** Una tendencia iniciada con los planes de apertura económica, y la correspondiente aper-

tura educativa, en los inicios de la década de los noventa y ratificada en el Plan Decenal de Educación en el año 1996, fue la ampliación de la cobertura de la educación a todo nivel. No se ofrecieron nuevos recursos para esta ampliación sino que se fue presionando a las universidades (y a los colegios y escuelas) a simplemente ejecutarla o sufrir el rigor oficial. Desde el año 2002 con la llegada del Presidente Uribe Vélez y sus planes de Revolución Educativa y el nuevo Plan Decenal de la Educación la ampliación de cobertura se volvió su bandera principal. El hecho concreto es el gigantesco aumento de la matrícula en las universidades públicas que pasaron de 212.053 estudiantes en 1995 a 775.787 en 2008, un incremento del 266 por ciento, sin un solo peso adicional de recursos para tamaño hazaña.

**Tabla No. 1 - Matrícula en instituciones de educación superior**

AÑO	Matrícula Total	Matrícula Pública	Matrícula Privada	Pública	Privada
1995	644,188	212,053	432,135	32.9%	67.1%
2000	934,085	336,391	597,694	36.0%	64.0%
2005	1,212,037	597,838	614,199	49.3%	50.7%
2008	1,444,544	775,787	668,758	53.7%	46.3%

Fuente: [menweb.mineducacion.gov.co/info\\_sector/estadisticas/superior/matricula\\_sector\\_participacion.html](http://menweb.mineducacion.gov.co/info_sector/estadisticas/superior/matricula_sector_participacion.html)

**Construcción de sedes regionales:** Derivado de esta política de la *revolución educativa*, las universidades fueron estimuladas (u obligadas) a expandirse a las regiones de sus respectivos departamentos creando sedes nuevas con los costos de compras de terrenos, edificación y dotación de equipos de oficina, laboratorios y docentes, todo lo cual recae sobre la misma universidad. Algunos apoyos se lograron de los municipios o departamentos beneficiados pero el grueso del esfuerzo ha recaído sobre las universidades. La revolución educativa no asignó ningún recurso para esta ampliación de cobertura sino que recortó las transferencias en el caso de la educación básica.

**Pasivo pensional:** adicional a los anteriores recortes presupuestales, el gobierno de Uribe Vélez impuso una nueva contribución a las universidades públicas, que desde que se decretó la Ley 100 de 1993 nunca se había definido para ellas. La Ley del Plan Nacional de Desarrollo del año 2006, obligó a las universidades a concurrir para el pago de los pasivos pensionales. Al día de hoy hay cuatro acuerdos de concurrencia que obligan a las universidades a aportar de la siguiente forma: U. del Valle (70% Nación,

10% Departamento, 20% Universidad), Universidad Industrial de Santander, UIS (84%, 6,7%, 9.3%), Universidad de Antioquia (79%, 10%, 11%) y Universidad del Atlántico (ND). Las universidades deben responder con su propio patrimonio lo que hasta ahora ha sido una responsabilidad del Estado. Ese monto no obedece a imprevisión de las universidades sino a la ausencia de reglas claras en materia de pensiones. El gobierno estima que las apropiaciones deducibles para el pasivo pensional deben estar entre el 12% y el 18% de los aportes estatales. Además solo concurre para las obligaciones anteriores a diciembre de 1993, dejando todo el pasivo posterior, desde 1993 a hoy, a las universidades, punto éste que no quedó en la ley de concurrencia.

**Obras físicas:** el incremento de cobertura con el dinamismo producido y la antigüedad de las ciudades universitarias obligó a las universidades a modernizar y a ampliar su plantas físicas, tal y como lo ha hecho la Universidad de Antioquia con la modernización de las redes de acueducto, alcantarillado, eléctricas y la construcción o ampliación de sus instalaciones, caso de la Sede de Inves-



**Sin recursos suficientes no puede existir una educación de calidad. Recursos para profesorado de tiempo completo y ojalá de dedicación exclusiva con salarios justos; recursos para la capacitación al más alto nivel de docentes y empleados; recursos para la investigación autónoma de frontera y al servicio del país; recursos para la gratuidad de tal manera que esa élite intelectual estudiantil, independiente de su raza, credo, sexo, orientación política e ideológica pueda ingresar y mantenerse en la universidad; recursos para verdaderos programas de bienestar estudiantil en subsidios o soluciones de transporte, vivienda, alimentación, recreación y cultura; recursos para la modernización física y tecnológica; y recursos para llevar la educación superior a las regiones más prometedoras.**

tigaciones Universitarias SIU, de la ciudadela de Robledo y de los edificios de Ingeniería, de Extensión y de Posgrados. Presupuestalmente tampoco hay ningún aporte de la Nación para estas obras lo que aumenta el déficit.

**Sistematización.** En el año 1992 apenas estaban apareciendo los computadores personales, no se conocía la red Internet. Para estar al día las universidades han debido dedicar ingentes recursos a la dotación de computadores, contratar especialistas e instalar eficientemente los porta-

les institucionales y las redes de computadores con un costo altísimo. Tampoco el gobierno nacional aportó recursos para esta actualización.

Para no extenderme en los detalles solo enumeraré otras medidas que también han significado ingentes recursos para las universidades públicas sin un correspondiente aporte de la nación: Apertura de nuevos programas de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Fortalecimiento de la investigación, incentivando la formación de grupos de investigación, financiando proyectos y pagando estímulos por producción investigativa. El trato igual en materia de carga prestacional para docentes vinculados, ocasionales y de cátedra, empleados y supernumerarios. Los aportes institucionales y los aumentos del porcentaje a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riegos profesionales. El aumento del valor de la gasolina, servicios públicos domiciliarios, impuesto predial, seguros, software, entre otros.

Esta ofensiva contra la universidad pública tenía que necesariamente que reflejarse en una crisis que fue denunciada por los rectores del SUE ante los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos con el válido reclamo de mayores recursos estatales para superar el faltante que ya superaba los 700.000 millones de pesos, un tercio del aporte estatal anual a las universidades públicas. Uribe Vélez trató en dos ocasiones de calmar la insubordinación de los rectores y la protesta generada en las comunidades universitarias con unas tímidas reformas a los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Unos pocos recursos, claramente insuficientes de \$160.000 millones, que tardaron dos años en llegar, fueron distribuidos por el Ministerio de Educación. Pero no se solucionaba el problema. Ante el reclamo de los rectores al nuevo gobierno de Juan Manuel Santos, se respondió con un proyecto de ley, demagógicamente presentado como consultado previamente con la comunidad académica, proyecto que reformaba totalmente la Ley 30 de 1992.

¡Y ahí fue Troya!. Se levantó el movimiento estudiantil más grande que haya visto la sociedad colombiana desde 1971, dirigido por la MANE (Mesa Ampliada Nacional Estudiantil), la cual se constituye en vocero para la negociación con el Gobierno. Y en ello estamos.

### **¿Qué buscaba Juan Manuel Santos con la reforma?**

En primer lugar, se propuso mantener congelado el presupuesto de las universidades públicas tal como lo congeló la Ley 30 de 1992. Para calmar la protesta adicionaba unos pí-

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

ricos recursos adicionales del 3% entre el 2011 y el 2022, centralizando su distribución en el MEN y no girándolos directamente a las universidades.

En segundo lugar, favoreció la imposición del Tratado de Libre Comercio TLC entre Colombia y los Estados Unidos para así facilitar la venta de servicios educativos en sus tres diferentes modalidades de comercio transfronterizo o educación virtual y los convenios interuniversitarios colombo-americanos; el consumo en el extranjero para favorecer la salida de estudiantes y profesores colombianos a las universidades gringas; y la presencia comercial para favorecer el ingreso de las universidades privadas norteamericanas, verdaderas multinacionales de la educación, con ánimo de lucro y mixtas, al mercado educativo colombiano que tiene un gran potencial.

En tercer lugar, su deseo fue profundizar aún más la privatización de la educación superior en Colombia al transformar el Fondo para el Desarrollo de la Educación, FO-DESEP, en una institución mixta por acciones con el ingreso del capital privado para financiar proyectos de expansión y mejoramiento de la calidad de instituciones de educación superior públicas y privadas; destinar recursos de la Nación a las IES privadas y a las públicas y privadas acreditadas de alta calidad; otorgar créditos del Fondo Nacional de Garantías a las IES públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad; y la financiación de la infraestructura física y tecnológica con recursos de la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER con tasa compensada.

Un cuarto objetivo era masificar el crédito educativo acabando con la gratuidad de la educación, estableciendo unas medidas para transferir recursos de la Nación al ICETEX a la banca privada para promover el endeudamiento del estudiantado y sus familias generalizando un negocio, el crédito educativo, que solo llega hoy al 16% de la población estudiantil colombiana buscando llegar a los niveles de cobertura en crédito del 95% en los Estados Unidos y del 90% en Chile.

Unos últimos objetivos del Presidente Santos, en los que no profundizaré en el momento, por tratarse de temas no financieros, era mantener los antidemocráticos consejos superiores con su mayoría de integrantes externos a las universidades; aumentar la cobertura estudiantil sin aportes significativos de la Nación; crear una nueva burocracia para el seguimiento y control de las IES; centralizar en el Ministerio de Educación la orientación de la política y cu-

rrículos educativos; aumentar la fiscalización con los nuevos organismos de control, en últimas, privatizar a fondo la educación superior en Colombia, tal como fueron privatizados los servicios públicos domiciliarios y la salud para no mencionar el largo resto de sectores de la economía.

Pero se le atravesaron los estudiantes y sectores esclarecidos del profesorado que en el 2011 paralizaron la educación superior en Colombia, se manifestaron festiva, creativa y pacíficamente y obligaron al gobierno de Santos a retirar su nefasto proyecto.

### El nuevo Programa Mínimo

El estudiantado tuvo muchos aciertos en el año 2011, por ejemplo, en lo organizativo, lo programático y lo motivacional. Los seis puntos del nuevo Programa Mínimo (Financiación, Democracia y Autonomía, Calidad académica, Bienestar, Libertades democráticas y Relación Universidad-Sociedad) que se traducirá en una exposición de motivos de un articulado de la nueva ley de educación superior, de desarrollarse bien y normativizarse adecuadamente, serán un valioso legado para sacar a la educación superior de su postración. Me referiré exclusivamente a la financiación para no alargar más este escrito.

Sin recursos suficientes no puede existir una educación de calidad. Recursos para profesorado de tiempo completo y ojalá de dedicación exclusiva con salarios justos; recursos para la capacitación al más alto nivel de docentes y empleados; recursos para la investigación autónoma de frontera y al servicio del país; recursos para la gratuidad de tal manera que esa élite intelectual estudiantil, independiente de su raza, credo, sexo, orientación política e ideológica pueda ingresar y mantenerse en la universidad; recursos para verdaderos programas de bienestar estudiantil en subsidios o soluciones de transporte, vivienda, alimentación, recreación y cultura; recursos para la modernización física y tecnológica; y recursos para llevar la educación superior a las regiones más prometedoras.

El Estado tiene la obligación de aportar los recursos necesarios. Se requiere la gigantesca movilización que impulsó el nuevo programa mínimo y presionar la voluntad política de los gobernantes de turno para que se expidan las leyes y normas que le den vida a verdaderas formas de financiación, autonomía, democracia, formación académica y gratuidad para una educación pública gratuita, científica y al servicio de la nación y pueblo colombiano.

# En defensa de la Universidad Pública

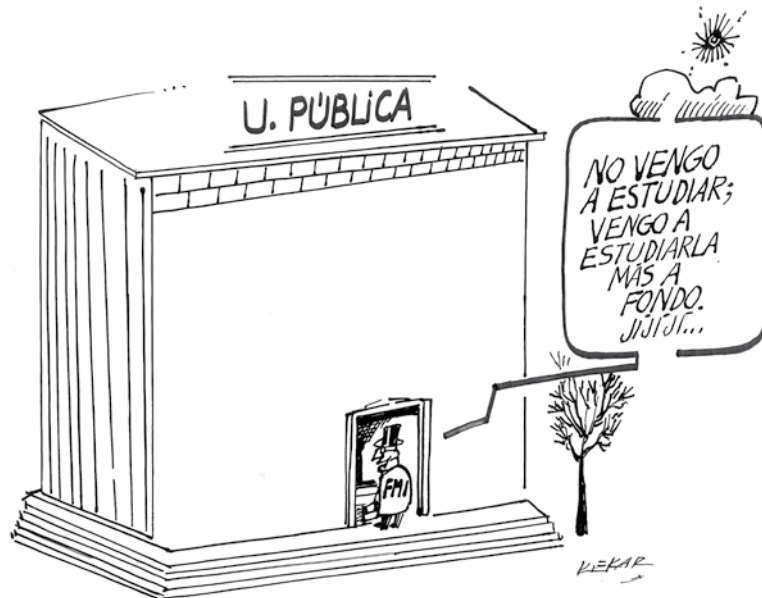
Alfonso Tamayo Valencia<sup>1</sup>

A principios del siglo XXI estamos asistiendo a un real cambio de paradigmas respecto de la sociedad, el conocimiento y las relaciones de estas con la Universidad Pública. Fenómenos como la globalización, la Sociedad del Conocimiento y el uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información (NTCI), han afectado profundamente la Universidad pública como Institución y exigen de ésta una posición acorde con su Misión para enfrentar los retos que estos nuevos paradigmas le están planteando<sup>2</sup>. En efecto, la Globalización, entendida como la expansión mundial de los mercados y las consecuencias ideológicas, culturales y políticas que esto conlleva, puede diluir la naturaleza y funciones de la Universidad Pública desdibujando su responsabilidad social y articulando sus funciones a las demandas del mercado mundial de la educación convertida ahora en una mercancía sometida a la oferta y la demanda.



La llamada "Sociedad del Conocimiento" genera centros o "nodos" de académicos e investigadores especializados, por temas y problemas, que ejercen un control simbólico y de legitimación a través de redes complejas de datos, universalizando los conocimientos, ahora empaquetados en programas para computador que circulan en el ciberespacio, disponibles en Internet, lo cual tiende a desplazar las labores de la docencia tradicional obligando a los maestros a explorar nuevas rutas didácticas basadas en la construcción de conocimiento y orientadas a la solución de problemas contextualizados, para evitar el efecto "enrarecedor" que sobre las identidades culturales y los fines propios de la educación, puede imponer el abuso de la información, creando la falacia de que "Si no está en Internet no existe."

De otra parte, los usos cada vez más intensivos y extensivos de las NTCI generan competencias desiguales entre quienes las producen y las usan de acuerdo con sus propósitos comerciales, ideológicos y científicos, frente a aquellos que simplemente las compran y reproducen sin atender a sus



finalidades y contextos. Se vuelven más importantes los medios que las mediaciones culturales, éticas y sociales en las cuales se utilizan. Se propaga la idea de que la calidad de la educación se mide por la cantidad de equipos y no por la calidad de vida, la equidad y la justicia social que genere.

Hace ya más de diez años Boaventura de Sousa Santos<sup>3</sup> señalaba las crisis y desafíos que debía enfrentar la Universidad pública a finales del siglo XX: pérdida de hegemonía de la universidad frente a otras agencias de conocimiento científico más "competentes" al servicio de intereses privados que pretenden llenar el vacío de cobertura tanto en la enseñanza técnica como en la formación de investigadores de punta. Pérdida de legitimidad frente a la sociedad

1 Catedrático Universidad Pedagógica Nacional. Ex vicerrector académico Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Educación y Cultura. Publicado inicialmente en [www.aspupereira.org](http://www.aspupereira.org). Correo electrónico: [tamayoalfonso@hotmail.com](mailto:tamayoalfonso@hotmail.com).  
2 A la globalización neoliberal es necesario anteponerle una globalización alternativa contrahegémica. Lo cual significa que podemos aprovechar la globalización y la sociedad del conocimiento de otra manera, construyendo redes de intercambio de información, proyectos conjuntos y organización, con quienes comparten, en todo el mundo pero en especial en Latinoamérica, una visión crítica y democrática de la universidad pública.  
3 Boaventura de Sousa Santos. (1998) De la mano de Alicia. Siglo del Hombre Editores. Bogotá. Pág. 255.



## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

como portadora de soluciones a los problemas sociales y como lugar de equidad frente a la demanda de educación superior. Pérdida de Institucionalidad al tener que enfrentar la contradicción de luchar por su autonomía como centro de saber, frente a las imposiciones internacionales y gubernamentales que pretenden someterla a intereses no académicos.

Se puede concluir que la Universidad pública parece no ser necesaria porque no es la única productora de ciencia y tecnología y porque la avalancha de universidades privadas puede suplir la demanda de educación superior y se ajustan mejor a las exigencias del mercado globalizado. Su existencia misma se ve cuestionada también frente a las políticas internacionales que le están presionando cambios estructurales incapaces de cumplir ante la crisis financiera en la que la tienen sumida los gobiernos de turno que están focalizando sus esfuerzos en el aseguramiento de la educación básica.

Diez años después, según el mismo Boaventura de Sousa<sup>4</sup> estos retos se agudizaron debido a la descapitalización de la universidad pública, a la transnacionalización del "mercado universitario" y al avance inusitado de otras formas de conocimiento pragmático y técnico aparentemente más útil y eficaz en situaciones de crisis presupuestal.

Comienza entonces un desmantelamiento de la universidad pública debido a factores externos e internos, entre los que se pueden señalar: en lo externo, la ofensiva internacional de las multinacionales para "colonizar" la educación superior en los países Latinoamericanos y las exigencias del Fondo Monetario Internacional para privatizar los servicios públicos con el fin de asegurar, en los estados acreedores, el pago de los intereses de la deuda externa mediante "la racionalización del gasto"<sup>5</sup>. Y, en el orden interno, el congelamiento de las plantas de personal docente, el aumento de profesores por contrato, la exigencia de autofinanciación mediante la venta de servicios, el aumento del valor de las matrículas, la ingerencia del gobierno y sus políticas gerenciales en los Consejos Superiores de las universidades y la apatía y ausencia de propuestas viables por parte del estamento estudiantil y profesoral orientadas a enfrentar tan grave crisis más allá de la protesta y la denuncia.

Si a esto se añade el discurso ideologizado<sup>6</sup> de quienes desacreditan la universidad pública por su espíritu crítico y contestatario, por el demasiado tiempo que se invierte en las carreras debido a los paros y bloqueos, por la poca eficiencia, eficacia y rendimiento de la gestión administrativa, por los exagerados subsidios al bien-

*Se requiere articular la universidad pública a un Proyecto Nacional para la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa que devuelva a la universidad el papel que le corresponde como epicentro de la ciencia y la cultura al servicio de la sociedad además de superar la visión conservadora y defensora del statu quo que ha mantenido la universidad en los últimos años y dotarla de una visión de largo la plazo, renovada y progresista que promueva alternativas de investigación, formación y extensión más allá de la crítica y la denuncia.*

estar universitario, la carga prestacional de su empleados y el poco impacto del valor de las matrículas en el presupuesto global además de la "burocratización del profesorado de planta", es entonces "normal" que se acepte sin análisis ni discusión que ya es tiempo de privatizarla, disminuir la duración de sus programas, contratar a sus empleados mediante la modalidad de outsourcing y privilegiar carreras técnicas que formen profesionales en menor tiempo pero con las "competencias laborales" que requieren las industrias. Aliviando de paso el gasto del estado en tan improductiva institución y dejando al sector privado que se responsabilice eficazmente de la prestación de este servicio<sup>7</sup>.

Lo realmente grave de este enfoque, tan en boga hoy, es que se diluye el significado y sentido de lo público, desconoce su naturaleza y misión y se la equipara a la universidad privada, cuya lógica esta más de acuerdo con el enfoque empresarial. Sostengo la tesis de que la universidad pública es fundamental para la vida del país, analizaré su sentido y significado procurando señalar algunas ideas centrales para su defensa mediante una reforma "creativa, democrática y emancipadora"<sup>8</sup> articulada a un proyecto político que nos compromete a todos.

### ¿Qué es lo público?

Una mirada histórica al concepto nos muestra que lo público no se agota en lo estatal aunque lo incluye y que lo público remite a dos factores que son bien interesantes y que hay que tenerlos presentes: a lo colectivo y a lo común.

4 Boaventura de Sousa Santos. (2005) *A Universidade no século XXI*. Cortes Editora-SP-Brasil. Pág. 12.

5 Monje Carlos A. y Arango Gonzalo. *Arremetida contra la Universidad Pública*. En [www.deslinda.org.co/Dsl26.universidad.htm](http://www.deslinda.org.co/Dsl26.universidad.htm).

6 Una muestra de este discurso tendencioso: Montaner Alberto. Publicó el 22 de marzo del 98 en el *Nuevo Herald*: "¿Por qué pagar miles por un servicio que se puede obtener sin costo? Porque la universidad pública es, en general, un verdadero desastre. Los profesores y los estudiantes suelen estar más interesados en cambiar el panorama político que en enseñar, aprender o investigar. Ausentismo de unos y otros, falta de rigor en las clases, nivel académico bajísimo. Un aparcadero, una inútil estación de espera en la que transcurre la primera juventud al arrullo de unos polvorientos textos marxistas recitados en un tono generalmente rencoroso por profesores sin gloria ni imaginación."(?)

7 Gómez Buendía Hernando. (1998) *Educación Agenda para el Siglo XXI* Editorial Tercer Mundo. Bogotá, Pág. 67.

8 Boaventura de Sousa Santos. (2005) *Op.Cit.* Pág. 54.



Lo común y lo colectivo, se entienden como lo que cohesiona el tejido social, como aquello que compartimos conjuntamente en tanto que patrimonio social; o sea como el resultado siempre inacabado, siempre en construcción de una vida en común<sup>9</sup>. Lo público tiene dos dimensiones: una material o física como las calles, las plazas, los espacios públicos, que no son del estado aunque los vigile y construya, sino del colectivo, del público, del común de los ciudadanos. Lo mismo los recursos naturales de un país como el oro o el petróleo, la biodiversidad y el medio ambiente. La otra dimensión es intangible, espiritual, son los referentes simbólicos, representaciones, nociones éticas, formas de identidad, el folclor, lo mítico, lo imaginario, los referentes culturales, aquello que compartimos todos como ciudadanos colombianos. Lo público es la dimensión donde se forman las identidades, los sentidos de pertenencia, el lugar de los proyectos sociales, políticos y culturales.

La raíz histórica es el pensamiento griego que distingue entre lo privado y lo público, entre la vida doméstica como asociación natural (oikos) y la polis como esfera opuesta donde el hombre logra otra vida distinta: la vida política que es común a todos y se diferencia de lo que es suyo, lo que le es propio y cercano a su existencia (familia, esclavos, hacienda). *“La polis trata de las cosas comunes y colectivas y pertenecen al conjunto de ciudadanos y de allí surge el concepto de ciudadanía como accionar público, como interesarse y participar activamente en los asuntos que conciernen a todos y que se orienta al bienestar común, al futuro de la sociedad. Ser ciudadano es actuar en la vida pública y no sólo defender lo suyo sino defender lo colectivo, lo público, lo común. Lo público es lo comunicable, el discurso y la acción y por tanto, hacen parte del mundo de las representaciones, del mundo de lo simbólico, de la esfera de las mediaciones. Por eso lo público debe ser absolutamente inteligible y comunicable”*<sup>10</sup>.

Y así, la autora señala: *“Los problemas que se agrupan bajo la categoría de públicos son aquellos que se argumentan como de interés para todos los individuos, y afectan a la población en general o a un grupo específico. Lo público constituye un ámbito que rebasa lo individual y privado y surge para garantizar, respaldar y extender las libertades, los cálculos y los beneficios individuales”*<sup>11</sup>.

### ¿Pero, qué es la universidad pública?

Dentro de este contexto la Universidad Pública se entiende como una Institución, vale decir como algo fundamental para el desarrollo de la vida social en la búsqueda del bienestar común, en este caso la formación en la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la ciudadanía: espacio de saber y ejercicio de la ética civil. La Universidad pública es un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de nación. En ella, el conocimiento es puesto en función de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos ciudadanos garantiza la regulación de las interacciones entre sus miembros con justicia y equidad. El ejercicio libre de la razón, el privilegio de la escritura y la lectura, la unión dialéctica entre teoría y práctica, la argumentación razonada y la autorregulación autónoma es lo que constituye en la universidad pública lo que llamamos *“una comunidad académica”*.

Como bien público, es responsabilidad del Estado fomentarla y financiarla pero sus fines y funciones no pueden delegarse a intereses particulares y mucho menos mercantiles. La universidad pública adquiere sentido dentro de un proyecto social de largo aliento que apunta a la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. Su significado tiene que ver con la vida misma del país y en ella se juega la identidad del profesional como ciudadano y la creación y recreación de la cultura nacional. Como espacio de saber

9 Uribe de H. María Teresa. (1993) *Notas coloquiales sobre ética y política*. En: *Educación Ética*. Secretaría de Educación de Antioquia.-Colección Educativa. Medellín.  
 10 Uribe de H. María Teresa, *Ibidem*. Pág. 41.  
 11 Henao W. Miriam. (1999) *Políticas públicas y Universidad*. Ed. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. Pág. 25.

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

está abierta al pensamiento, plural y diverso sin restricciones para el arte, la filosofía, la ciencia, la tecnología, la lúdica y la ética. Universidad como unidad de propósitos en la diversidad de saberes.

Sin universidad pública no existe la posibilidad de formar personas con pensamiento crítico acerca de lo que sucede en la sociedad, su papel crítico y analítico va más allá de los intereses confesionales o empresariales y puede ir más allá de las políticas de gobierno e inclusive en contra de ellas cuando deshumanizan. Su razón de ser como bien social centrado en el conocimiento de las disciplinas y las profesiones hace de la investigación científica y la docencia un imperativo ineludible. El apoyo y financiación por parte del Estado, a través de los aportes que los ciudadanos hacen con el pago de sus impuestos, le dan una responsabilidad social que implica poner esos mismos conocimientos e investigaciones al servicio del país, del pueblo, y abrir sus puertas sin exclusiones a todos los ciudadanos que tengan los méritos requeridos aunque no tengan los recursos. La democratización radical de la universidad pública es también un imperativo social.

El carácter público de la universidad no reside entonces en que sea más barata que la privada porque la subsidia el gobierno sino en que ella es un asunto que compete a todos los ciudadanos y es vital para el desarrollo del país y para la formación en la democracia y en la identidad nacional. Lo que pasa en la universidad pública nos compete a todos y su direccionamiento y políticas tienen sentido en la medida en que contribuyan a consolidar su naturaleza como un bien social y un derecho ciudadano.

El profesor Alfonso Conde<sup>12</sup> caracteriza la universidad pública como:

*-"Una entidad educativa: Ello significa que el objetivo central de su labor es el ser humano y su potencial de desarrollo como individuo y como partícipe de una colectividad.*

*-De orden superior: Ello significa que más allá de instruir o adiestrar, tiene la misión de contribuir a la construcción de la capacidad individual y colectiva de transformación y creación. La universidad no reconoce la existencia del dogma o verdad última puesto que todo conocimiento es, al menos, perfectible, y por tanto tampoco reconoce a sus eventuales "poseedores". Por ello requiere AUTONOMIA Y DEMOCRACIA.*

*-Es una entidad Estatal: creada y sostenida con el aporte de toda la sociedad. Responsabilidad del Estado y bien público que debe ser fomentado por el gobierno para asegurar la equidad en la prestación del servicio. Ello significa que su*

*labor debe tener un norte claro: aquel que represente el beneficio de la sociedad.*

*-Del orden Nacional: lo que implica su cobertura a lo largo y ancho del país y orientada a beneficiar con sus productos a toda la nación y no solamente al sector empresarial ni mucho menos a las multinacionales. La universidad pública existe en relación con la Nación y debe conocer su realidad para contribuir a su transformación."*

Y en la Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas celebrada en Chile en 1999 leemos en su Declaración final: "Lo público es lo que pertenece a todo el pueblo. Se define pues como universidad pública la que pertenece a la ciudadanía y está al servicio del bien común, es decir del bien de todos". "Como pertenece al estado es su responsabilidad financiarla y fomentarla y su misión es un compromiso social con los valores constitucionales y con una concepción del conocimiento como bien social y no privado." "Que el estado no puede abandonar su papel de agente financiador de las universidades públicas y debe asegurar un presupuesto suficiente, de tal manera que estas estén en condiciones de asegurar la igualdad de acceso de éxito, independiente de la capacidad financiera del estudiante"<sup>13</sup>.

De todo lo anterior podemos inferir que quienes insisten en poner la universidad pública en función del mercado reducen su misión y desdibujan su naturaleza condenando al país a mantener la exclusión y la inequidad en la prestación de tan fundamental servicio. Se deduce también que la universidad pública es fundamental para la construcción de nación y un espacio privilegiado para el ejercicio de una ética civil que recupere lo público como espacio de responsabilidad colectiva, única vía para la resolución de los conflictos que hoy nos afectan como país. Y que, como bien público de carácter social, compete a todos los ciudadanos, pero en especial a la comunidad universitaria, velar por su legitimidad y progreso.

### ¿Qué hacer? Diez tareas urgentes para la universidad pública

Volviendo a Boaventura de Sousa Santos<sup>14</sup> es posible resumir las tareas que la universidad pública tiene que cumplir para enfrentar, con inteligencia y dignidad los retos que le plantean la Globalización, la Sociedad del Conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, estas tareas son:

☞ Fomentar la participación de las fuerzas sociales progresistas de todos los países y de las Organizaciones No Gubernamentales, las organizaciones estudiantiles y profesoras para la

12 *www.opinion. (2006) Número 22. Septiembre.*

13 *Declaración Final. (1999) PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS. Santiago de Chile.*

14 *Boaventura de Sousa Santos.(2005) Op.Cit. pág 54 a 113.*



construcción de un Proyecto no hegemónico, cultural, científico y político, alrededor de la Universidad como bien social de carácter público, lo cual implica establecer una nueva relación con la sociedad en un doble sentido: la sociedad reconoce y defiende la universidad pública pues sin ella no habrá educación superior para sus hijos y la universidad pone lo mejor de sus conocimientos al servicio de las necesidades sociales. La crisis de legitimidad tiene que ver con estos olvidos mutuos.

- ❧ Recuperar la metodología de la Investigación Acción Participativa IAP orientada a la transformación de la realidad social estudiada y no solamente a escribir libros e informes que después duermen el sueño de los justos en los anaqueles de las universidades. Se trata de un nuevo gesto en la organización de las políticas de investigación y de la formación de los investigadores que coloca a los Centros de Investigación de las universidades públicas al servicio de las necesidades del país, de los departamentos y de los municipios.
- ❧ Recuperar la autonomía y la democracia dentro de la Universidad pública construyendo por consenso y participación de la toda la comunidad los planes de desarrollo y las formas de regulación que permitan el ejercicio de una ética civil centrada en el reconocimiento del carácter público de la universidad, en el señalamiento de la responsabilidad del estado para financiarla y que propicien el debate argumentado, participativo y plural cuando se trata de tomar decisiones que afecten a los estamentos.
- ❧ Fijar una posición crítica frente a las amenazas que se ciernen sobre la universidad pública, reconociendo la crisis, definiendo su naturaleza y enfrentado con imaginación y creatividad los retos que afectan su autonomía. Es un esfuerzo por pensar la universidad desde las disciplinas que en ella circulan y aprovechando el pensamiento de profesores y estudiantes, administrativos y trabajadores recuperar su hegemonía en el orden del conocimiento para aportar soluciones inteligentes, interdisciplinarias y rigurosas que consoliden su identidad y generen sentido de pertenencia.
- ❧ Construir una nueva forma de evaluar la universidad, ya no por el cumplimiento de metas y objetivos fijados desde fuera de ella por intereses ajenos a ella, sino por su impacto en la generación de profesionales con una visión clara de su papel en la construcción de calidad de vida a través de la dimensión pragmática del conocimiento, por la formación en valores democráticos y por el ejercicio de su responsabilidad social.
- ❧ Exigirle al Estado el fomento de la universidad pública como bien social y como derecho ciudadano y pedirle también que regule con criterios más estrictos el crecimiento desmesurado de la universidad privada.

- ❧ Articular la universidad pública a un Proyecto Nacional para la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa que devuelva a la universidad el papel que le corresponde como epicentro de la ciencia y la cultura al servicio de la sociedad.
- ❧ Superar la visión conservadora y defensora del *statu quo* que ha mantenido la universidad en los últimos años y dotarla de una visión de largo la plazo, renovada y progresista que promueva alternativas de investigación, formación y extensión más allá de la crítica y la denuncia.
- ❧ Recuperar, en suma, la legitimidad, la hegemonía y la institucionalidad de la universidad pública mediante una reforma estructural que no atente contra su naturaleza y misión sino que la fundamente como centro superior del saber, como el mayor patrimonio cultural de la nación y como parte esencial de un proyecto de país que se construye con la participación de todos.

#### ◦ Bibliografía

- Conde, Cotes, Alfonso. [www.upinion](http://www.upinion). (2006) Número 22. Septiembre.
- Declaración Final. (1999) PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS. Santiago de Chile.
- De Sousa Santos, Boaventura (2005) A Universidade no século XXI. Cortes Editora-SP-Brasil.
- De Sousa Santos, Boaventura (1998) De la mano de Alicia. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- Gómez Buendía Hernando. (1998) Educación Agenda para el Siglo XXI Editorial Tercer Mundo. Bogotá.
- Uribe de H. Maria Teresa. (1993) Notas coloquiales sobre ética y política. En: Educación Ética. Secretaria de Educación de Antioquia.-Colección Educativa. Medellín.
- Henoa W. Miriam. (1999) Políticas públicas y Universidad. Ed. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN.
- Monje Carlos A. y Arango Gonzalo. Arremetida contra la Universidad Pública. En [www.deslinde.org.co/Dsl26.universidad.htm](http://www.deslinde.org.co/Dsl26.universidad.htm).
- Orozco Luis Enrique y otros. BASES PARA UNA POLITICA DE ESTADO EN MATERIA EDUCACION SUPERIOR. ICFES-MEN. Bogotá. 2001.

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

# El sentido político de la educación

*Katia Milena Martínez Heredia<sup>1</sup>*

*Cuando una sociedad entiende que la política es para hacer uso de los derechos y de la civilidad, esa misma sociedad entiende que es preciso reconocer lo importante de ser educados en lo político y lo público, de tal manera que el porvenir sea distinto al presente, como un camino en la búsqueda de la igualdad y la exigencia de los derechos y las libertades humanas. Es así como la defensa de la vida se pone de manifiesto como una política en sí misma, como respuesta a las formas emancipadoras en que los sujetos actúan en las sociedades contemporáneas.*



*"La educación es la disciplina de la libertad..."*

*Fernando Savater*



Cuando hablamos de la Política como un campo de conocimientos, inicialmente nos remitimos a Arendt, quien afirma que la política encuentra su sentido al tiempo en que los individuos y los seres humanos se posibilitan así mismos un mundo de libertades para actuar y pensar. Dichas acciones son un nuevo comienzo que interrumpe y contradice procesos automáticos ya consolidados por el estado-nación. La acción tiene que ver, pues, con la acción política que se revela como una obra de arte inacabada, que expresa su acción a través de las múltiples manifestaciones públicas, exteriores al aparato burocrático. Ello propone el debate que implica reconocer al ser humano en sus múltiples manifestaciones, a través de todos aquellos espacios intersubjetivos de la existencia auténtica del hombre, de su pluralidad y, por ende, de su libertad. Arendt considera que la acción y la política son las únicas cosas en las que no podemos pensar sin asumir al menos que la libertad existe como un problema del ser humano tanto implícita como explícitamente.

De esta manera, los sujetos en su acción política se confrontan con la posibilidad misma de ser libres, pero debe entenderse que su acción no está limitada a intervenir sobre determinados procesos políticos (democracia representativa), su acción va hacia el reconocimiento de nuevas estrategias discursivas y de virtuosismo público que permiten conjugar el intelecto general con la apertura de nuevos escenarios de permanente comprensión e interpretación.

<sup>1</sup> Magíster. Docente. Investigadora Universidad Autónoma del Caribe. Correo electrónico: [Katia.Martinez@uac.edu.co](mailto:Katia.Martinez@uac.edu.co). [Kathymilmh@gmail.com](mailto:Kathymilmh@gmail.com).

Es por ello que se hace necesario hacer un breve recorrido histórico sobre elementos conceptuales generales de la educación en el pasado y en la actualidad, a fin de entender y aclarar sobre qué elementos de juicio político e histórico los sujetos reconocen su papel en la esfera político-pública. La educación como proceso de conocimiento, formación política, manifestación ética, búsqueda de la belleza, capacitación científica y técnica, es práctica indispensable para los seres humanos en la historia, como movimiento de lucha y de reflexión política, hacia una comprensión crítica de la realidad.

No es casualidad que la educación luego de estar a cargo por un largo tiempo por las corporaciones de origen laicas o religiosas, a partir de comienzos del siglo XIX pasara a ser parte del estado, quien buscó paulatinamente su participación en la educación, creando escuelas, y diseñando los métodos a utilizar, estableciendo los textos y libros de enseñanza, estatutos, lineamientos y leyes. Con el denominado Nuevo Orden Mundial las formas de enseñanza, aprendizaje y de evaluación en la educación, así como los modelos pedagógicos se orientaron en favor de un conjunto de directrices mundiales de los países desarrollados y de organizaciones supranacionales (FMI, BM, ONU) logrado con ello estandarizar y homogeneizar los contenidos, los currículos y las competencias, acordes a la dinámica global. En el mundo contemporáneo el Estado continúa influyendo en las estructuras del sistema educativo: un estado educador que penetra las esferas educacionales y ejecuta funciones de medición y cuantificación de procesos y prácticas de la población que gobierna, domina y educa, sin generar espacios de participación y debate de la sociedad en general.

En los últimos años, la educación que se ha impartido en los países latinoamericanos del tercer mundo, ha sido un tipo de educación discontinua, variante e interrumpida, basada en currículos escolares descontextualizados, impuestos y acordes a los modelos mundiales. Se han cambiado las formas de enseñanza y de evaluación una y otra vez, se ha pasado de un modelo educativo a otro, en razón de normas mundiales con fines homogeneizadores, que incluyen patrones de enseñanza-aprendizaje medidos y cuantificados a través de indicadores de calidad y cobertura.

Cada día el estado direcciona con mayor precisión quiénes se educan, cómo se educan y por cuánto tiempo se educan, a razón de controlar, regular y dominar la vida social y productiva de unos pocos quienes tienen acceso a

la educación. El estado ha sido el mayor accionista de la empresa educativa, con un número preciso de trabajadores (los maestros) y con unas líneas de producción que van a la vanguardia de la globalización impuesta por países del primer mundo: EE.UU. España, Francia, Inglaterra, Alemania, entre otros países del (G-8).

Se han impartido series de estándares y de procedimientos educativos que han penetrado las entrañas de las instituciones dedicadas a la enseñanza y a la educación en diferentes áreas. Esto se refiere a las nuevas metodologías y sistemas de evaluación por competencias que hoy en día han marcado una tendencia a nivel global, tendencia que se conceptualiza como, saber hacer en contexto, es decir saber competir en el mundo actual a través de herramientas laborales coherentes con el estado capitalista. La preparación académica de los niños, niñas y jóvenes del mundo debe corresponder con un conjunto de conocimientos y conceptos aptos, necesarios para entrar en la vida laboral y para ingresar al medio del trabajo y de la producción capitalista.

Así, las competencias se han impuesto en los sistemas de enseñanza y de educación, como un instrumento que posibilita en el docente y discente las estrategias y habilidades laborales acordes con el mundo actual globalizado. Sin embargo, la idea es hacer una mirada clara del concepto de competencias, con algunas definiciones que por supuesto contradicen la mirada prospectiva de la producción de las ideas, que se quiere desarrollar en esta ponencia, a fin de encontrar los argumentos más importantes que revelen posibilidades de un nuevo sujeto con capacidades para pensar y hablar.

### ¿Qué son las competencias?

Las definiciones de competencia constituyen una verdadera legión. A continuación se citan algunas de ellas: Spencer y Spencer consideran que es: *"una característica subyacente de un individuo, que está causalmente relacionada con un rendimiento efectivo o superior en una situación o trabajo, definido en términos de un criterio"*<sup>2</sup>. Rodríguez y la define como *"Conjuntos de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad"*<sup>3</sup>.

Una competencia es lo que hace que la persona sea, valga la redundancia, "competente" para realizar un trabajo o una actividad y exitoso en la misma, lo que puede significar

2 Spencer, L.M. Y Spencer, S.M. (1993) *Competence at Work*, New York, John Wiley and Sons. Pág. 9.

3 Rodríguez Trujillo, Nelson. Ph.D (s.f.) *Selección efectiva de personal basada en competencias*. Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela, Psico Consult C.A.

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

la conjunción de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas específicas. Es lo que Lawshe y Balma planteaban hace muchos años como: a) La potencialidad para aprender a realizar un trabajo, b) La capacidad real, actual, para llevar a cabo el trabajo, c) La disposición para realizarlo, es decir, su motivación o su interés. La misma concepción de las Competencias, con su carácter multidimensional, hace que sean complejas, por lo que se requiere analizar cómo están conformadas<sup>4</sup>. Spencer y Spencer consideran, que las Competencias están compuestas de características que incluyen motivaciones, rasgos psicofísicos y formas de comportamiento, auto-concepto, conocimientos, destrezas manuales y destrezas mentales o cognitivas.

Teniendo en cuenta estas definiciones queda claro que el modelo inspirado en las competencias, hoy en día está determinando la vida laboral y social de los seres humanos. Dentro de las escuelas las competencias son como aparatos que se deben desarrollar en el individuo a fin de proporcionarles las herramientas pertinentes para su desempeño en el mundo del trabajo. No obstante, el concepto de competencias resulta igualmente ambiguo, en la medida en que el estado direcciona y monopoliza las formas de enseñarlas y aprenderlas. De otro modo, las competencias resultan ser un conjunto de habilidades y destrezas cognitivas, sicomotoras y afectivas que el mismo ser humano puede potencializar y enriquecer en su accionar diario, a fin de poner en prácticas diversos conocimientos en amplios contextos, no solo en el laboral, sino también en ámbitos sociales, políticos y culturales.

Dichas las cosas de esta manera, la educación debe ser entendida como el conjunto de procesos de formación del ser humano donde se aprehenden y se aprenden habilidades, destrezas, conocimientos y competencias, que son útiles en la comprensión de la vida social, económica, cultural y política del individuo. La familia es la primera institución que educa y que posibilita un cúmulo de experiencias y vivencias positivas, moldeando actitudes, conductas y hábitos, que luego se ponen en práctica en la vida cotidiana. Así mismo el ser humano trae consigo al nacer un mundo de conocimientos que va perfeccionando con el pasar de los días y va enriqueciendo con el contacto con el mundo exterior.

La escuela por su parte está allí, como creación del estado, proporcionándoles a los ciudadanos un tipo de educación sujeta a los dominios del estado y a las directrices

de los modelos mundiales. La escuela, como afirma Michel Foucault<sup>5</sup>, es una institución que normaliza, sistematiza y regulariza los comportamientos y los conocimientos allí aprendidos. De esta manera, las sociedades actuales están determinadas entonces por el conjunto de relaciones de poder que se justifican en el ejercicio dominantes-dominados, gobernantes y gobernados, dicotomía que responde a las viejas dinámicas de poder y regularización, bien conocidas como los bio-poderes o poderes al servicio de la normalización del individuo, como cuerpo vivo que se pretende dominar y someter.

Sin embargo, los medios de comunicación social son otra forma de recibir mensajes, informaciones, y conocimientos del mundo nacional e internacional. Los medios de comunicación social son agentes globales que están en permanente contacto con todos los individuos del planeta, a fin de informar, entretener y educar sobre temas diversos. Lo que interesa en definitiva es abordar la posibilidad que tiene los medios de comunicación social de educar, no educar a las masas homogeneizadas por los medios masivos y normalizadas por el estado, sino educar a aquellos sujetos plurales y colectivos que piensan, hablan y entran un tejido de ideas alrededor de lo político.

### ¿Cuál es el sentido político de la educación en el lenguaje Bio-político contemporáneo?

La educación política constituye una oportunidad para idear y educar en nuevas formas de inteligencia cívica y política, en la formación de la comprensión, y en la educación del juicio político en una ciudadanía reflexiva, con el objeto de restablecer las relaciones entre el pensamiento y la formación de la civilidad, concebida como una genuina acción reveladora de la propia identidad en la escena pública. Jesús Martín Barbero<sup>6</sup> argumenta que hay que empezar a comprender la necesidad de insertar las relaciones comunicación y política en un mapa cruzado por tres ejes: la reconstrucción de lo público, la constitución de los medios y las imágenes en el espacio del reconocimiento social, y las nuevas formas de existencia y ejercicio de la ciudadanía. Desde esa perspectiva lo que se está viviendo no es lo que creen los más pesimistas de los profetas del fin de milenio de Popper a Sartori, la disolución de la política, sino la reconfiguración de las mediaciones que constituyen sus modos de interpelación de los sujetos y de representación de los vínculos que cohesionan a la sociedad.

4 En Rodríguez Trujillo, Nelson. Ph.D (s.f.) op. Cit.

5 Foucault, Michael. (2004). *Seguridad, Territorio y Población*.

6 Barbero, Jesús Martín, (2001), *Reconfiguraciones comunicativas de lo público*. ITESO. Departamento de Estudios Socioculturales, Guadalajara. México. Pág. 71.



Es precisamente, la producción de pensamientos, de contra-sentidos, afectos y solidaridades sobre el quehacer diario, lo que hace de los sujetos una agencia de poder y de realización colectiva. La capacidad de los sujetos y su voluntad para crear, presenciar y expresarse en contextos comprensibles e interpretativos de la acción de la política, hacen que su dinámica gire en torno a procesos de aprendizaje y entendimiento sobre su relación con la política.

Aquí no se trata de las actitudes más genéricas del ser humano para aprender una ciencia o un arte. Es la facultad de lenguaje, disposición al aprendizaje, capacidad de abstracción y de conexión, acceso a la auto-reflexión, e incluso de la facultad que hace posible toda comprensión e interpretación, así como toda experiencia. El sentido político de la educación que propongo se orienta hacia sujetos quienes en la contemporaneidad poseen la facultad general para pensar y hablar, son quienes en el lenguaje Biopolítico poseen las herramientas del poder de la palabra para expresar y comunicar abiertamente puntos de vista concomitantes a la política. Sujetos quienes se empoderan de las ideas, en una nueva lógica del conocimiento, en la *episteme*<sup>7</sup> que fluye a través de canales de comunicación sociales en redes comunicantes, que permiten el análisis, la crítica, la interpretación y la comprensión de los diferentes eventos de la realidad política.

### El movimiento estudiantil colombiano

Un ejemplo claro de esta experiencia es el movimiento estudiantil colombiano que durante este año ha convocado cientos de jóvenes activistas en todo el país en contra de la reforma a la Ley 30 de 1992 de educación superior. En ellos podemos destacar en primer lugar las diversas formas de expresión política, que implicó el uso de diversos medios alternativos de comunicación como el internet, redes sociales, videos en las redes de internet, los boletines y comunicados de prensa, pancartas, performances en danza y teatro callejero, representaciones sociales, arengas y consignas que permitieron ir construyendo de la mano de los docentes, padres de familia, artistas y de la sociedad en general frentes de formación política y cultural. En segundo lugar la movilización social y política generó la emergencia de sujetos sociales y políticos que hoy reaccionan con criterio ante los devenires acontecimentales del país, permitiendo así promover un cambio en la formas de re-organización, re-concepción, re-diseño de las formas lingüístico-comunicativas en que se manifiesta. El rescate del sentido político de la educación, como una forma de asociación que da las luces académicas para debatir, criti-

car e interpelar la realidad que se vive. Y en tercer lugar, el movimiento estudiantil permitió generar un cambio social significativo y transformador de la realidad que se discute. No sólo el hecho de "tumar" la reforma en el Senado de la República y la sumisión de las estructuras de poder económico y político nacional frente a presión del estudiantado fueron el pilar de ganancia de esta lucha, sino ejemplo educativo que implicó que toda la sociedad colombiana empezara a entender cuan relevante es la generación de espacios públicos de expresión popular, que significan la visibilización y potenciación de otro tipo de escenarios para disensión.

De este modo, la reacción anticipada de los sujetos da cuenta de las acciones contundentes que se están llevando a cabo alrededor del mundo para revalorizar la actividad humana y para enfrentar con argumentos y criterio autónomo tales devenires acontecimentales, que la contemporaneidad pone de manifiesto en la escena pública mundial. Los sujetos son objetos y sujetos de análisis que construyen un horizonte transformador en la búsqueda de escenarios donde persista la abolición de la explotación humana, donde sea posible la extinción de los estados en tanto industria de la coerción y monopolio de la decisión política.

Ello se hace posible gracias a que las acciones y prácticas políticas de los sujetos que han logrado tener eco y resonancia, afirmación y aceptación en las esferas públicas y políticas del mundo de hoy. Los sujetos han conquistado a través de su poder para comunicar ideas y pensamientos espacios de decisión política, han logrado introducirse con independencia y libertad suficiente en los contextos de orden local y mundial, obteniendo resultados en la constitución de un orden común o de un nuevo orden mundial alternativo, en la exigencia de los derechos y reivindicación de los intereses vulnerados. Su capacidad para hablar, pensar, comunicar y expresar se enriquece cada día con la reapropiación de valores comunes y nuevas formas de vivir y estar juntos, nuevas herramientas discursivas e intelectuales que les permite confrontar el mundo a través del poder de la palabra y el lenguaje.

Por supuesto que la comunicación y el lenguaje conforman las herramientas de poder de la educación en los eventos de debate y de discusión. El caso de los sin papeles en España, de las multitudes que marcharon contra los ataques a los trenes en la Península Ibérica, de las multitudes contra el imperio antes de la invasión de las potencias mundiales a Irak, o la irrupción de las multitudes inteligentes que hicieron

7 Castoriadis, Cornelius, (2004), *El político de Platón*, Fondo de Cultura Económica, Madrid Trota.

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

uso de los medios de comunicación convencionales y no convencionales en la resolución de situaciones en crisis o la participación de las multitudes en eventos políticos, como fue el caso en las elecciones presidenciales en Bolivia, donde Evo Morales lo elige las multitudes indígenas, son ejemplos claros del nuevo orden que adviene.

Cuando una sociedad entiende que la política es para hacer uso de los derechos y de la civilidad, esa misma sociedad entiende que es preciso reconocer lo importante de ser educados en lo político y lo público, de tal manera que el porvenir sea distinto al presente, como un camino en la búsqueda de la igualdad y la exigencia de los derechos y las libertades humanas. Es así como la defensa de la vida se pone de manifiesto como una política en sí misma, como respuesta a las formas emancipadoras en que los sujetos actúan en las sociedades contemporáneas.

◦ **Bibliografía**

Arendt, Hannah, (1997), *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.

Barbero, Jesús Martín, (2001), *Reconfiguraciones comunicativas de lo público*. ITESO. Departamento de Estudios Socioculturales, Guadalajara. México. Pág. 71.

Barbero, Jesús Martín, (2007), *Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación*, Publicado en Rev. Nómadas, N° 5, Santa Fé de Bogotá (Colombia), Univ. Central.

Castoriadis, Cornelius, (2004), *El político de Platón*, Fondo de Cultura Económica, Madrid Trota.

Deleuze y Guattari, (1994), *1000 Mesetas*. Pretextos, Valencia, Edición original francesa 1980.

Deleuze, Gilles (1972-1990), *Conversaciones*. Pretextos., Edición de Minuit, París, Traducción de José Luís Pardo pág. 265

Foucault, Michel (2004), *Seguridad, Territorio y Población*, Francia, Fondo de Cultura Económica.

Hardt y Negri, (2000), *Imperio*, Traducción: Eduardo Sadier, De la edición de Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.

Hardt y Negri, *Multitud. Guía y democracia en la era del Imperio*, Ed. Debate, Introducción, Capítulo 1.

Lazzarato, Mauricio (2006), *Políticas del Acontecimiento*, Argentina, ediciones Tinta Limón.

Rodríguez Trujillo, Nelson. Ph.D (s.f. ) *Selección efectiva de personal basada en competencias*. Escuela de Psicología, Universidad Central de Venezuela, Psico Consult C.A.

Spencer, L.M. Y Spencer, S.M. (1993) *Competence at Work*, New York, John Wiley and Sons.

Querrién, Anne (1995), "Cap. 4: "Formación del ejército del trabajo" y "Cap. 5: "La articulación colectiva de los niños", en: *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*, La Piqueta, Barcelona, Pág. 33-62.

Virno, Paolo (2000), *Gramática de la Multitud*, Para un análisis de las formas de vida contemporánea, Argentina, Puñaladas, ensayos de punta, Colihue.

36

**Del 18 de Abril al 1 Mayo de 2012**

**25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá**



**Revista EDUCACIÓN Y CULTURA** ifecode  
CEID

**Pabellón 6 • Stand 313 • Piso 2**



**Brasil** País Invitado de Honor

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

# “Autonomía y calidad” en la educación superior

Ancízar Narváez Montoya<sup>1</sup>

Existe una relación entre la autonomía y la calidad de la educación superior, recordando que la primera es la condición de la segunda, pero no la garantía. Se muestra cómo la autonomía ha tenido por lo menos tres momentos: frente a la Iglesia, frente al Estado y frente al Capital. Se concluye que cuando deja de existir la autonomía en cualquiera de estas relaciones se pierde la calidad puesto que se evalúa la educación superior con criterios extra-académicos.

## Existen verdades distintas a las verdades políticas, morales y religiosas

Questionamos a continuación una falacia: aquella de medir la calidad de la educación superior por parámetros absolutamente ajenos a la naturaleza de la institución educativa, ya sea por sus efectos, por el desempeño de los egresados o por los intereses de los mismos. Y si no se mide la calidad de esta manera, ¿cómo medirla entonces? Pues por parámetros internos. Aquí entra en juego un elemento nuevo: la autonomía. Esto es, el reconocimiento de que hay verdades distintas a las verdades políticas, morales y religiosas y que éstas son las verdades científicas y artísticas. Recordemos que es la separación entre ciencia, moralidad y arte la que permitió erigir las sociedades modernas.

La Universidad es la institución que hereda una tradición de ritos de iniciación y de paso, basados en la adquisición de un conocimiento hasta cierto punto esotérico (para iniciados) que llamamos *conocimiento académico*, cuya adquisición requiere especialización y escalas conducentes a grados y a títulos.

En consecuencia hay una relación entre autonomía y calidad de la educación superior. La calidad comienza a ser un correlato de la autonomía. Pero si la autonomía es una condición de la calidad, ella misma no es todavía la calidad: ésta viene cuando la autonomía se utiliza para privilegiar los asuntos académicos por encima de



37

<sup>1</sup> Profesor Asociado, Departamento de Posgrado, Universidad Pedagógica Nacional Licenciado en Ciencias Sociales y Magister en Comunicación Educativa por la Universidad Tecnológica de Pereira. Doctor en Educación por el Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” y Universidad del Valle. Correo electrónico: [ancizar.narvaez@gmail.com](mailto:ancizar.narvaez@gmail.com).

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

los administrativos, políticos, económicos, etc. En otros términos, cuando lo académico tiene prioridad sobre lo extra-académico.

### La autonomía frente a la Iglesia

He aquí la primera paradoja. La lucha por la calidad de la educación superior en Colombia nace como una lucha contra la autonomía. Claro, es una lucha contra la autonomía frente al Estado, pero por la autonomía frente a la Iglesia. La educación superior en Colombia tiene un pecado original: la ausencia de la Universidad pública o su debilidad frente a la universidad privada, especialmente la que regenta la Iglesia

Un pasaje de la historia puede ilustrarnos tal situación: En 1774, a casi 250 años de formulada la teoría copernicana, Mutis fue invitado a una sustentación de Tesis en la Universidad Tomista, en cuya invitación se decía:

*El sistema copernicano en forma de tesis es inaceptable para cualquier católico, teniendo en cuenta la revelación contenida en las Sagradas Escrituras; es más inaceptable aún si se considera la prohibición de la Santa Inquisición, porque los astrónomos tienen que explicar los fenómenos celestes por otros caminos. Defenderán (estas tesis) en esta Universidad Tomista, el primero de julio del año del Señor de 1774 (Mutis, 1982, p. 147).*

Mutis entendió las alusiones a la Sagrada Escritura y a la Santa Inquisición como una amenaza. Obviamente no era lo mismo discutir con otro filósofo que con el Dios que habla por las Escrituras; no era lo mismo enfrentarse a un contradictor en calidad de opositor, o en todo caso de cuestionador del conocimiento, que a alguien que tiene la autoridad para mandarte a la hoguera. Se queja entonces ante el Virrey aduciendo que si el objetivo, como dicen los padres tomistas, no era otro que, "el de instruir a la juventud en los rudimentos, así teológicos como filosóficos y astrológicos (astronómicos, debería decir...) podría lograrse defendiendo algún sistema opuesto al copernicano sin herirle con la nota de herético, condenado y opuesto a la Sagrada Escritura y sin ponerme por blanco y objeto de su censura..." (p.152).

Mutis esgrime un argumento de autoridad diciendo que tanto el Rey Carlos III, como el Supremo Consejo en el nuevo "arreglo de Estudios ha mandado que se lean en las Universidades el Newton, el Volffio y el Mushenbrock, autores que asertivamente defienden el Sistema Copernicano". Y contraataca diciendo que lo que pretenden los padres tomistas es crear temor frente a las nuevas teorías para mantener "el predominio que hasta ahora muchos han disfrutado en la **enseñanza con detrimento de las ciencias**" (p. 154).

Y es que en efecto lo que viene caminando es la Reforma de Carlos III en España. Pero más que en España, existía en la Nueva Granada un triunvirato compuesto por Mutis, con su apego al

conocimiento científico, Moreno y Escandón y su interés por la Reforma Educativa y el Virrey Guirior y su afán por introducir en esta colonia las ideas de progreso material del monarca español.

En efecto, en su *Método Provisional...* Moreno y Escandón (1995, pp. 63-64), que había sido el encargado por el Virrey para ejecutar la orden de expulsión de los Jesuitas, escribía:

En esta capital tiene la sagrada religión de predicadores en su convento de Santo Domingo, facultad de conferir grados hasta el de doctor, a cuyo permiso se le da el nombre de universidad y para ello la misma Religión nombra por rector a uno de sus individuos; y los religiosos lectores del mismo convento; con los que se forma este cuerpo, gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados por sola voluntad del convento y sus individuos que califican los documentos de los pretendientes para comprobación de cursos; perciben el precio de los grados y propinas de argumentos que distribuyen entre sí [...].

Esta advertencia significa adentrarse en dos cotos de *autonomía* de alta sensibilidad para los dominicos: introducir la vigilancia académica y la vigilancia financiera. Esto no es una inferencia, sino lo que viene al final de su *Memoria...*:

*La regalía que el convento de Santo Domingo de esta capital disfruta de conferir grados, no comprende la de disponer a su arbitrio de todo lo concerniente a estudios y providenciar sobre los requisitos de su colocación y modo de verificarlo; ni tampoco excluye la facultades nativas del gobierno, a quien incumbe, como asunto público, en que se interesa la felicidad del Reino, prescribir las reglas oportunas para formalizar la enseñanza como en España se ha ejecutado en sus universidades (Moreno y Escandón, 1995, p.87).*

El Virrey, por su parte, había enviado días antes, en junio, una relación de mando al Rey en la que decía explícitamente que con el conocimiento

*de los esmeros con que vuestro sabio monarca y su gobierno se han dedicado a establecer acertados métodos en las enseñanzas, procuré también instruirme del estado que tenían en este Reino, para contribuir por mi parte a tan gloriosa empresa, de erigir Universidad pública y estudios generales, por no desmerecer este Reino, la gloria que disfrutaban los de Lima y México [...] (Ortiz, 2003, pp. 36-37).*

Según el Virrey, aunque la Corte conoce la solicitud, "se dilata la resolución por las contradicciones que hace el convento de Santo Domingo de esta ciudad, como que en la actualidad goza de la facultad de dar grados" (p.37). O sea que las acusaciones contra Mutis no tenían que ver con argumentos teológicos, sino, según Ortiz, con ganar tiempo ante la Corte de Madrid para que se retrasara el Plan de Moreno y Escandón e impedir la vigilancia





► La escolástica parece ser el sello distintivo de la academia colombiana; con mucha frecuencia termina imponiéndose como conocimiento el "deber ser" moral sobre el ser científico.

– Alberto Motta –

sobre sus procedimientos y cobros, pues con ella perdían, no sólo un privilegio de 300 años, sino la renta que significaba otorgar un promedio de 50 títulos por año, si tenemos en cuenta que la Universidad Tomística otorgó 2079 grados en 40 años entre 1768 y 1808 (Ortiz, 2003, p. 103).

Así que el primer intento de Universidad nace contra la autonomía de la Iglesia. Pero sobre todo es ilustrativo que la *autonomía* se utilice aquí para defender principios morales e intereses políticos y económicos contra el conocimiento.

### La autonomía frente al Estado

A partir del Decreto Orgánico de la Universidad Nacional del 13 de enero de 1868 se empieza a reorientar la educación pública universitaria. La Universidad Nacional se concibe como la cima de la pirámide educativa. Sin embargo, se pone bajo la Dirección del Secretario del Interior y de Exteriores, que además tiene las funciones de Dirección de la Instrucción Pública, a cuya autoridad está sometido el Rector de la Universidad. Su primer Rector, Manuel Ancízar, denunció durante el primer año, el poco interés del gobierno de la Federación, "para aportar los recursos necesarios para impulsar la escuela de artes y oficios, la escuela de ciencias naturales y la escuela de ingeniería, que fueron concebidas como soporte principal para desarrollar en ese momento la ciencia y la tecnología" (González, 2005, p. 112). Este ideal positivista e ilustrado tampoco está pues en las prioridades del gobierno radical, hasta el punto de que el rector Ancízar, en su informe de

enero de 1869, llega a sostener que: "Tal como está existiendo, a medias, es inútil; impotente para generalizar el bien, petrificada al nacer, mezquina en proporciones, parecida a las universidades españolas que no son sino costosas máquinas de diplomas para ergotistas. Si hubiera de continuar así mejor sería suprimirla desde luego" (citado por González, 2005, pp. 111-112). Este tiene que ser un golpe para sus copartidarios radicales, pues los está comparando nada menos que con el proyecto hispanizante de los conservadores de quienes quieren diferenciarse.

Pero en lo que más se empezaron a parecer los radicales a los conservadores fue en su proyecto de imponer por decreto algunos textos universitarios, especialmente los de De Tracy y Bentham, impuestos por acuerdo del Senado. Ante esto, el rector Ancízar presenta su renuncia, aduciendo falta de confianza en el encargo que se le ha hecho, pero sobre todo denunciado la intención política en la instrucción "en detrimento de los resultados de la ciencia" (la misma acusación de Mutis a los Tomistas), pues estos textos se consideran anticuados para algunos y discutibles para otros. Como corresponde a una entidad académica, la Rectoría nombró una comisión integrada por tres académicos para que conceptuaran sobre algunos textos en discusión: Miguel Antonio Caro, profesor de latín y griego, Francisco Enrique Álvarez, profesor de Filosofía y el mismo Manuel Ancízar.

*De estos conceptos sólo el de Álvarez apoyó de manera resuelta, aunque sin exhibir sus argumentos, la adopción de los textos en cuestión... M.A. Caro elaboró una frondosa argumen-*

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

tación de tipo doctrinario, en la que se empeñó en demostrar la incompatibilidad del sensualismo y el utilitarismo con la doctrina católica. Manuel Ancizar se encargó de poner en evidencia el carácter obsoleto de los principales argumentos de Destutt de Tracy acerca del origen de las sensaciones tomando como referencia los avances de la fisiología experimental (González, 2005, p. 114).

La dramaturgia del profesor González nos presenta la situación como un antagonismo entre, por un lado, un dogmático liberal que no presenta argumentos y un dogmático conservador que sólo presenta argumentos religiosos, y por otro lado, un académico que presenta argumentos científicos. Sin embargo, la situación, a juzgar por el trabajo de Saldarriaga (2005), es un poco más compleja, pues, según este autor, los argumentos de Caro lo acercan más a una posición académica, aunque opuesta a la de Ancizar, que a la dogmática liberal.

En todo caso lo que está aquí planteado es el problema de la autonomía de la Universidad como institución y del conocimiento como otro tipo de verdad distinta a la doctrina política y religiosa. En esto no hay conciliación posible, pues mientras Ancizar es acusado de ecléctico, por no ser dogmático, los políticos radicales reclaman su botín como lo hacía un senador radical:

...si hemos fundado la universidad es para enseñar liberalismo, es para formar liberales. Nada de eclecticismos: Balmes y Bentham no pueden darse la mano en los claustros universitarios. Eso de eclecticismos es un absurdo, es ridículo: mientras el partido liberal esté en el poder debe enseñarse liberalismo; así lo pide la honradez política; si creemos de buena fe que el liberalismo es lo que conviene al país, eso es lo que debemos enseñar a la juventud (citado por González, 2005, p. 121).

O sea que tampoco por el lado de las corrientes presumiblemente ilustradas como los liberales radicales se veía un interés por instalar la Ilustración en el centro de las preocupaciones del Estado. Aquí la calidad se sitúa del lado de la autonomía pero frente al Estado.

### La autonomía frente al Capital

¿Cuál es la situación de la autonomía universitaria hoy? ¿Ante qué poder externo nos encontramos? Nada menos que ante el poder de las grandes empresas que exigen de la universidad profesionales funcionales al mercado de trabajo. Según el ex director del Sena, "el 90% del sistema universitario tiene 50 años de atraso... en entenderse con los empresarios. Porque la educación **tiene que ser una respuesta flexible a las necesidades de cada empresa**. Pero a la universidad eso no le importa" (Montoya, 2010, p. 3, resaltado agregado). Para eso, el modelo o el parámetro de medición es el Sena. Y no es que la formación técnica no sea una opción, sino que lo que preten-

de de la empresa privada es que sea un sustituto de la formación universitaria. Esto se expresa en una frase contundente: "Le voy a decir qué es calidad de educación para un individuo como yo, de 55 años. Es cuando lo que aprendo sé para qué sirve. [El maestro] no puede pretender que un niño que se muere de hambre o ya es sicario, lo pueda sentar a aprender logaritmos que no le sirve para nada" (Montoya, 2010, p. 1). Siguiendo esta idea se podría decir entonces que 'el sicario' ya tiene una educación de calidad.

Y esto no es todo; también exigen emprendedores en vez de trabajadores. "El Sena tiene dos indicadores fundamentales: la empleabilidad y el emprendimiento. Según un estudio que contratamos con Fedesarrollo, la posibilidad de que un egresado del Sena consiga empleo, de mejor calidad y mejor pago que el de otra institución, es del 9 al 20% [...] Por otra parte, los egresados del Sena están enfocados en tener su propia empresa" (Montoya, 2010, p. 3). Pero la condición de emprendedor no es una condición cognitiva sino socio-económica, es decir, es una herencia social y familiar que nace de la posesión de un capital, de unas relaciones sociales, de la cercanía al poder, de un hábito, en fin, de una condición de clase, que no depende de si se es mejor académico o profesional. Sin embargo, ellos no están pensando en crearles competencia a los grandes empresarios sino en algo más modesto: "Colombia va a tener que entender que el empleo va de la mano algo que yo tengo clarísimo y es una política de creación y fortalecimiento de proveedores a partir de pequeña y mediana empresa" (Montoya, 2010, p. 3). Están pensando en trabajadores atados a grandes empresas, sometidos a ellas, pero sin contrato laboral. Aquí la calidad depende de la autonomía frente al capital que no sólo nos quiere imponer los objetos de conocimiento sino también los resultados.

### ¿Cómo aspirar a una educación superior de calidad?

¿Cuál es la diferencia entre el dogmatismo católico, reinstalado por los conservadores en el período de la Regeneración, el dogmatismo liberal y el dogmatismo empresarial? En términos cognitivos, no hay ninguna diferencia, pues en todos los casos se está juzgando a la Universidad desde parámetros distintos al conocimiento, desde parámetros externos, desde parámetros morales, no lógicos ni epistemológicos. En consecuencia, se busca, no el conocimiento, sino la formación de buenos cristianos, buenos liberales, buenos emprendedores –y, en el extremo, buenos revolucionarios—. ¿Y qué diferencia a los buenos cristianos de los buenos liberales, de los buenos revolucionarios y de los buenos emprendedores? En términos epistémicos, nada, por lo menos en el sentido utilitarista que los poderes les dan a estos sujetos, es decir, que obedezcan los cánones de lo que está prescrito para cada uno. Eso sin hablar de los intereses inconfesados que a veces se esconden detrás de la rigidez moral.



– Alberto Motta –

La escolástica parece ser el sello distintivo de la academia colombiana, pues con mucha frecuencia termina imponiéndose como conocimiento el “*deber ser*” moral sobre el ser científico. Así que la autonomía académica frente al poder de la Iglesia (la moral), frente al poder del Estado (la política) y frente al poder del capital (las competencias laborales) es el primer paso para aspirar a una educación superior de calidad.

### ◦ Bibliografía

Borrero, Alfonso (2003). *La universidad: estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias: historia universitaria: la universidad en América, Asia y África*. Bogotá: Puj.

González, Jorge Enrique (2005). *Cultura y legitimidad. Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863-1886*. Bogotá: CES-Universidad Nacional.

Martínez-Chavanz, Regino et al. (1993). *Historia social de la ciencia en Colombia. Tomo VI. Física y Química*. Bogotá: Colciencias.

Montoya, Darío (2010). “Las universidades de Colombia son obsoletas”. Entrevista. Ricardo Gutiérrez Zapata/Pablo Correa, *El Espectador*, 21 Oct 2010. [En línea] disponible en: <http://www.elespectador.com/impresso/vivir/articuloimpresso-230869-universidades-de-colombia-son-obsoletas-dario-montoya>, recuperado, 2012-02-17.

Moreno y Escandón, F. A. (1995 [1774]). “Método Provisional de Estudios de Santa Fe de Bogotá para los Colegios”. En: *Pensamiento Pedagógico de los grandes educadores del Convenio...*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, tomo I, pp. 63-88.

Mutis, José Celestino (1982). “Plan Provisional para la Enseñanza de las Matemática, 1887”. En: Hernández de Alba, Guillermo. *Pensamiento Científico y Filosófico de J. C. Mutis*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, pp. 117-124.

Ortiz R., Álvaro P. (2003). *Reformas borbónicas. Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Restrepo, Gabriel (1993). “Elementos teóricos para una historia social de la ciencia en Colombia”. En: Varios. *Historia social de la ciencia en Colombia. Tomo I. Fundamentos teórico-metodológicos*. Bogotá: Colciencias, pp. 87-123.

Saldarriaga, Oscar (2005). *Miguel Antonio Caro: la modernidad del tradicionalismo. Episteme y epistemología en Colombia, siglo XIX*. Louvain-La Neuve.

Zuluaga, Olga L., Saldarriaga, O., Osorio, D., Echeverri, A. y Zapata, V. (2004). “La instrucción pública en Colombia, 1819-1902: surgimiento y desarrollo del sistema educativo”. En: Varios. *Génesis y desarrollo de los sistemas educativos Iberoamericanos Siglo XIX*. Bogotá: Magisterio, pp. 203-287.



• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

# Aportes al debate universitario

Alfonso Conde C.<sup>1</sup>

La universidad no reconoce la existencia de dogma o verdad última puesto que todo conocimiento es, al menos, imperfecto y debe ser corregido; por tanto tampoco reconoce a eventuales “poseedores” de una verdad inexistente. Sólo la realidad, el conocimiento, la razón y el debate conforman criterios que orientan su accionar. Por ello requiere **AUTONOMÍA**, entendida como la capacidad colectiva de autodeterminación; es decir, niega la injerencia de fuentes con poder que quieran imponer su verdad. También requiere **DEMOCRACIA**, como método para la adopción colectiva de hipótesis de trabajo y porque, debiendo formar para ella, no puede hacerlo en medio de su negación. Se trata, a continuación, de participar en el debate abierto sobre la educación superior, espacio generado en buena hora por el movimiento universitario en oposición a la visión mercantilista oficial de la universidad.

## 1 ¿Para qué es la universidad?

Circulan al menos tres versiones en debate acerca del objetivo de la educación superior:

- ❖ Capacitación individual para el mercado laboral
- ❖ Generación de conocimientos
- ❖ Formación de capacidad individual y colectiva de transformación

### 1.1 Capacitación para el mercado laboral

La primera concepción de objetivo, que equipara la universidad a un instituto de capacitación en artes y oficios, parece ser la dominante entre los funcionarios de gobierno y entre algunos directivos universitarios impuestos de manera ilegítima por el mismo. Según ella, la institución debe “enseñar” lo requerido por el oficio para el cual se prepara ese individuo o esa herramienta de trabajo; aquello que se aparte de este adiestramiento es superfluo y debe por tanto ser excluido del currículo. Lo importante no es el ser humano y el desarrollo de su potencial sino su posibilidad de inserción en el mercado del trabajo.

Es claro que para el cumplimiento de esta función no se requieren académicos dedicados a la labor universitaria, de aquellos que concursan por esa opción de vida según su formación y sus méritos; bastan aquellos que, a destajo, ofrecen



servicios de instrucción. Así se viene reduciendo la planta de académicos en las universidades públicas colombianas para reemplazarlos con personal temporal, de libre nombramiento y contrato por períodos semestrales.

Para esta función se considera válida la formación a distancia y el uso de los actuales medios de comunicación; al fin y al cabo se trata de garantizar respuestas uniformes a preguntas siempre iguales para construir herramientas confiables, como

<sup>1</sup> Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: [condectes@yahoo.es](mailto:condectes@yahoo.es).



aquellas requeridas en las operaciones de maquila. La imaginación, la crítica y la creación son importantes, tal vez, pero en otras esferas. El adiestramiento a distancia, vía Internet, cuenta además con la característica de sus bajos costos en relación con los actuales de la formación universitaria, siendo así factible la ampliación del mercado potencial de la nueva mercancía una vez se generalice su aceptación como “educación superior”, es decir, como el nuevo “estándar de calidad”.

Esa norma o “estándar de calidad” es siempre impuesta por el proveedor de la mercancía con mayor poder y, en el caso que nos ocupa, él afirma y lo recogen y repiten funcionarios de gobierno y rectores universitarios, que en Colombia “se enseña demasiado”. Ya los áulicos de los mercaderes de la educación superior trabajan acuciosamente para adecuar las universidades colombianas a este esquema. La reducción de los créditos académicos y del tiempo de estudios transita por ese camino.

## 1.2 Generación de conocimientos

Esta segunda visión, sostenida por algunos universitarios y utilizada complementariamente en el discurso por otros del grupo anterior con el fin de enmascarar su posición aniquiladora de la universidad, deshumaniza también la educación superior al establecer su centro no en el ser humano sino en el conocimiento como producto.

Los institutos de investigación, que pueden o no formar parte de la estructura de una universidad, tienen como objetivo el conocimiento. Se organizan con ese fin e incluyen en su nómina individuos de formación académica diversa, aquellos útiles para el cumplimiento del objetivo. Pueden incluir, y en efecto incluyen en la mayoría de los casos, estudiantes y profesores universitarios, los unos como auxiliares de investigación y los otros, por su formación, como orientadores fundamentales de la tarea de generación de conocimientos.

La universidad, de otra parte, se estructura de manera ineficiente para esa labor de generación de conocimientos que también tiene que desarrollar pero no como su objetivo fundamental sino como parte del currículo en la formación de capacidad creativa. La mayor parte de su trabajo se dirige a la formación de jóvenes y adultos y otra, menor, a las labores concretas de investigación o divulgación a la comunidad. Ella investiga por cuanto debe contribuir a formar capacidad de creación.

## 1.3 Formación de capacidad individual y colectiva de transformación

¿Qué debe ser entonces la universidad pública? Ante todo, y no es una perogrullada por cuanto forma parte del debate actual, debe ser una entidad educativa. Ello significa que el

objetivo central de su labor es el ser humano y su potencial de desarrollo como individuo y como partícipe de una colectividad. No es entonces la creación de conocimiento la misión esencial de una universidad, como sí lo es para un instituto o centro de investigación.

En segundo término, es una entidad educativa superior. Ello significa que más allá de instruir o adiestrar, tiene la misión de contribuir a la construcción de la capacidad individual y colectiva de transformación. Para el cumplimiento de esta tarea presenta y cuestiona el conocimiento, su evolución y los métodos para su construcción y realiza, además como tarea de primera magnitud, la práctica, el laboratorio de la creación; es decir, realiza labor investigativa como actividad formativa de la capacidad de creación, cuyo producto: el conocimiento, es sin duda un derivado fundamental. Así, la formación para la transformación es prioritaria y el conocimiento generado en cumplimiento de esa tarea es su subproducto. En desarrollo de la actividad referida, y dada la división del conocimiento en áreas por la incapacidad humana de abarcarlo todo, la universidad capacita para el ejercicio de profesiones.

En tercer lugar y para la universidad pública, se trata de una institución estatal, creada y sostenida con el aporte de toda la sociedad. Ello significa que su labor debe tener un norte claro: aquel que represente el beneficio de la sociedad. Para esta labor es requisito el conocimiento de la misma sociedad, de su historia, de sus problemas y posibilidades y sus expectativas. Lo último obliga al debate permanente sobre alternativas de orientación del colectivo, desde la cátedra, el programa, la Facultad, la Sede y la Universidad, sin negar los espacios, más bien estimulando la discusión espontánea o programada por dentro y por fuera de los ámbitos anotados. Lo anterior incluye a la misma institución estatal como objeto de debate permanente en la búsqueda de la orientación que se deba adoptar como hipótesis de trabajo. Excluye la injerencia definitoria del “iluminado” poseedor de la “verdad”, dotado a veces de espurio poder formal, que se crea con derecho a decidir, por encima de todos, el futuro del colectivo.

En cuarto lugar, el sistema de universidades públicas es un ente estatal del orden nacional. Debe por tanto enfocarse hacia el beneficio de toda la Nación. La universidad pública existe en relación con la Nación y debe conocer su realidad para contribuir a su transformación.

La realidad indica una muy alta y creciente concentración de la riqueza, unos índices de pobreza e indigencia alarmantes, niveles de subempleo e informalidad en aumento, una producción industrial y agropecuaria per cápita estancada o decadente desde comienzos del 90, un afán por mercantili-

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •



*Hacerle sentir la nación, es decir, buscar la relación entre la comunidad académica y la sociedad, es darle un objetivo claro a su trabajo y acercar la universidad al cumplimiento de su fin social.*

– Alberto Motta –

44

zar las necesidades humanas, incluida la misma educación, un individualismo general que hace caso omiso de la opinión y necesidades de los otros, una sociedad que se transforma aceleradamente en una suma inconexa de individuos, una democracia visiblemente restringida, la criminalización de la inconformidad, y una prioridad excluyente: el beneficio del capital rentista nacional e internacional.

Frente a esa realidad y para contribuir a su modificación sustancial tiene que actuar la universidad pública. No se trata de insertarla dentro del mercado globalizado de la nueva mercancía de alta rentabilidad: la educación superior, para lo cual se adoptan los estándares académicos de otras latitudes y se verifica el cumplimiento de las "normas de calidad" del producto por medio de su examen (ECAES - SABER PRO). Se trata de estimular realmente el pensamiento crítico que se origina a partir del pensamiento científico en todas las áreas del conocimiento; de orientar la labor académica hacia la transformación de la realidad, incluidos aquellos laboratorios de creatividad que hoy se quieren suprimir por "ineficientes"; de permitir y estimular la posibilidad de creación en todos los niveles y áreas de la educación superior; se trata de estimular la democracia interna, si se quiere formar para ella como requiere la Nación. No se concibe entonces la propuesta de enseñar a hacer para después, y solo para algunos privilegiados, "enseñar" a pensar. No se concibe que la universidad se

plantee la formación actual como un exceso de "entrega" de conocimientos y presente la decisión de restringir el tiempo de labor académica. No se concibe el tránsito institucional hacia un centro de formación para el trabajo y el abandono de su meta real: la educación superior pública.

### 2 La universidad pública a construir

Sobre la base de lo expuesto, la universidad pública que le sirve a este país debe contar con algunas características esenciales:

- ❖ su objetivo fundamental debe ser la construcción de la capacidad individual y colectiva de crítica y transformación; en ese camino debe generar conocimientos y capacitar para el ejercicio de profesiones;
- ❖ para lo anterior presenta y debate el conocimiento, su evolución y el método para su construcción; la investigación es parte fundamental del currículo en el camino de formar capacidad de creación;
- ❖ debe ser plural; es decir, admitir en su seno todas las vías razonadas de aproximación al conocimiento del mundo, en el reconocimiento de la ausencia de la verdad absoluta y de la presencia del proceso de su construcción;

- ❖ en desarrollo de lo anterior debe institucionalizar la libertad de cátedra que permita la confrontación de las ideas, sin restricciones diferentes a aquellas que impone la razón;
- ❖ debe operar basada en la autodeterminación colectiva como consecuencia del reconocimiento de la ausencia de la verdad y de la inexistencia de sus poseedores; la autonomía será entonces ejercida por los actores fundamentales de la educación superior: los universitarios;
- ❖ como método para la adopción de políticas y planes debe operar en la democracia si quiere, además, formar para ella;
- ❖ como institución creada por la sociedad, para su servicio, debe conocer la nación y la región y enfocar su atención hacia su transformación en favor de la colectividad;
- ❖ su sostenimiento y desarrollo debe lograrse con recursos provenientes de toda la sociedad, a través del Estado, receptora de los beneficios de la actividad formativa y creadora; no corresponde a la universidad la generación de recursos para su funcionamiento ni el cobro al estudiante de los costos del servicio por cuanto la sociedad, a través de los impuestos, ya cubre el costo del derecho a la formación y al conocimiento;
- ❖ por su origen y su fuente de sostenimiento debe estar sujeta a control social;
- ❖ su cobertura debe ser universal, sin discriminaciones económicas, religiosas, étnicas, políticas o de ninguna otra clase. El derecho ciudadano a la formación y al conocimiento no es privilegio de ninguna región, raza o estrato social, sino que corresponde por igual a los colombianos. El Estado está obligado a brindar el servicio formativo de manera que cualquier ciudadano que califique desde el punto de vista académico pueda tener acceso a la universidad pública.

Cada universidad estatal, en ejercicio de su capacidad colectiva de autodeterminación, debería someter periódicamente a la discusión de los universitarios la definición de sus políticas y los planes que las desarrollen; esto es, en procesos de debate institucional que culminen en Congresos, Clusters, Colegiaturas o bajo cualquier denominación pero con carácter decisorio, la comunidad deberá evaluar el accionar universitario general y particular para redefinir el rumbo institucional. Tales procesos deberían estar acompañados por voceros del resto de la sociedad, no sólo por el valor de sus aportes sino en uso parcial del derecho de la sociedad a evaluar el comportamiento de su universidad y contribuir a su re-direccionamiento.

La dirección universitaria, de otro lado, tendría como tarea fundamental el desarrollo, la responsabilidad de la ejecución, de las políticas y planes decididos por el colectivo. La correspondencia entre lo ejecutado y la decisión colectiva debería ser observada y corregida por un ente veedor representativo de la comunidad, escogido por ella misma.

La ley (en alguna Nación se trata de orden constitucional) deberá garantizar la financiación adecuada en proporción a los recursos nacionales.

Las distintas instituciones estatales hoy existentes deberían compartir las políticas generales y coordinar su accionar en la búsqueda del cumplimiento del derecho mencionado. La existencia descoordinada actual de múltiples instituciones estatales con idéntica misión atenta contra la eficacia del proceso que cada una realiza. La complementación, la cooperación, el enriquecimiento producido por el intercambio y debate de experiencias, la planificación concertada, la adopción también concertada de políticas comunes (que no necesariamente de métodos) son elementos que deberían estar siempre presentes entre instituciones de igual misión e igual origen (social – estatal) y ese enlace debería ser orgánico y no espontáneo. Dicho enlace no lleva implícita la eliminación de diferencias que, antes que perjudicar, benefician al conjunto: es claro que las manifestaciones culturales deben desarrollarse en su diversidad, como es claro que la especialización regional es función de la geografía y la misma cultura y que no existe la tendencia “verdadera” que deba prevalecer frente a todas las demás. Las instituciones mencionadas deberían conformar un sistema orgánico que trabajara armónicamente por el cumplimiento de la misión común. Ello redundaría en el fortalecimiento del conjunto de universidades estatales.

## 2.1 Las tareas necesarias

La contradicción entre la concepción aniquiladora y mercantilista compartida por el gobierno nacional y algunas direcciones universitarias, y las otras, incluida aquella enfatizada en este escrito, merece una solución en favor del derecho de los colombianos a una formación de calidad.

En uso del criterio constitucional de la autonomía conferida a las universidades, (*“capacidad de autodeterminación ajena a la injerencia del poder ejecutivo” Corte Constitucional, Sentencia N° C-220/97,VI Consideraciones de la Corte*) corresponde en primer lugar a los estudiantes y profesores, pero también a toda la sociedad, la reapertura del debate y el ejercicio de la capacidad de decidir, al margen de las políticas

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

oficiales y de los poderes espurios impuestos sobre la universidad pública desde fuera de ella. Como sigue diciendo la Corte Constitucional en la sentencia referida, el acatamiento acrítico de las políticas gubernamentales y el derrotismo de la inevitabilidad en las universidades "... implicaría someterlas a la tutela e injerencia del poder ejecutivo, del cual quiso de manera expresa preservarlas el Constituyente".

El derecho constitucional a la autodeterminación colectiva está plenamente establecido. Se trata ahora, más que nunca, de la necesidad de convertirlo en realidad.

El debate, la organización y la movilización forman el camino.

**2.2 La propuesta**

Los principios y objetivos perseguidos por una propuesta de universidad deben concretarse en su estructura, que no solo permita sino que defina el cumplimiento de los mismos objetivos.

Se hará referencia solo a los aspectos centrales del contenido, dejando los detalles particulares a la eventual presentación del articulado de un proyecto de ley.

**2.2.1 La Colegiatura de la Universidad**

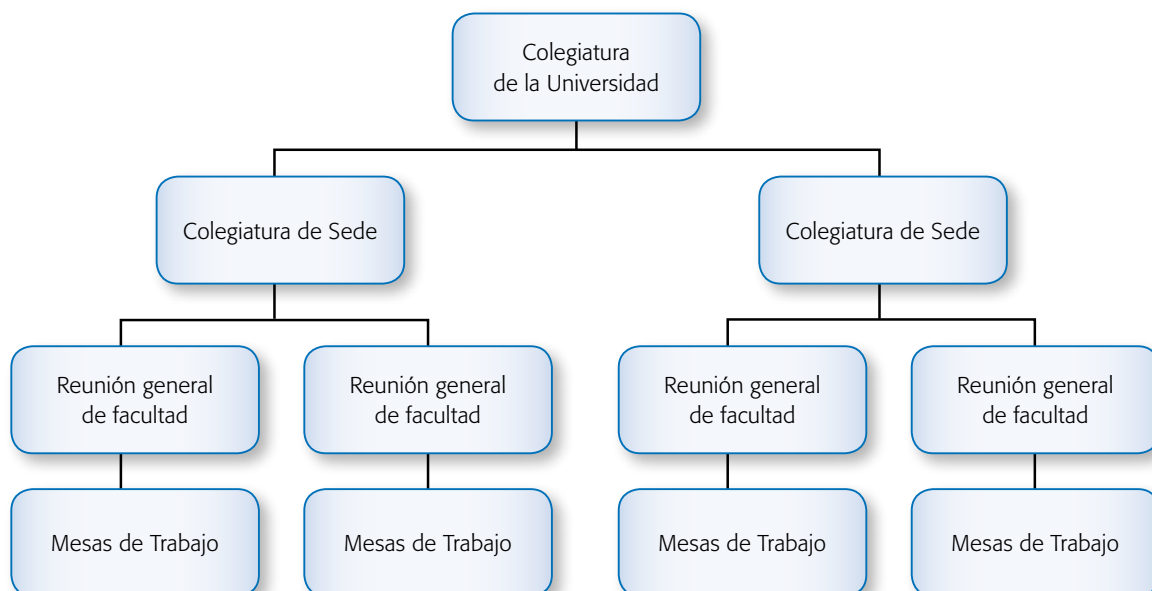
Se propone la creación de una instancia de dirección que, precedida del debate universitario, defina las políticas y los planes institucionales de funcionamiento y desarrollo de la academia en función del mejoramiento de la calidad de vida

de la sociedad y el individuo. Esta instancia se concreta por la institucionalización de la COLEGIATURA de la Universidad, integrada fundamentalmente por universitarios acompañados por delegados de sectores representativos de la sociedad, incluyendo el sector oficial, y presidida por el actual Consejo Superior Universitario.

Más que a un evento hacemos referencia a un proceso institucional de participación de los universitarios, y de aquellos otros representantes de sectores sociales con opinión calificada sobre la institución.

A partir de una convocatoria general emanada del Consejo Superior - que deberá ocurrir ordinariamente cada tres años - los Consejos de Sede y los Consejos de Facultad organizarán las mesas de trabajo en las cuales participarán los profesores, los estudiantes y representantes de sectores sociales que a juicio del mismo Consejo puedan aportar su opinión al debate sobre el futuro de la Facultad y la misma Universidad. Las mesas sesionarán con la periodicidad que ellas mismas definan pero su labor no podrá exceder en el tiempo un lapso de tres meses. A esta labor seguirá la Reunión General de la Facultad, convocada y presidida por el respectivo Consejo.

La Reunión General de la Facultad debatirá, a partir de lo recogido en las mesas de trabajo, los temas relativos al desarrollo y funcionamiento de la Facultad, la Sede y la Universidad. Su conclusión será la base de una propuesta de plan de desarrollo a ser presentada ante la Colegiatura respectiva, cuya reunión será convocada por el Consejo de la Sede.





La Colegiatura estará integrada por delegados elegidos en las Reuniones de Facultad (profesores y estudiantes en razón de uno por carrera más un representante externo y un empleado no docente por Facultad), delegados (observadores) del Consejo Superior Universitario, el Vicerrector y los Decanos de la Sede. Allí se recogerán las opiniones de las Facultades para contribuir a su depuración y armonización, de modo tal que puedan conformarse propuestas generales sobre la Universidad. Estas reuniones de las Colegiaturas de Sede elegirán los delegados a la Colegiatura de la Universidad.

El evento final estará integrado por delegados profesoriales y estudiantiles (uno por Facultad de cada Sede), el Consejo Superior Universitario, que lo presidirá, un delegado de los empleados no docentes por cada Sede, Planeación Nacional, Colciencias, Ictex, Ministerio de Desarrollo, delegados de las comisiones sextas de Senado y Cámara.

Entre las funciones de esta instancia se incluirían las siguientes:

- ❖ Definir, por acuerdo, políticas y planes para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad, buscando la superación y armonización de la calidad del servicio a nivel general y en cada Sede.
- ❖ Definir, de acuerdo con el punto anterior, las necesidades presupuestales de la Universidad y la estructura de Facultades de cada Sede.
- ❖ Acordar los Estatutos y Reglamentos de la institución.
- ❖ Definir los criterios de evaluación de los programas académicos y los requisitos para la creación de nuevos programas y Sedes.
- ❖ Estudiar y definir pautas de crecimiento de la cobertura académica de la Universidad.
- ❖ Acordar políticas de Bienestar Universitario.

- ❖ Escoger, de su seno, el Consejo de Evaluación de la Dirección Institucional (CEDI).
- ❖ Presentar ante el CEDI los candidatos a ocupar los cargos de Rector y Vicerrectores de Sede.

### **2.2.2 El Consejo de Evaluación de la Dirección Institucional (CEDI)**

Esta instancia respondería por la concordancia entre las políticas generales aprobadas y la ejecución de las mismas, de manera tal que se corrijan oportunamente las desviaciones y aún se juzgue la posibilidad de revocatoria del mandato de los funcionarios a cargo de la dirección (Rector, Vicerrectores



## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

y Consejos de Sede). Dichos funcionarios estarán obligados a rendir informes periódicos (semestrales) al CEDI, o cuando éste los demande.

El CEDI estará integrado por dos profesores y un estudiante por cada Sede, más un representante de los empleados no docentes, elegidos por la Colegiatura de la Universidad, y será presidido por un miembro del Consejo Superior Universitario, escogido por el mismo Consejo Superior.

Este Consejo de Evaluación definirá a partir de candidatos a ocupar las direcciones que le presente la Colegiatura, la terna de posibles ocupantes a los cargos de Rector y Vicerrectores de Sede. Esta terna se someterá a la consulta ponderada de los universitarios y ella será la base principal del concurso público para proveer el cargo de Rector. El Consejo Superior Universitario designará al ganador del concurso como Rector de la institución.

### 2.2.3 Los Consejos de Sede

Estarán integrados por el Vicerrector de la Sede, los Decanos de las Facultades, dos representantes profesoriales y dos estudiantiles (de pre y posgrado), elegidos por votación directa, un representante de los empleados no docentes y el Secretario de la Sede. Entre sus funciones se contará la adaptación y desarrollo de las políticas acordadas por la Colegiatura.

### 2.2.4 Las Facultades

Dentro del marco de las políticas adoptadas por la Colegiatura para toda la Universidad, las Facultades tendrán autonomía para definir su estructura interna en cuanto se relaciona con instancias distintas al Consejo Directivo de Facultad y el Decano, definidos como la dirección de la Facultad. Serán también autónomas en cuanto a las decisiones relacionadas con asuntos académicos (incluida la aprobación de programas), asuntos estudiantiles y profesoriales, siguiendo las orientaciones que emerjan de las mismas políticas, de la Rectoría, la Vicerrectoría y los Consejos Superior Universitario y de Sede.

La dirección de la Facultad incluirá dentro de sus funciones el estímulo y la organización del debate universitario alrededor de las políticas nacionales relacionadas con el área de su competencia.

### 2.2.5 Los Decanos de Facultad

Serán nombrados por el Consejo Superior Universitario respetando el resultado de la votación de estudiantes y profesores quienes como estamento ponderarán equitativamente su opinión electoral. El período será de tres años y la escogencia se

hará inmediatamente después de la reunión de la Colegiatura de la Universidad.

Los Decanos, además de sus funciones propias, serán responsables de establecer y mantener relación estrecha entre las Facultades similares de distintas Sedes y de otras universidades. Igualmente se preocuparán por la relación con el medio extrauniversitario.

### 2.2.6 Régimen de Transición

Mientras se desarrolla el primer proceso de la Colegiatura, que deberá realizarse en el período comprendido entre el momento de aprobación del Estatuto y los 6 meses siguientes, en caso de ser requerida la escogencia de nuevo Rector por vencimiento del período actual, se procederá a realizar una consulta general entre los universitarios (por estamentos) de donde surgirá una terna de candidatos que se someterán a la definición del Consejo Superior Universitario.

Los actuales Consejos de Facultad iniciarán el proceso de discusión general acerca de la estructura de la Facultad y aprobarán y desarrollarán sus conclusiones.

## 2.3 Síntesis

Una estructura como la planteada prioriza la participación universitaria en las decisiones institucionales, sin incurrir en el error del aislamiento del medio y sus voceros. Incentiva e institucionaliza el debate general universitario alrededor de todo tema que incida sobre la orientación de la educación superior - es decir, todos los temas - pero conduciéndolo de manera organizada de modo tal que sus conclusiones puedan ser adoptadas y desarrolladas por la Universidad, es decir, por los universitarios. Viabiliza el control interno que defina y juzgue el incumplimiento en el desarrollo de los planes y políticas acordadas, y establezca y sancione responsabilidades. Permite la definición de las jerarquías ejecutivas de acuerdo con criterios de política académica cuyo debate se garantiza. Convierte a la organización institucional en una escuela de participación democrática en la cual se valora la opinión del universitario y éste aprende a valorar y respetar la opinión de otros y al mismo mecanismo de adopción de decisiones. Acerca a los integrantes de esta comunidad a la misma institución (su institución) lo cual tendrá que redundar en una mayor dedicación y mejor producción intelectual.

Integrar la comunidad académica a la institución universitaria, es decir, hacerle sentir su existencia orgánica, es un paso necesario en la búsqueda de la excelencia académica; hacerle sentir la Nación, es decir, buscar la relación entre la comunidad académica y la sociedad, es darle un objetivo claro a su trabajo y acercar la universidad al cumplimiento de su fin social.

# La expansión crítica de la Educación Superior chilena

Jorge Inzunza Higuera<sup>1</sup>

*Seis años han pasado desde la gran transformación que vivió la escena política en Chile. En mayo de 2006 un grupo de estudiantes de escuelas secundarias de la comuna de Lota -564 kilómetros al sur de Santiago- desnudaron el mito de una reforma educacional que llegaba débilmente a la periferia de las grandes ciudades. La educación de los pobres, confinados en las escuelas públicas abandonadas por la Dictadura Militar (1973-1990), seguía evidenciando la fractura del sistema educacional. El "liceo acuático" de Lota, una escuela secundaria recién entregada en 2006 por las empresas constructoras licitadas, y que sucumbió con las primeras lluvias del año, se erigió como el símbolo que sintetizó la dolorosa crisis social no enfrentada.*



Los adolescentes en las calles enfrentándose a la policía chilena buscaron generar mayor conciencia y soluciones concretas a la desigualdad. El eco de la demanda justa se extendió rápidamente en todos los sectores sociales, interpellando fuertemente a la recién asumida Presidenta Michelle Bachelet. Luego de un mes, las fuertes movilizaciones encontraron como respuesta política la caída del Ministro de Educación Martín Zúñiga, la apertura de un Consejo Asesor Presidencial para la Educación con participación estudiantil, la elaboración de proyectos de ley para reemplazar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) heredada de la Dictadura, y una sospechosa ley para rebajar la edad de imputabilidad penal a 16 años.

Pasaron cinco años y aquella generación que protagonizó la Revolución Pingüina ahora experimentaba las condiciones en las cuáles se desenvuelve la educación superior, sus mecanismos de crecimiento y exclusión. Nuevamente la protesta fue el camino para desnudar el tejido perverso tras la milagrosa expansión de las instituciones de educación superior en Chile y las esperanzadoras cifras de acceso a ellas. En las siguientes líneas intentaremos acercarnos a identificar las principales características de este nivel de educación en Chile, para aproximarnos a comprender las razones del estallido de la protesta chilena en 2011 y que continúa manifestándose en 2012.

## La liberalización de la educación superior

Hasta principios de la década de 1980, la educación superior en Chile era gratuita. La adscripción de la Dictadura a las políticas neoliberales estuvo asociada a ocupación de los

ministerios claves del gobierno por aquellos economistas y abogados formados ideológicamente en las ideas difundidas por la Escuela de Economía de la Universidad de Chicago. La Pontificia Universidad Católica de Chile había suscrito en 1959 un acuerdo de cooperación con esta universidad norteamericana, el cual dio origen a la colonización académica e ideológica de la academia chilena.

Uno de los más renombrados profesores de la Escuela de Economía de Chicago, el Premio Nobel de Economía (1976) Milton Friedman - quien sostuvo varias entrevistas personales con Augusto Pinochet y que fue profesor de varios de los nuevos ministros y funcionarios civiles de la Dictadura- argüía en contra de la injerencia del Estado en educación, calificada por él como nociva, al retirar la responsabilidad y participación de los padres, imponiendo un modelo centralizado, burocratizado y sujeto a la indebida presión de los sindicatos<sup>2</sup>. Para Friedman los directivos de las escuelas y los docentes eran prestadores de servicios, mientras los padres oficiaban de clientes. La apertura de un mercado educacional permitiría garantizar una mejor calidad y mejores precios, siendo el Estado un actor limitado a la entrega de vales (vouchers) a los padres para que pudiesen elegir libremente. La elección en un mercado libre era la dinámica que movilizaría el sistema. Estas ideas se transformaron en la base de la gran reforma educativa que llevó a cabo la Dictadura en Chile.

En lo que respecta a la educación superior la liberalización significó la proliferación de entidades privadas, tanto universidades como instituciones destinadas a la formación técnico-

1 Programa EPE, FACSOS de la Universidad de Chile, Estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Estadual de Campinas (Brasil). Blog: <http://versus21.blogspot.com> E-mail: [j\\_inzunzah@hotmail.com](mailto:j_inzunzah@hotmail.com).  
2 Friedman, M. & R. Friedman (1983). *Libertad de elegir*. Buenos Aires: Ediciones Orbis.

• **TEMA CENTRAL** - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

profesional –institutos profesionales y centros de formación técnica-. Así es como el nuevo gobierno democrático en 1990 asume la conducción del país con una realidad muy diferente a la exhibida en 1980. La apertura del mercado en educación superior en Chile fue justificada ideológicamente por la Dictadura al afirmar que el Estado era ineficiente, restringiendo así la lógica expansión de sus universidades estatales, a las cuales asfixió con una política de arancelamiento (fin de la gratuidad) y consiguiente autofinanciamiento –vigente hasta hoy-. El escenario de ocho universidades de comienzos de los 80 pasó a dar lugar a 60 universidades -46 privadas-, 81 institutos profesionales y 161 centros de formación técnica<sup>3</sup>.

Siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial acerca de la necesidad de focalizar el gasto en la “educación básica”, la Dictadura disminuyó drásticamente el financiamiento de la educación superior. Esta realidad ha hecho

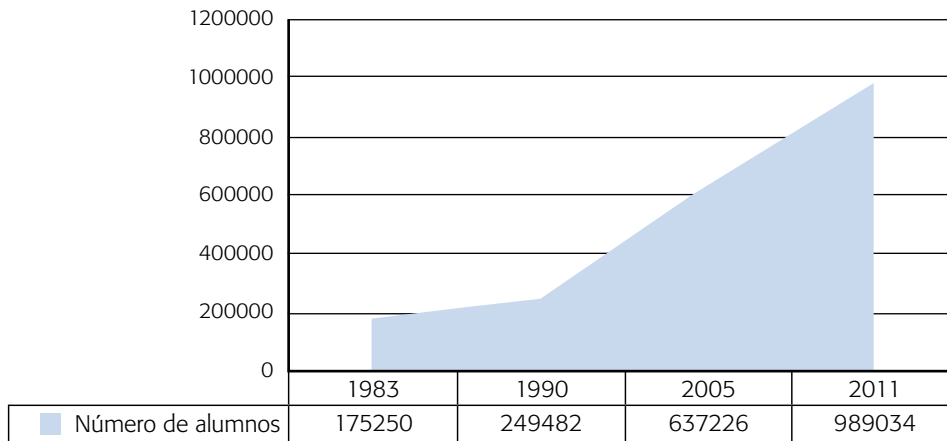
que las universidades estatales se encuentren en permanentes crisis económicas desde la década de los 80, donde el Estado comenzó a financiar apenas cerca de un 14% del presupuesto anual de las instituciones. En el regreso a la democracia (1990) todos/as los estudiantes debían pagar por la educación superior, siendo los aranceles de las universidades públicas equiparables a los cobrados por las universidades privadas.

**Las contradicciones y la rebelión**

Las cifras de acceso a la educación superior en Chile parecen muy alentadoras. En el gráfico 1 podemos observar su evolución desde 1983 a 2011, marcando una pendiente ascendente que podría ser interpretada como una excelente muestra de una política educativa consistente, donde se habría logrado una positiva articulación del sector público y privado.

**Gráfico 1**

**Número de Estudiantes en Educación Superior en Chile (1983-2011)**



Junto con ello se fueron perfeccionando una serie de instrumentos (procesos de licenciamiento y acreditación) para evaluar algunas condiciones de implementación de la oferta de las instituciones de educación superior. Es así como desde la década del 90 hasta nuestros días, se han cerrado 17 universidades, cinco centros de formación técnica y 24 institutos profesionales de carácter privado.

Desde la perspectiva de los gobiernos de la Concertación<sup>4</sup>, el Estado habría logrado generar eficientes mecanis-

mos de control y evaluación, deteniendo de esta forma la lógica de *laissez faire* o libre mercado instalada por la Dictadura. Pese a ello llegamos al año 2011 sin experimentar cambios sustanciales en la estructura del sistema educativo. En la trastienda de la eficiencia del modelo chileno se ocultaba el endeudamiento económico de las familias. En el gráfico 2 observamos el costo anual de las carreras en los tres tipos de institución existentes, lo cual sitúa a Chile como uno de los países con los aranceles más altos de educación superior del mundo.

3 Inzunza, J.; J. Assaél & G. Scherping (2011). *Formación docente inicial y en servicio en Chile. Tensiones de un modelo neoliberal*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 16, núm. 48, enero-marzo 2011, pp. 267-292.  
 4 *Concertación de Partidos por la Democracia es la coalición conformada por los Partidos: Demócrata Cristiano, Por la Democracia, Radical/Social Demócrata, y Socialista, que condujeron el país entre 1990 y 2010.*



**Gráfico 2**

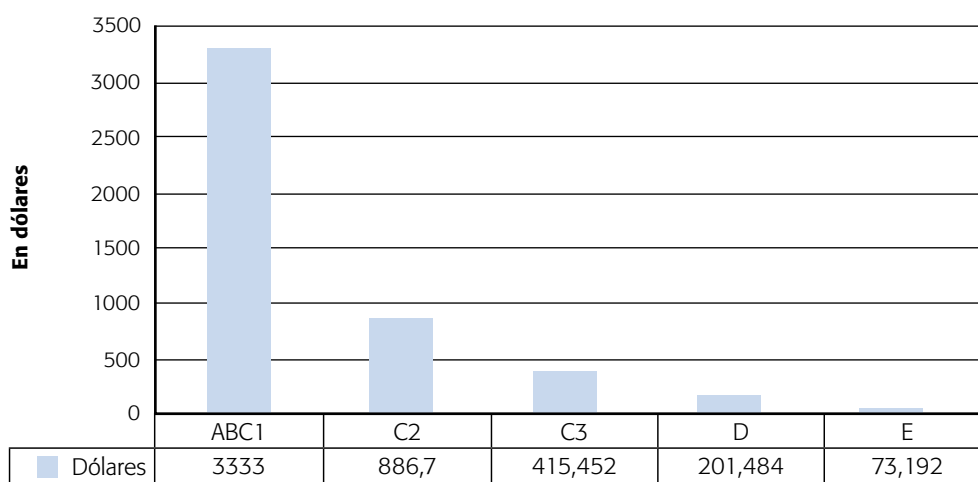
Institución	Matrícula (2009)	Costo anual (en dólares aprox.)
Universidad	576.600	USD 7,944
IPF	189.000	USD 2,377
CFT	107.180	USD 992
Total	872.849	USD 5,834

Esta situación se ve profundamente agravada si consideramos el nivel de ingreso familiar en Chile. En una clásica división de la población utilizada en los estudios estadísticos de mercado en Chile (Gráfico 3<sup>5</sup>), es posible observar la ex-

trema desigualdad económica, donde el grupo más rico del país (ABC1) obtiene en promedio un ingreso mensual de USD 3300, mientras el 70% del país se ubica bajo los USD 400 mensuales.

**Gráfico 3**

**Ingreso Monetario Familiar Per Cápita en Chile (Encuesta CASEN 2009)**



Derivada de esta situación estructural de la economía chilena es fácil deducir que gran parte de las familias no pueden pagar la educación superior de sus hijos e hijas. Ello ha implicado el surgimiento de una variada oferta de créditos bancarios con altos intereses, y un fondo estatal de préstamos regulado también a través de la banca privada<sup>6</sup>. La deuda se ha convertido en el motor que mueve el “mercado de la educación superior” chilena, mientras el rol estatal se limita a la puesta en marcha de los mecanismos de evaluación y acreditación ya señalados<sup>7</sup>.

El mérito académico que defiende el sistema como base de la promoción y avance educativo se distribuye coincidentemente con el nivel socioeconómico de las familias. De hecho, mientras 6 de cada 10 estudiantes del 10% más rico del país consigue ingresar a estudios superiores, no más de 2 de cada 10 alumnos/as lo hace en el 10% más pobre<sup>8</sup>.

Mientras las trayectorias de los estudiantes con mayores recursos económicos estudian en escuelas privadas, y luego entran más fácilmente a la educación superior –

5 El grupo ABB1 corresponde al 10% más rico de Chile, el C2 al 20% siguiente, el C3 al 25% siguiente, el D al 35% siguiente, y el E al 10% más pobre del país.  
 6 Existen becas estatales y ayudas de las mismas universidades, sin embargo, paradójicamente al beneficiar a los mejores puntajes en la prueba de acceso a las instituciones de educación superior, tienden a premiar a los estudiantes que provienen de las familias de mayores recursos, o a aquellos alumnos/as provenientes de escuelas públicas tradicionales de alta reputación y altamente selectivas.  
 7 De hecho sólo el 20% de la oferta de formación de magíster ha sido acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación. Consejo Nacional de Educación (2012). Acreditación magíster, doctorado y especialidades médicas 2011. Disponible en [www.cned.cl](http://www.cned.cl), con acceso el 05 de marzo de 2012.  
 8 CASEN (2009). Educación Encuesta CASEN 2009. Presentación del Gobierno de Chile realizada en 2010 para entregar los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 2009 en relación al ámbito educacional.

## • TEMA CENTRAL - Por una universidad pública, democrática y gratuita •

pagando nuevamente por el “servicio” educacional-, los estudiantes más pobres estudian en las escuelas públicas y difícilmente pueden continuar sus estudios luego de terminar la escuela secundaria –teniendo que pagar y endeudarse, por primera vez, para costear el acceso a una institución de educación superior-. Es un perfecto ejemplo de un sistema educativo que reproduce las desigualdades, disfrazando su profunda injusticia.

La solución de los préstamos individuales probablemente comenzó a sucumbir ante la moratoria en el pago de los préstamos por parte de los nuevos/as egresados/as de la educación superior. Sumado a ello, el progresivo endurecimiento de las condiciones de pago de los préstamos estatales probablemente actuó como un factor interviniente en la crisis de 2011. La rebelión estudiantil levantó un grito significativo en las calles de las diferentes ciudades del país: “Y va a caer... y va a caer... la educación de Pinochet”.

### La desnaturalización de la herencia

La generación de jóvenes de los 90 en Chile fue caracterizada como individualista y desinteresada en las temáticas públicas. Probablemente las profundas heridas de la historia reciente habían provocado un miedo a participar de la vida pública, validando a través del silencio el orden socioeconómico impuesto por la Dictadura. Sin embargo, las generaciones estudiantiles de la década de los 2000, alejadas del recuerdo vívido de la Dictadura, lograron distanciarse del miedo y comenzaron a enfrentar directamente los pilares del sistema político-económico, cuestionando su legitimidad.

Tanto en la Revolución Pingüina (2006) como en las enormes movilizaciones estudiantiles de 2011 se han enfrentado dos formas de concebir el rol Estado y la ciudadanía. Por una parte, el estudiantado reclama por un derecho a una educación igualitaria y de alta calidad, reivindica el derecho de las comunidades de las escuelas y de las instituciones de educación superior a participar de la gestión de ellas. El Estado debe volver a proveer educación pública, privilegiándola y elevándola a altos niveles de calidad, prohibiendo el lucro ahora extendido en todo el sistema educativo. Mientras tanto, los gobiernos han tendido a responder dentro del marco de actuación que entrega la Carta Constitucional impuesta por la Dictadura en 1980, concibiendo la educación como un servicio posible de ser comercializado y sujeto, por tanto, a los vaivenes de la

oferta y la demanda. Por otra parte, la violenta respuesta policial corrobora el énfasis represivo de un Estado aún autoritario.

Hasta comienzos de 2012 no se han percibido aún cambios relevantes. El gobierno ha optado por generar proyectos de ley, modificar los presupuestos para el sector de educación y facilitar un mejor acceso a los préstamos bancarios. La opción legalista ha querido especializar –entiéndase tecnificar- el debate, sin embargo, detrás de la estrategia gubernamental, parece haberse generado un cambio mucho más definitivo y con un gran fuerza transformadora en la propia sociedad chilena.

Las diversas y crecientes manifestaciones sociales vividas entre 2010 a 2012<sup>9</sup> en Chile coinciden en la desnaturalización de la herencia recibida. Las demandas comienzan a articularse en torno al cuestionamiento de la legitimidad del orden dictatorial en todas sus aristas. Las demandas por una Asamblea Constituyente, por la Nacionalización del Cobre, por la protección de los recursos naturales, por una mayor tributación de las minorías más ricas del país, se entrelazan con el impulso protagónico de los estudiantes exigiendo educación pública gratuita y de calidad.

El 02 de agosto de 2011 fue quizás el día que sintetizó la liberación de una mentalidad en la sociedad chilena. El gobierno, decidido a no dejarse vencer, ordena a las fuerzas policiales no dejar marchar a los estudiantes desde la Plaza Italia de Santiago. Varios grupos de estudiantes intentaron acercarse a dicho lugar, pero la represión policial fue brutal. El aire era irrespirable por las cientos de bombas lacrimógenas que ahogaban a los vecinos/as del centro de la ciudad. Los carros policiales arrojaron chorros de agua tóxica durante todo el día hacia los manifestantes en las calles y en los edificios de la comuna. En las radios, Facebook y Twitter la Confederación de Estudiantes de las Universidades de Chile (CONFECH) llamaron a la población a rechazar la actuación del gobierno y de la policía. El resultado: esa noche se volvió a vivir un “cacerolazo” ensordecedor que se escuchó por varias horas en todo Chile, y que recordó las expresiones anti-Dictadura de la década de los 80.

Esta es la sociedad que se mantiene luchando contra los privilegios -disfrazados de méritos naturales-, y contra la mercantilización –y los intereses puestos en juego- de todo su sistema educativo.

9 Destacan las movilizaciones contra la instalación de represas hidroeléctricas en la región de Aysén, las protestas de los ciclistas en pro de la apertura y respeto de ciclovías, el bloqueo de los accesos a la ciudad de Aysén para llamar la atención sobre el descuido del desarrollo de las provincias, la persistente lucha del pueblo mapuche para generar un reconocimiento real y efectivo de los pueblos indígenas, las marchas a favor del reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales.

# Un referendo por el derecho a la educación desde el preescolar hasta la universidad

Federación Colombiana de Educadores, FECODE

Comité Ejecutivo

Bogotá, D.C. Marzo 23 de 2012

La Federación Colombiana de Educadores FECODE, la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil MANE, la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, la Confederación Unitaria de Trabajadores CUT y otras organizaciones sociales, le presentan al país una iniciativa popular, que propone modificar el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, para que consagre que: *"la educación es un derecho fundamental de todas las personas; con ella se busca acceder al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura"*. Con esta propuesta, se persigue que la educación pública en todas las instituciones del Estado, desde el preescolar con sus tres grados, pasando por la educación básica, la media y la post-secundaria, técnica y tecnológica y la educación superior, sea gratuita y de calidad.

En el entendido que el Estado sea el garante de este derecho, estas organizaciones proponen que siete por ciento (7%) del Producto Interno Bruto PIB nacional sea destinado a la educación, para que existan las condiciones fiscales y el Estado pueda cumplir con la satisfacción de este derecho, permitiendo romper la inequidad social. Hoy se deben aportar propuestas que enfrenten la desigualdad social para que ella no siga profundizándose. En la conquista de una democracia real, se asume que la educación representa el eje del desarrollo; de ahí que lo que en ella se invierte no se puede tomar como un gasto.

En próximos días se constituirá el comité promotor. La meta es recolectar las 200 mil firmas y tramitar ante la Registraduría Nacional del Estado Civil la recolección de otros cinco millones de firmas, para demostrarle al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos un piso social lo suficientemente sólido para que el trámite de esta iniciativa no tenga obstáculos en el Congreso de la República. La política neoliberal del gobierno de Santos no tiene corazón. El Comité Ejecutivo de FECODE invita a ponerle el corazón de 5 millones de colombianos al referendar el derecho a la educación.

*La ley colombiana define el referendo diciendo que es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local'. "Algunos países con sus órganos representativos (parlamentos), también utilizan el uso del referendum vinculante para casos de extrema importancia para el país. Algunos ejemplos son: En Irlanda, cuando la Constitución del Estado irlandés Libre fue sustituida por la Constitución de Irlanda por el plebiscito el 1 de julio de 1937. En 1980, el primer referendum sobre la independencia de Quebec.*

*"El referendum de 1980 en Chile donde se votó por la aprobación de la Constitución de 1980 y la confirmación en la presidencia de Augusto Pinochet. El referéndum de 1988 en Chile donde se votó por la no continuidad en la presidencia de Augusto Pinochet. En 1993, el referendum en Perú para aprobar la nueva constitución creada por el Congreso Constituyente Democrático. En 1999, se produjeron 2 referendums, uno para convocar una Asamblea Nacional Constituyente y otro para la aprobación de la nueva constitución de Venezuela. En 2003, cuando Andrés Manuel López Obrador convocó a los habitantes del Distrito Federal (México) a votar sobre la continuidad de su gobierno 3 años más y ganó el referéndum con más del 75% de los votos. En 2004, el difundido referendum revocatorio convocado en Venezuela para que los votantes evaluaran el desempeño del Presidente Hugo Chávez, donde resultó ganador. Los diversos referendums de ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa en varios países de la Unión Europea"<sup>2</sup>.*



1 Ley 134 de 1994, Art. 4°.

2 <http://es.wikipedia.org/wiki/refer%C3%A9ndum>. Consultado Mar 23 4 p.m.

## • ACTUALIDAD •



## II ENCUENTRO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE REPRESENTANTES PROFESORALES, AGREMIACIONES, ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES Y UNIVERSIDADES

**Avances en la Construcción del Proyecto de Ley de Educación  
Universidad de Antioquia y Universidad Nacional Sede Medellín  
Febrero 29, Marzo 1 y 2 de 2012**

Este segundo encuentro constituye sin duda un avance cualitativo en la construcción colectiva de la propuesta de elaboración del nuevo proyecto de ley en educación. Confluimos en Medellín, profesores, agremiaciones nacionales y locales incluida la de profesores de cátedra, organizaciones estudiantiles nacionales y locales, trabajadores, jubilados, padres de familia, gremios educativos y magisterio que durante tres días de trabajo se han sumado de manera decidida a la agenda nacional que nos espera en la configuración de metodologías conjuntas y en los esfuerzos mancomunados por un proyecto de ley que refleje nuestras expectativas, sueños y posibilidades.

Ampliar la base social del movimiento profesoral y educativo es indispensable; en esa tarea el Encuentro de Medellín ratifica la ganancia del acercamiento intersectorial educativo que se está despertando en las regiones en pos de una movilización nacional más articulada y contundente. Las dinámicas regionales serán la base de la discusión y socialización de la reflexión colectiva y necesaria con base en preguntas orientadoras formuladas por un Comité Amplio Coordinador e Integrador, que es necesario constituir.

La construcción de un documento de exposición de motivos y de declaración de principios ha sido avanzando desde Cali, en el I Encuentro realizado en Univalle (CORPUV), retomado en Medellín, en este II Encuentro en la Universidad de Antioquia (ASOPRUDEA) y constituye un norte a donde llevar los esfuerzos organizativos locales. Los compañeros de Tunja en abril como los de Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, en mayo, preparan encuentros profesorales universitarios que servirán para afianzar la ruta metodológica como los insumos de esta construcción, los resultados de estos encuentros deben apuntar a una movilización nacional que coincida en junio con los estudiantes en Bogotá.

Coincidimos con los estudiantes en la necesidad de articular cuanto antes una propuesta dinámica de comunicación multiestamentaria e intersectorial con impacto en la sociedad, en las regiones y en el centro del país. La articulación de agendas con la MANE y sus expresiones regionales y nacionales son una potencia para el trabajo organizativo pendiente y la agenda local y regional por desarrollar. Retomamos pues las agendas de trabajo rotativo ya adelantadas en varias regiones como Antioquia.

Avanzamos en la discusión jurídica y afianzamos el planteamiento de la defensa de la educación como derecho humano fundamental desde la primera infancia. Por ahora hay tareas pendientes en la articulación de la ruta metodológica que se afianzaran en Bucaramanga en mayo. Todas las universidades deberán concentrar el trabajo organizativo de base tanto gremial como multiestamentario en la adecuación del proceso metodológico, con las preguntas orientadoras ya mencionadas que





cumplan la función de formación política y gremial del profesorado. Es muy importante ampliar la base social del proceso.

Mantenemos la propuesta de trabajo a partir de ponencias inscritas y distribuidas previamente con mesas de discusión, esa es la ruta para Bucaramanga y Bogotá. Será siempre deseable contar previamente con los documentos que se van a trabajar en cada encuentro y con el permanente intercambio virtual que avance en la discusión metodológica, así podremos articular los esfuerzos nacionales con la MANE y trabajar las bases de cada universidad participante en el proceso. Rescatamos la dinámica de los encuentros interuniversitarios del profesorado relevando a la Universidad pública como nuestra bandera y razón de ser, organizados regionalmente preparamos el camino para el proceso nacional. Reiteramos nuestro compromiso con la defensa del profesorado y la dignificación del trabajo docente que afecta desproporcionalmente al profesorado de cátedra y ocasional. La terciarización y precarización de la docencia universitaria es uno de los principales aspectos a trabajar a denunciar y a replantear a nivel nacional.

Incorporar al profesorado investigador a la base del proceso organizativo mediante la discusión de la ley de regalías, los acuerdos de Colciencias frente a la indexación de publicaciones, clasificación de grupos, financiamiento de la investigación y el reconocimiento de los puntos de productividad docente que obran –de acuerdo a la nueva reglamentación– en detrimento del ya menguado ingreso del profesorado; son aspectos que no reconocen y afectan de manera contundente la actividad académica de forma integral con los cuatro ejes misionales universitarios.

La articulación del trabajo regional permitirá sin duda recoger la multiplicidad pluriétnica y multicultural del país apuntando a sus ejes de exclusión y desigualdad que todavía existen por raza, género, clase, etnia y condición social. Estos elementos deben incorporarse a la formación gremial y política de cada estamento para la movilización que en últimas, es tarea de todos.

Vinculamos nuestro esfuerzo organizativo y nuestro trabajo a la transparencia, a la legalidad y la validez de lo público, como único mecanismo de garantía de derechos. La articulación del trabajo y de saberes entre profesores, estudiantes y trabajadores es clave para consolidar el resultado que esperamos. Cada estamento conserva su autonomía y mecanismos de regulación, pero se articula en la agenda de trabajo local y regional. En todo el proceso debe reinar el clima de solidaridad, respeto y reconocimiento por el otro para podernos articular en una verdadera agenda conjunta que desde lo local y regional se proyecte a nivel nacional. Es una propuesta colectiva la que se va a llevar a la Ministra de Educación, por lo tanto, se entiende que una vez concertada la metodología será el gobierno quien asuma el costo de llevar a cabo el proceso.

Instamos a todas las organizaciones de profesores de todos los niveles, a los sindicatos, organizaciones de padres y madres de familia y en general a todos los grupos sociales sensibles a esta temática, a preparar sus ponencias para el III Encuentro de Representantes Profesorales y Líderes Gremiales, que tendrá como sede la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga en la segunda semana del próximo mes de mayo. La preparación previa hará más eficientes nuestros esfuerzos colectivos.

Medellín, 2 de marzo de 2012

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

# Los Estudios del Discurso en América Latina: Aportes para su desarrollo<sup>1</sup>

Oscar Iván Londoño Zapata<sup>2</sup>

*Las formas en que comprendemos el lenguaje y los procesos de interacción comunicativa determinan, a su vez, de qué manera se conciben y ubican los sujetos en las sociedades. Al transformar las concepciones abstractas y normativas de la lengua, privilegiadas en enfoques estructuralistas y generativistas, por perspectivas en donde la interacción social aporta en la comprensión de los variados usos del lenguaje, se transforman las representaciones construidas acerca de los sujetos. Los individuos no se constituyen ya en hablantes y oyentes ideales, sino que son interlocutores reales que (re)construyen múltiples visiones de mundo, así como creencias, ideologías, imaginarios y valores en y desde sus discursos. A continuación se incluyen algunos planteamientos sobre esta práctica académica de la lingüística y las ciencias sociales, en relación con su desarrollo en América Latina.*



56

La resignificación del sujeto, como individuo que construye y usa el lenguaje tanto con valores referenciales y expresivos como ideológicos y políticos en interacciones comunicativas concretas, permite que los seres humanos se ubiquen como agentes activos en la (re)construcción de sistemas de significación y en la transformación del orden social.

## Los Estudios del Discurso: Discurso en sociedad

Durante el siglo XX se desarrollaron estudios orientados a la descripción y al análisis de las lenguas desde dos grandes perspectivas: a partir de la *estructura* y del *uso* en contexto. Los primeros enfoques analizaron las formas estructurales de las palabras y las oraciones, así como los elementos retóricos y formales en la literatura, mientras que los estudios posteriores orientaron sus conceptualizaciones hacia la definición del texto y el discurso como unidades comunicativas fundamentales producidas en contextos socioculturales específicos, que marcan la diferencia en la enunciación; por ende, se estudió la lengua desde su forma, es decir, a partir los componentes gramaticales y fue analizada, además, desde de su vínculo con el contexto social de producción (texto en contexto).

Enfoques o perspectivas como el estructuralismo, el formalismo ruso, el generativismo, la lingüística del texto, la etnografía de la comunicación, la sociolingüística, la pragmática, la lingüística cognitiva constructivista, el análisis conversacional, la lingüística crítica (LC), el análisis del discurso (AD) y el análisis crítico del discurso (ACD), entre otros, se convirtieron en los referentes teóricos y metodológicos obligados en el itinerario histórico de los estudios de la lengua en diferentes países del mundo.

El análisis del discurso (AD), campo que aquí nos convoca, toma en cuenta *"el problema de la emisión y la recepción de los discursos y el contexto en el que se desarrollan"*<sup>3</sup>. De esta forma, el AD constituye el paso de la concepción oracional-abstracta de la lengua a la discursiva-real, cuya unidad mínima de análisis es el texto en su contexto. La denominación Estudios del Discurso permite ampliar la dimensión inter/multidisciplinar de los estudios del lenguaje en sociedad, cualidad relevante tanto para su programa teórico como en sus estudios aplicados. Respecto a lo propuesto sobre el método, Teun A. van Dijk, afirma que *"el análisis del discurso mismo no es un método, sino antes bien una esfera de la práctica académica, un cruce de disciplinas distribuido a través de todas las humanidades y las ciencias sociales. Por eso mismo, prefiero utilizar la denominación Estudios del Discurso (ED) para referirme a esta disciplina"*<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Quiero agradecer a las doctoras Adriana Bolívar y María Laura Pardo por las observaciones que realizaron a los borradores de este documento.

<sup>2</sup> Licenciado en Lengua Castellana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Tolima. Estudiante de Maestría en Educación en la misma casa de estudios. Es docente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad de Ibagué. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED). Correo electrónico: [oscar.londono@unibague.edu.co](mailto:oscar.londono@unibague.edu.co).

<sup>3</sup> Pardo, M. L. (ed.) (2008). *El discurso sobre la pobreza en América Latina*. Chile: FRASIS, editores. Pág. 65.

<sup>4</sup> Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Barcelona: Gedisa. Pág. 21. Van Dijk, T. A. (2011). *Sociedad y discurso. Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. Barcelona: Gedisa. Pág. 21.

Concebir el contexto como categoría fundamental en los estudios del discurso<sup>5</sup> permite también orientar la reflexión hacia la dimensión inter/multidisciplinar y transdisciplinar de esta práctica académica. Estas condiciones facilitan, siguiendo lo propuesto por Dominique Maingueneau<sup>6</sup>, que en los Estudios del Discurso coexistan enfoques muy diversos. Es por este motivo que dichos estudios no pueden ser reducidos a una única perspectiva de análisis. Su misma naturaleza societaria, inter y multidisciplinar y transdisciplinar conlleva a que se ensanchen como una zona de contacto en variados campos del conocimiento. Y es esta misma característica la que logra configurar el amplio espectro de posibilidades de estudio, es decir, de horizontes discursivos<sup>7</sup>. No obstante, todas estas propuestas teóricas, desde uno u otro orden epistemológico y/o metodológico, convergen en considerar el discurso como una unidad de interacción social privilegiada en la comunicación.

Existen variadas tendencias y enfoques de los Estudios del Discurso que han sido agrupados y descritos en publicaciones de autores como María Laura Pardo; Ruth Wodak y Michel Meyer); Norman Fairclough y Ruth Wodak; Adriana Bolívar y Julieta Haidar, entre otros<sup>8</sup>. Estas diversas perspectivas, que históricamente han sido legitimadas por múltiples dispositivos de regulación en las comunidades académicas de Europa y América del Norte (investigaciones, publicaciones...), ingresaron también a América Latina. Cabe decir que un estudio documental profundo y sistemático al respecto permitiría construir las caleidoscópicas formas en las que se posicionaron estas perspectivas de los Estudios del Discurso en los países de Latinoamérica, puesto que ciertos enfoques tuvieron más acogida en algunos países que en otros (Al respecto, ver O.I. Londoño, *Los Estudios del Discurso: Miradas latinoamericanas*. En prensa).

### Los Estudios del Discurso en América Latina: acciones para el desarrollo y la democratización del campo

Los Estudios del Discurso desarrollados durante varias décadas en América Latina han encontrado en las tendencias y en los enfoques europeos y anglosajones las bases teóricas y metodológicas que sustentan sus prácticas investigativas<sup>9</sup>. No obstante, es importante plantear que los analistas del discurs

so latinoamericanos han desarrollado modelos y perspectivas propios de abordaje del discurso en sociedad. Estas miradas a los Estudios del Discurso desde y para Latinoamérica dejan ver el creciente interés de la región en construir perspectivas y enfoques propios para el abordaje de los Estudios del Discurso y los Estudios Críticos del Discurso. Lo anterior hace que los científicos sociales superen la "dependencia" excesiva de los modelos europeos y anglosajones y propongan también otras formas de abordaje de los fenómenos discursivos y sociales.

Aunque no se puede desconocer que la mayoría de enfoques sobre los estudios de la lengua llegados a Latinoamérica tienen procedencia europea y norteamericana (y que forman parte de la formación académica de los investigadores), es importante plantear que el mismo interés y la creatividad de las investigaciones ha permitido que se construyan nuevas miradas sobre los Estudios del Discurso en América Latina, propuestas que no mimetizan las teorías europeas y anglosajonas, sino que las integran de manera dinámica (muy académica y sistemática), a sus propios intereses, problemas y realidades sociales.

Resulta importante llevar a cabo indagaciones documentales e históricas que permitan estructurar el estado del arte del campo en la región, pues es sabido que algunas corrientes teóricas y metodológicas que estudian las manifestaciones del lenguaje, han estado estrechamente relacionadas y ligadas con posiciones políticas e ideológicas que determinan múltiples o limitadas formas de construcción del conocimiento entorno al lenguaje. Así, al analizar la manera en la que se configura y regula el desarrollo de ciertos enfoques o modelos teóricos y metodológicos sobre el estudio de la lengua en las comunidades o grupos académicos, emergen los hilos conductores que controlan las prácticas científicas. Estas, por ser históricas y culturales, son susceptibles de ser permeadas por las ideologías y las políticas dominantes y hegemónicas.

Es importante que dicho estudio no sólo logre evidenciar líneas, tendencias e influencias teóricas, enfoques metodológicos, problemas, temas, representantes y sus intereses in-

5 Van Dijk, T. A. (2011). *Sociedad y discurso. Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. Barcelona: Gedisa.

6 Charaudeau, P & Maingueneau, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.

7 Londoño Zapata, O. I. (ed.) (2011). *Horizontes discursivos: Miradas a los Estudios del Discurso*. Ibagué: Universidad de Ibagué.

8 Pardo, M. L. (2002). *Estado del área básica para una introducción al Análisis del Discurso*. En *Investigación cualitativa y análisis del discurso en educación* (pp. 49-72). Catamarca: Editorial Universitaria. Wodak, R. & Meyer, M. (comps) (2003). *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa. Fairclough, N. & Wodak, R. (2005). *Análisis crítico del discurso*. En *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa. Fonte Zarabozo, I. & Villaseñor, L. (coords.) (2008). *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Ediciones del Lirio. Bolívar, A. (2005). *El análisis crítico del discurso en los ámbitos político y académico*. En *Estudios del Discurso en Colombia* (pp. 17-44). Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín y Haidar Esperidiao, J. (2006). *Debate CEU-Recetoria. Torbellino pasional de los argumentos*. México: Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM).

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

investigativos, sino también los hilos ideológicos que han hecho emerger o acallar las variadas formas de abordaje del lenguaje en los países de Latinoamérica. El estudio de los discursos de oposición al desarrollo de los Estudios Críticos del Discurso (ECD) de algunas comunidades académicas, por ejemplo, puede ser un tipo de análisis iluminador, sobre todo en países en donde la concepción abstracta, conservadora y normativa de la lengua ha sido casi un dogma. Analizar las múltiples acciones que controlan, regulan, motivan, generan... el saber sobre el área que nos convoca en América Latina, requiere de una interpretación más profunda, que necesariamente debe incluir un estudio acerca de los dispositivos de regulación y distribución del conocimiento sobre la disciplina, tales como la constitución de asociaciones y redes de investigación, la creación y la circulación de revistas académicas, la producción de las editoriales en materia de libros monográficos y editados, las traducciones que al español se realizan de los textos en otras lenguas sobre Estudios del Discurso, la celebración de congresos, coloquios y simposios, la construcción de grupos de investigación, la creación y el desarrollo de programas de pregrado y postgrado, entre otros. En lo siguiente haré alusión de manera breve a algunos de ellos.

América Latina ha realizado importantes esfuerzos para constituir y consolidar organizaciones, cuyos propósitos giran en torno a la reflexión científica y sistemática del lenguaje en sociedad. Una de las instituciones que más tradición posee en el estudio del discurso es la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) (<http://www.portaled.com>). Esta organización fue creada en 1995 en el marco del I Coloquio Latinoamericano de Estudios del Discurso, (Caracas) <sup>10 11</sup>.

Otra de las organizaciones, con menos tiempo de fundación (2005), que ha cobrado gran importancia en los últimos años en el campo de los Estudios del Discurso es la REDLAD (Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso sobre la Pobreza). Un grupo de académicos interesados en el desarrollo de los estudios del lenguaje desde una perspectiva crítica se dan a la tarea de constituir un equipo de investigación que articula cinco países de Hispanoamérica: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España y Venezuela. De esta manera, son María Laura

Pardo, Neyla Graciela Pardo Abril, José Luis Samaniego, Lésmer Montecino Soto, Denize Elena Garcia da Silva, Viviane de Melo Resende, Mariluz Domínguez Torres, Juan Luis Pintos y Julio Cabrera Varela, los principales representantes de la organización.

Uno de los objetivos de la REDLAD<sup>12</sup>, dirigido por María Laura Pardo, es "organizar un equipo interdisciplinario de investigadores en Análisis Crítico del Discurso que contribuya, conjunta y solidariamente, al estudio de la cultura, esto es, la comprensión de la identidad personal y social desde los Discursos, a partir de proyectos específicos que se formulen y desarrollen en los países miembros de REDLAD". Este propósito se concretiza en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación en cada país miembro, caracterizados por compartir un tema central. Es así como la primera fase investigativa se orienta hacia el análisis crítico de las representaciones discursivas que se construyen sobre la pobreza, en variados géneros discursivos.

Paulatinamente las universidades (y sus profesores y estudiantes) que poseen programas y publicaciones sobre el lenguaje y los Estudios del Discurso, así como algunas organizaciones, como la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso sobre la Pobreza (REDLAD) y EDICE, Estudios del Discurso de Cortesía en Español, de la Universidad de Estocolmo, entre otras, contribuyen en cerrar las lamentables brechas que dificultan la consecución de textos, teorizaciones e investigaciones sobre los Estudios del Discurso. La creación de revistas impresas y digitales de un alto nivel académico ha sido crucial en la democratización del conocimiento sobre los Estudios del Discurso en América Latina; puedo así mencionar, entre otras, la Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), que en Venezuela edita Adriana Bolívar. Asimismo, la Revista multidisciplinaria de Internet Discurso & Sociedad, de la cual es editor Teun A. van Dijk<sup>13</sup>; la Revista Cadernos de Linguagem e Sociedade de la Universidad de Brasilia; la Revista Linguagem em (Dis)curso de Brasil<sup>14</sup>, la Revista Signos. Estudios de lingüística, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en Chile<sup>15</sup>.

9 Bolívar, A. (2004). *El análisis del discurso en América Latina. Perspectivas teóricas y metodológicas. Conferencia Inaugural. III Coloquio Nacional de Estudios del Discurso. Medellín (Colombia), 22, 23 y 24 de septiembre.*

10 Convocado y coordinado por Adriana Bolívar, con el auspicio de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Este evento fue un proyecto latinoamericano que contó con la colaboración de colegas de otros países como María Laura Pardo (Argentina), Teresa Carbó (México), Luis Antônio Marcuschi (Brasil), María Cristina Martínez Solís (Colombia), Anamaria Harvey (Chile), entre otros. Es de destacar que fue Teun A. van Dijk quien tuvo la idea de que los estudiosos del discurso en América Latina se conocieran y trabajaran juntos

11 Londoño Zapata, O. I. (ed.) (2012). *Los Estudios del Discurso: Miradas latinoamericanas. Ibagué: Universidad de Ibagué. (En prensa).*

12 Como está planteado en el blog Red Latinoamericana de ACD (<http://www.acdlat.blogspot.com>).

13 Revista multidisciplinaria de Internet Discurso & Sociedad: <http://www.dissoc.org/>.

14 Revista Linguagem em (Dis)curso: <http://www3.unisul.br/paginas/ensino/pos/linguagem/revista/revista.htm>.

15 Ejemplo de esto es la Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso ALED (<http://www.portaled.com>).



Otro lugar del ciberespacio que ha cobrado relevancia, es la página web en español de Teun A. van Dijk, *Discurso en Sociedad* (<http://www.discursos.org/>). Este es un espacio importante para la presentación de información sobre los Estudios del Discurso y los Estudios Críticos del Discurso. En este sitio se pueden encontrar gran parte de sus textos publicados en físico en versión digital, así como referencias sobre sus proyectos investigativos: Estudios Críticos del Discurso, Racismo y discurso, Discurso e ideología, Teoría del contexto y Discurso y conocimiento. Múltiples blogs de profesores y estudiantes dan cuenta de publicaciones, congresos, coloquios y grupos de investigación sobre Estudios del Discurso en algunas partes del mundo. Las mismas organizaciones construyen páginas web en donde cuelgan sus publicaciones, informaciones y adelantos investigativos de sus miembros y grupos de investigación. Algunos libros son escaneados y puestos en el ciberespacio para que sean consultados. Con el advenimiento del libro digital cada vez es más fácil adquirir textos en cualquier parte del continente o en otras regiones del mundo. Todo esto contribuye, de igual manera, con el desarrollo de las acciones de democratización de los Estudios del Discurso en Latinoamérica. Sucede que en ocasiones la información a la que pueden acceder docentes, estudiantes y demás investigadores interesados sobre los Estudios del Discurso y sus desarrollos, es restringida. Lo anterior debido, entre otros factores, a que gran parte de las investigaciones son publicadas en lenguas diferentes a las que ellos hablan y escriben. Y algo cierto es que muchos analistas del discurso, por ejemplo en América Latina, no tienen dominio de estas otras lenguas (inglés, francés, alemán, holandés...), por lo que no pueden enterarse acerca de los debates que en otros países se llevan a cabo sobre el campo. Sumado a ello, no se realizan traducciones al español de estos trabajos. Así, por ejemplo, son muy pocos los autores europeos pioneros en el desarrollo de los Estudios del Discurso y los Estudios Críticos del Discurso en el mundo que han sido ampliamente traducidos al español, como Teun A. van Dijk o Patrick Charaudeau.

Es difícil, en algunos países, encontrar editoriales que publiquen textos sobre estos campos de estudio. Ante esto, es sabido que la industria editorial, entre otras instituciones, regula y controla fuertemente la publicación y la distribución del conocimiento científico, lo que hace que se privilegie en muchos espacios la edición de textos de otros campos del saber, que gozan de mayor *importancia y posición* legitimadas en las comunidades académicas. Esto deja ver que lamentablemente prevalece todavía la disputa entre las denominadas ciencias *duras* y *blandas*, ahora ya trasladada, además, al campo editorial; aunque, también debe reconocerse el interés que algunas editoriales tienen por estas áreas del conocimiento. Los investigadores de los países de América Latina que logran investigar y publicar con apoyo

de sus universidades encuentran que en muchas ocasiones la distribución de sus textos es muy restringida, de ahí la dificultad para encontrarlos en Colombia, por ejemplo. Los congresos y los coloquios, los eventos que permiten el diálogo entre investigadores, profesores, estudiantes e interesados.

Y aunque una selección irremediamente implica una omisión, me permito citar algunos de estos trabajos editados (no monográficos), no sin antes advertir que existen muchos otros más: Bolívar & Kohn, 1999; Magalhães, 2001; Berardi, 2003; Magalhães & Leal, 2003; Garcia Da Silva, 2004; Harvey, 2005; Pilleux, 2005; Ramírez & Acosta, 2005; Vallejos, 2005; Gabbiani & Madfes, 2006; Orlando, 2006; van Dijk, 2007; Bolívar, 2007; Fonte & Villaseñor, 2008; Pardo, 2008; Shiro, Bentivoglio & D. Erlich, 2009; Garcia Da Silva y otros, 2009; Montecino, 2010; Haidar & Sánchez, 2011; Londoño, 2012 (En prensa)<sup>16</sup>. Por ser editados, estos textos no sólo operan como importantes compendios de estudios teóricos y aplicados desde los Estudios del Discurso y los Estudios Críticos del Discurso, sino que dejan ver un gran abanico de temas, intereses, métodos, teorías, perspectivas, en fin, amplios horizontes de la disciplina. De la misma forma, permiten visibilizar las investigaciones, los estudiosos, los agentes estudiados y sus discursos, y propiciar con ello importantes críticas y transformaciones sociales a partir de sus hallazgos investigativos y de las acciones concretas que implementan para tales fines.

Los Estudios del Discurso, como campo de investigación inter/multidisciplinar del lenguaje en sociedad, posee importantes desarrollos, no sólo en Europa y América del Norte, sino también en Asia y América Latina. Estos desarrollos, manifiestos en múltiples formas de comprender y abordar el discurso, cobran importancia en el estudio de las prácticas, los fenómenos y las problemáticas sociales. Es por este motivo que debemos voltear la mirada hacia el papel del discurso en la construcción social de la realidad, para sí poder reflexionar desde otra mirada más acerca de las maneras como los sujetos y los grupos sociales construyen su humanidad.

#### ◦ Bibliografía

- Berardi Drudi, L. (comp.) (2003). *Análisis Crítico del Discurso. Perspectivas Latinoamericanas*. Chile: FRASIS Editores.
- Bolívar, A. (2004). *El análisis del discurso en América Latina. Perspectivas teóricas y metodológicas*. Conferencia Inaugural. III Coloquio Nacional de Estudios del Discurso. Medellín (Colombia), 22, 23 y 24 de septiembre.

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

- Bolívar, A. (2005). El análisis crítico del discurso en los ámbitos político y académico. En *Estudios del Discurso en Colombia* (pp. 17-44). Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Bolívar, A. (coord.) (2007). *Análisis del discurso. ¿Por qué y para qué?* Caracas: Los libros de El Nacional.
- Bolívar, A. y Kohn, C. (1999). *El discurso político venezolano: un estudio multidisciplinario*. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado FHE y Editorial Tropykos.
- Charaudeau, P & Maingueneau, D. (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fairclough, N. & Wodak, R. (2005). Análisis crítico del discurso. En *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 367-404). Barcelona: Gedisa.
- Fonte Zarabozo, I. & Villaseñor, L. (coords.) (2008). *La construcción discursiva del significado. Exploraciones en política y medios*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Ediciones del Lirio.
- Gabbiani, B. & Madfes, I. (comps.) (2006). *Conversación y poder. Análisis de interacciones en aulas y consultorios*. Uruguay: Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Haidar Esperidiao, J. (2006). *Debate CEU-Recetoría. Torbellino pasional de los argumentos*. México: Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM).
- Haidar Esperidiao, J. & Sánchez Guevara, G. (2011). *La arquitectura del sentido II. La producción y reproducción en las prácticas semiótico-discursivas*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).
- Harvey, A. (comp.) *En torno al discurso. Contribuciones de América Latina*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Londoño Zapata, O. I. (ed.) (2011). *Horizontes discursivos: Miradas a los Estudios del Discurso*. Ibagué: Universidad de Ibagué.
- Londoño Zapata, O. I. (ed.) (2012). *Los Estudios del Discurso: Miradas latinoamericanas*. Ibagué: Universidad de Ibagué. (En prensa).
- Magalhães, C. (org.) (2001). *Reflexões sobre análise crítica do discurso*. Belo Horizonte: FALE/UFMG.
- Magalhães, I. & Leal, M. C. D. (orgs.) (2003). *Discurso, gênero e educação*. Brasília: Plano.
- Montecino Soto, L. (ed.) (2010). *Discurso, pobreza y exclusión en América Latina*. Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Orlando, V. (comp.) (2006). *Mecanismos conversacionales en el español del Uruguay*. Uruguay: Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Pardo, M. L. (2002). Estado del área básica para una introducción al Análisis del Discurso. En *Investigación cualitativa y análisis del discurso en educación* (pp. 49-72). Catamarca: Editorial Universitaria.
- Pardo, M. L. (ed.) (2008). *El discurso sobre la pobreza en América Latina*. Chile: FRASIS, editores.
- Pilleux, M. (ed.) (2005). *Contextos del discurso*. Santiago de Chile: FRASIS editores.
- Ramírez Peña, L. A. & Acosta Valencia, G. L. (eds.) (2005). *Estudios del Discurso en Colombia*. Medellín: Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Shiro, M., Bentivoglio, P. y De Erlich, F. y (eds.) (2009). *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- Silva, D. E. G. (org.) (2004). *Nas instâncias do discurso: uma permeabilidade entre fronteiras*. Brasília: Editora da UnB.
- Silva D. E. G.; Leal, M. C. D.; Pacheco, M. C. N. (orgs.) (2009). *Discurso em questão*. Goiania: Cànone.
- Vallejos Llobet, P. (coord.) (2005). *Los estudios del discurso. Nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*. Argentina: Universidad Nacional del Sur.
- Van Dijk, T. A. (ed.) (2007). *Racismo y Discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2011). *Sociedad y discurso. Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R. & Meyer, M. (comps) (2003). *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa.

# El discurso pedagógico: mecanismo de poder y control simbólico<sup>1</sup>

Willian Geovany Rodríguez Gutiérrez<sup>2</sup>



*El discurso pedagógico oficial se regula en el discurso instruccional y regulativo, que se legitima a través de la práctica pedagógica donde se origina la sumisión, el control, la manipulación, el dominio, y principalmente la desigualdad, con el fin de obstaculizar el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.*

**P**or lo anterior, el Estado totalitario se reproduce a través de los aparatos ideológicos, entre ellos la escuela, la cual utiliza como medio el discurso pedagógico para perpetuar su dominio y control. En ese sentido Bernstein asegura que: *“el discurso pedagógico es el dispositivo dominante para la regulación de la reproducción cultural y educativa”*, (Bernstein, 2000) ello se evidencia en el modelo pedagógico, el currículo oculto, el tipo de pedagogía en la que incurre el docente en el aula de clase, las agencias de recontextualización, su repercusión en sociedad, el campo intelectual, el discurso de la disciplinabilidad, el contexto de reproducción, los imaginarios, etc.

A raíz de esto, son muy pocas las instituciones educativas que se reestructuran para afrontar los retos y las necesidades que se derivan de la sociedad, pero son aún más las que no cambian y siguen igual, es decir, que no renuncian a abandonar el modelo pedagógico institucional que una vez adoptaron sin prever las consecuencias futuras que devendrían las prácticas pedagógicas en el proceso formativo de cada sujeto.

De ahí que, algunas instituciones educativas no reconozcan en la práctica que su modelo pedagógico es el tradicional donde según Rafael Flórez Ochoa “el método básico del aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes receptores” (Flórez, 1994) y por el contrario afirman que sus acciones pedagógicas están encaminadas a un modelo constructivista -entiéndase por éste como un modelo que permite al estudiante la construcción de su conocimiento y en el que además se tiene por precepto que las ideas no son un reflejo de la realidad, sino una construcción de los individuos- el cual está enfocado al desarrollo del pensamiento significativo que

hace parte de la teoría cognitiva del aprendizaje verbal significativo de Ausubel, lo cual no es cierto, ya que su esquema pedagógico no es más sino aquel donde “el profesor presenta el tema y lo explica con ejemplos, y a su vez designa una actividad para ser desarrollada en clase y otra para extraclase. Finalmente, este proceso termina con la evaluación del tema.”

Por lo tanto, el estudiante queda fragmentado en un contexto determinado, entonces si algunos docentes no se preocupan por la formación integral de sus estudiantes, ¿cómo es que harán posible integrar al ser humano en su construcción de identidad cultural? bien sea en el orden nacional, departamental y/o municipal, que se expone en algunas de las reglas institucionalizadas del propio manual de convivencia.

Dicho planteamiento es el que quiere fomentar algunos centros educativos teniendo como base su filosofía institucional dizque para transformar la educación en un proceso dialéctico, de recepción y despliegue del potencial humano, hecho que nos induce a considerar que el discurso que subyace en ciertos manuales de convivencia es letra muerta, porque tienden a tomar el proceso educativo sólo como el medio que reproduce los mensajes, sin considerar la estructura que hace posible estos mensajes, el código subyacente a ellos, la autonomía relativa de los actores en el proceso educativo, entre otros.

De igual forma, otro nivel del contexto de reproducción son los escenarios del discurso, puesto que las relaciones que se establecen al interior transmiten la cultura y permiten a su vez, otorgar al campo educativo un rol propio. Por tal razón, la organización de la planta física de cualquier institución puede influir en el crecimiento

61

<sup>1</sup> Estudio publicado inicialmente en la Revista Sociedad Latinoamericana de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la benemérita Universidad Nacional Autónoma de México en la página web: <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/el-discurso-pedagogico-mecanismo-de-poder-y-control-simbolico>

<sup>2</sup> Willian Geovany Rodríguez Gutiérrez. Licenciado en Lengua Castellana Universidad del Tolima Tutor Pedagógico Instituto de Educación a Distancia Tutor Pedagógico del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: [wgrodriquezg@ut.edu.co](mailto:wgrodriquezg@ut.edu.co).

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

**La pedagogía propiciada por los gobernantes pretende desconocer las potencialidades y posibilidades creativas y autónomas de los individuos; desde muy temprana edad lo somete a todo tipo de poderes que le cierran el camino de la libertad con efectos contradictorios pues crean, con ello, resistencias continuas al sistema escolar.**

del ser humano, dado que cuando su estructura es pequeña, obstaculiza los encuentros entre los estudiantes, y las pocas que se establecen son interferidas por el ruido producido por aquellas que transcurren en otros salones sin que ello para algunos docentes sea de gran importancia, por eso pasa por alto según Basil Bernstein "el contacto, la interacción, la producción, reproducción y transformación de la cultura" (Bernstein, 2000), situación que nos lleva a cuestionarnos ¿Cómo es que el dispositivo pedagógico puede llegar a estar entre el poder, el conocimiento de las ciencias del saber y las formas de conciencia y no en una transferencia de datos?

En ese sentido, algunos docentes en su práctica pedagógica reproducen en el discurso las reglas del Estado, lo cual se puede apreciar en ciertas ocasiones en el currículo oculto que en dado momento puede llegar a manejar cualquier docente. Ésta clase de currículo opera de forma indirecta, porque una cosa es lo que el docente dice y otra es la que realmente realiza en el aula de clase o "contexto de reproducción" como le denomina Berstein.

Frente a esto, el investigador Mario Díaz Villa afirma que *"el Estado establece los principios dominantes en las mismas, éstas se refieren a las condiciones de poder y de control, articuladas a través de y legitimadas por -aunque no necesariamente limitadas- las mismas agencias del Estado, las cuales son el medio por el cual, un orden general del universo de categorías, prácticas y relaciones sociales se reproducen y desarrollan."* (Díaz, 2002).

Un ejemplo muy recurrente en el quehacer pedagógico de la básica primaria es cuando algún docente utiliza un libro específico para dictar un texto, cuando realmente se debería motivar a los estudiantes para que produzcan sus propios textos. Así se evidencia que los enfoques del docente no son contextuales, siguen las bases de un libro, lo cual constituye una de las formas de reproducción del Estado en el discurso del docente.

Por su parte, el investigador Mario Díaz Villa asegura que: *"los discursos sociales tales como el discurso pedagógico han sido producidos como mecanismos de poder y de control simbólico"* (Díaz, 2001), y al que Berstein lo define: *"como una modalidad*

*de comunicación especializada mediante la cual la transmisión - adquisición del aprendizaje se ve afectada"* (Bernstein, 2000), porque en la práctica pedagógica algunos docentes manejan un discurso fascista, el cual se reproduce de muchas formas entre ellas: la dominación, la discriminación, la desigualdad cuando hace distinciones de orden socioeconómico, y otras referidas a la edad, la religión, etc.

Además terminan considerando que la amenaza es necesaria para que los estudiantes trabajen, por eso es muy común en esta clase de profesores que en su discurso mencionen que: *"si no presentan el desarrollo de la actividad para mañana, no sé que van hacer."*, de ahí que su discurso en vez de ser lo que debería ser se convierte en un discurso irrespetuoso, con el que Estanislao Zuleta nunca estará de acuerdo, porque niega su planteamiento de que sólo se puede tratar al otro como un igual. De manera que, su discurso recae en las ocho falacias pedagógicas como son: Pedagogía de las verdades incuestionadas, Pedagogía reproductora, Pedagogía Narrativa, Pedagogía Monofónica, Pedagogía del Monólogo, Pedagogía del saber conceptual y lógico, Pedagogía de la exclusividad lingüística y Pedagogía de la formas y de la apariencia, la cuales fueron propuestas por el investigador Luis Alfonso Ramírez Peña.

La primera falacia del ámbito pedagógico es la pedagogía de las verdades incuestionadas, la cual es muy común en un gran porcentaje de profesores que creen que son voceros de la verdad y que tienen toda la autoridad para hacerlo, porque se aferran según el investigador *"a una convicción sobre la verdad y lo incuestionable de lo enseñado"* (Ramírez, 2004), esto último representa una de las características del profesor tradicionalista, aquel mismo que no permite algún cuestionamiento por parte de sus estudiantes.

La segunda falacia, se presenta porque esta clase de profesores aplican un tipo de pedagogía reproductora, ésta se refiere como afirma el investigador a *"la fragmentación de saberes inexistentes en la realidad. Para citar un ejemplo, en el campo del lenguaje puede haberse separado innecesariamente una enseñanza del lenguaje como comunicación, con su enseñanza como acción. Estos profesores del lenguaje que poseen las concepciones más avanzadas, pueden confundir entre competencia pragmática y competencia comunicativa; es decir, entre la función representativa y la función ejecutora del lenguaje."* (Ramírez, 2004)

La tercera falacia en la que incurren esta clase de profesores hace alusión a la pedagogía narrativa, ya que para dicho investigador *"algunos profesores se limitan a contar el contenido de sus lecturas sin que él asuma ninguna perspectiva propia ni la creación de interrogantes. Además, es narrativa en el sentido de reproducción de conocimientos: el profesor reproduce y articula relatos o historia de conocimientos protagonizados o dichos por otros. De la misma manera, se espera que el discente reproduzca lo reproducido por el profesor y que la cadena de reproducciones se mantenga hasta que falle la memoria y se pierda toda la*



labor del profesor. En muchas instituciones se reconoce más a aquel profesor que cita y repite los discursos realizados por otros, pero sin presentarlos en una actitud identificadora de su presencia como actor de discurso; entonces se dice que es una biblia o una enciclopedia, como valoraciones altamente positivas." (Ramírez, 2004). Lo anterior se hace evidente cuando el profesor memoriza las teorías de algún libro en especial, lo que demuestra que se encuentra encasillado en los contenidos de un libro.

La cuarta falacia es la que tiene que ver con la pedagogía monofónica, la cual para el investigador se presenta "cuando no hay confrontación de alternativas de visiones de mundo. O no se reconoce la autoría de la voz que se reproduce y se presenta como si fuera propia" (Ramírez, 2004), lo que indica se pierde toda postura crítica, analítica, reflexiva y propositiva sobre las teorías que debe enseñar el profesor para dar paso a la imposición de voces reconocidas en la academia cuando lo que se espera es que su propia voz aparezca en su discurso junto con esas voces reconocidas, para así obrar éticamente en la formación de sus estudiantes.

La quinta falacia propuesta por el investigador es la Pedagogía del monólogo, esta "en nuestra sociedad está arraigada la costumbre de ubicar al estudiante en la condición de objeto para ser informado y transformado. Las dos concepciones que han orientado las metodologías de la enseñanza, la estratégica y la orientada a fines, no reconocen al otro, en el estudiante, a un interlocutor con que se tiene el deber de constituirse y constituir para el diálogo." (Ramírez, 2004). De modo que con esto predomina en aquellos profesores una actitud dogmática, porque por estar demostrando ante sus estudiantes que saben no terminan conociéndolos o por lo menos tener una idea de lo que son o de lo que pueden llegar a ser. En ese sentido, lo mejor sería que se establezca una relación bajo los anteriores aspectos para un mejor desarrollo de los procesos formativos.

La sexta falacia es la Pedagogía del saber conceptual y lógico, porque parafraseando al investigador lo que se proponen las instituciones es dar a conocer la ciencia a través de conceptos y afirmaciones, con lo cual se deja de lado lo que señala el investigador: "la fantasía y la creatividad, la crítica a las condiciones sociales y a la ideología, los cuidados del cuerpo y la salud psíquica y física, que son propias de la formación extracurricular." (Ramírez, 2004). La séptima falacia es la de la exclusividad lingüística, y para ello el autor de las falacias manifiesta que: "es bastante generalizada la idea de reducir la comunicación al texto lingüístico. Se estimula el desarrollo y el reconocimiento del mensaje desde los significantes verbales, sin considerar las funciones desempeñadas al respecto por otros medios como el movimiento, el color, la proximidad, los ademanes, etc. Funciones que, en muchos casos, tienen valor complementario y, en otros, valor sustitutivo. El valor de lo dicho se traslada a la exclusividad del significado de las palabras como parte del texto, desconociendo los otros lenguajes utilizados para transmitir y hacer efectivo el contenido." (Ramírez, 2004)

La octava y última falacia es la Pedagogía de las formas y de la apariencia porque el investigador sustenta que: "se parte del sofisma de que una buena presentación de la forma es indicativo de la buena calidad de una comunicación y del mensaje" (Ramírez, 2004), lo cual no siempre es cierto, porque hay profesores que sin tener una buena presentación personal demuestran que saben aplicar mejor el conocimiento y que su discurso es mucho más estructurado que el de aquellos que procuran conservar una buena imagen.

Por todo lo anterior, es evidente que, una vez más el Estado ejerce la represión en los docentes al servirse de este tipo de falacias pedagógicas que denigran del verdadero sentido de la pedagogía porque se atenta contra la verdadera ética del discurso pedagógico al propiciar modelos de desigualdad.

Al respecto el investigador Luis Alfonso Ramírez Peña asegura en entrevista concedida al profesor Gabriel Arturo Castro Morales que: "no es ético, por ejemplo, que la educación forme a individuos que no se dan cuenta de su sometimiento y ninguna capacidad crítica frente a lo que le está pasando y le pasa a los demás. Por eso, la ética del discurso pedagógico nace en la responsabilidad asumida en el acto de la relación de comunicación con el otro y con la verdad respecto de lo otro."

De modo que, es indispensable tener en cuenta que en ese tipo de discurso no aparece su propia voz, sino las voces de otros que bien pueden ser la de autores o teóricos, situación que nos lleva a pensar que no establecen un posicionamiento ya sea reflexivo o crítico frente a los temas que imparten y lo peor aún es que no les interesa si sus estudiantes aprenden o no. Por consiguiente, podemos decir que la mayoría de Instituciones Educativas otorgan al discurso profesoral lo que Bourdieu y Passeron denominaron "una autoridad estatutaria que lleva a los individuos institucionalizados a aceptar el discurso sin preguntarse por las condiciones de su elaboración ni por su valor." (Bourdieu y Passeron, 1977)

Todo lo anterior forma parte de la reproducción del mal endémico, es decir, infunden el vicio más grande como es el de la sumisión, pero además la desigualdad y el oprobio, lo cual convierte al docente en el principal domesticador del "rebaño desconcertado" metáfora que Noam Chomsky utiliza para referirse: "a la mayoría de la población cuya función se limita a ser meros espectadores en vez de miembros participantes de forma activa" (Chomsky, 1997) y que bien se podría aplicar a esta problemática de coyuntura.

Este hecho, conduce a los estudiantes a no sentir su voz propositiva cada vez que sea necesario, lo que hace que se vuelvan conformistas hasta el punto que se resignan y no actúan en las tomas de decisiones, en la participación, etc. Es aquí donde nos damos cuenta de lo peligroso que es el discurso en acción como lo indicó en alguna oportunidad el investigador Van Dick. (Van, 1994).

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

Como resultado de lo anterior, hay que reconocer que el profesor puede llegar a ser el principal reproductor de los vicios de la sociedad colombiana en los diversos escenarios educativos, sin que los estudiantes de forma conscientes se den cuenta. No obstante, aquello se efectúa por la presión que ejerce el Estado sobre los profesores, a su vez éstos ejercen influencia sobre los estudiantes y se ven afectados en su comportamiento, porque a cierto grado de autonomía corresponde cierto grado de dependencia que no lo es sino respecto a la estructura de las relaciones de clase.

La dependencia y el comportamiento que se establece es el resultado del discurso que se maneja en la mayoría de las instituciones educativas y éste mismo será adoptado por ellos en sus relaciones y prácticas sociales como producto de la imitación, en otras palabras, todos los aspectos negativos que recepcionen de ese discurso van a influir determinadamente en los estudiantes, y éstos se traducirán en un futuro inmediato en hechos lamentables.

Al respecto, Althusser afirma que: *“para que la reproducción pueda realizarse con máximo de efectividad, su carácter fundamental debe permanecer oculto, para lo cual la ideología debe presentar a la escuela como un medio neutro, carente de ideología, “laico”, en el que sólo se transmiten conocimientos “científicos”, normas y valores “eternos” y validos para todos.”* (Althusser, 1974), este planteamiento se complementa con la violencia simbólica de la que habla Bourdieu y Passeron al decir que ésta: “no es otra cosa que la imposición por parte de la acción pedagógica de una serie de significaciones impuestas como legítimas. En ese sentido, el ocultamiento de lo que se esconde tras esas significaciones y esa legitimación, aumenta el poder de quien lo produce y le permite seguir ejerciendo su violencia”, (Bourdieu y Passeron, 1977) la cual puede extenderse a una violencia legitimada para reivindicar su monopolio sobre las clases dominadas.

Frente a esto, es indiscutible que la educación sea hoy, un mecanismo crucial del Estado para la sistémica producción, reproducción, distribución y transformación de formas de desigualdad. Definiendo que no hay calidad educativa por completo, porque lo que se transmite no es necesariamente adquirido y lo que se adquiere puede tener poca o ninguna relación con las intenciones que la institución implanta en sus reglas institucionalizadas (Manual de Convivencia - PEI), sólo se está quedando en la parte cognitiva, dejando a un lado la conciencia y toma de decisiones. En ese sentido, el sujeto del discurso pedagógico es un sujeto cerrado, delimitado y circunscrito a las voces predicativas de lo imaginario sin poder llegar nunca a ejercer los conocimientos y el saber – hacer de las que hablan las competencias comunicativas, en sus relaciones sociales.

No cabe duda que todo esto es producto de las malas políticas educativas de algunos gobiernos, porque éstos hacen de la educación que se encuentre fuertemente ligada al impacto de la fuerza política, generando siempre un control para poder incidir en la reforma de nuestro propio discurso. Frente a esto, el inves-

tigador Luis Alfonso Ramírez Peña afirma en entrevista concedida al profesor Gabriel Arturo Castro Morales que: *“La pedagogía propiciada por los gobernantes pretende desconocer las potencialidades y posibilidades creativas y autónomas de los individuos; desde muy temprana edad lo somete a todo tipo de poderes que le cierran el camino de la libertad con efectos contradictorios pues crean, con ello, resistencias continuas al sistema escolar”.*


Es por eso que todos debemos concientizarnos, reflexionar, analizar, criticar y cuestionar, sobre la lógica interna de la práctica pedagógica y sobre sus vínculos con el poder y el control para tener una mirada más profunda sobre la estructura interna, y con ello poder demostrar las reapropiaciones que sufren los discursos – prácticas por la pretendida esencialidad del discurso pedagógico, tema que ha estado ausente de la discusión académica en Colombia.

## • Bibliografía

- Althusser, L. 1974. Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Barcelona, Laia.
- Bernstein, B. 2000. Hacia una sociología del discurso pedagógico. Bogotá, Cooperativa Magisterio.
- Díaz, M. 2001. Del discurso pedagógico: problemas críticos. Bogotá, Cooperativa Magisterio.
- Díaz, M. 2002. El discurso pedagógico oficial y la educación superior en Colombia. Neiva, Universidad Surcolombiana.
- Baudelot, C. y Establet, R. 1976. La escuela capitalista en Francia. Madrid, Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. 1977. La reproducción. Barcelona, Laia.
- Flórez, R. 1994. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá, Me Graw Hill.
- Ramírez, L. 2004. Discurso y lenguaje en la educación y la pedagogía. Bogotá, Cooperativa Magisterio.
- Van, T. 1994. La estructura del discurso pedagógico. Madrid, Morata.
- Van, T. 2001. El discurso como estructura y proceso. Barcelona, Gedisa.
- Chomsky, N. 1997. El control de los medios de comunicación. Estados Unidos. En: [http://www.cctt.cl/correo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1189:noam-chomsky-sobre-el-control-social-que-ejercen-los-medios-de-comunicacion-la-propaganda-es-a-la&catid=17](http://www.cctt.cl/correo/index.php?option=com_content&view=article&id=1189:noam-chomsky-sobre-el-control-social-que-ejercen-los-medios-de-comunicacion-la-propaganda-es-a-la&catid=17) [Consulta: febrero. 2011]
- CASTRO, Gabriel Arturo. 2008 Una voz teórica de quienes no han tenido voz: otra perspectiva acerca del discurso. Colombia. En: <http://www.odiseo.com.mx/node/77> [Consulta: marzo. 2011]

# Pedagogía, Memoria y Saber Reflexiones, “Límites” y Encuentros

José Darwin Lenis Mejía<sup>1</sup>



Se revisa seguidamente la postura de la pedagogía como memoria conceptual y de campo discursivo-reflexivo sobre la educación. Además, propone reflexiones frente a sus encuentros de armonización y de crítica en el ejercicio de ser maestro, en tanto, ésta permite la discusión visible teórico-práctica de su saber, cual es el saber pedagógico.

*“Pensar por sí mismo quiere decir que el pensamiento no es delegable en un Papa ni en un partido, ni en un líder carismático, ni en una iglesia, ni en nadie. Lo que uno no piensa por sí mismo, no lo piensa, simplemente lo repite”.*

Estanislao Zuleta

La pedagogía demuestra desde su génesis múltiples desarrollos, conceptualizaciones y divergencias, que se pueden agrupar en la posibilidad de definirla como memoria de la educación. Es memoria, en tanto permite conocer su historia en un viaje, desde su nacimiento hasta su hechura (inicios, tensiones y espacios recorridos hasta las formulaciones de hoy). Es memoria al vincular y dar cuenta de las relaciones en distancia y tiempo del cuerpo pedagógico<sup>2</sup> del ser humano, en sus principios educativos de complejidad y multidimensionalidad y su desdoblamiento en su expresión conceptual, subjetiva, rol social, modo de ser, posturas paradigmáticas y formulaciones teórico-prácticas dentro del proceso formativo. Además, porque revisa críticamente en éste, cuáles son sus pretensiones, cómo se configura, con qué intencionalidad, en dónde y para qué. La pedagogía, como memoria, rememora su propia acción al permitirse salir del cuerpo que habita para poderse mirar a sí misma y recono-

cerse, lo que abre la “puerta” en el acto educativo al maestro como agente portador de esta memoria para ver al otro y verse de otra manera, esta vivencia es la que el maestro en sus situaciones pedagógicas de reflexión cotidiana determina en su responsabilidad ética y formativa. La pedagogía es por ello una forma de memoria conceptual, que da cuenta de los avances, obstáculos, desafíos y prospectivas del proceso de enseñanza- aprendizaje en cada modelo y contexto en que ésta se sitúe.

La memoria, es la primera expresión de la autoconciencia y la autonomía que fundamenta al sujeto y su identidad, como lo expresa el profesor Manuel Cruz “La memoria no es un espejo fiel, ni receptáculo neutro. Por el contrario, es activa, parcial, deformante, interesada. Precisamente por eso, interviene en la constitución del sujeto”<sup>3</sup> lo que deja claro que la memoria en tanto, posibilidad de ser pedagogía, no es instrumental, o un espacio rígido, sistemático y de refugio. Por el contrario, permite avanzar en sus consideraciones, a decir es: “una mirada humana sobre el mundo”<sup>4</sup> la pedagogía como memoria de la educación es un poder activo que vincula pasado, en la medida de dar cuenta de sus contrariedades y formulaciones temporales. La pedagogía es presente al exponer los nuevos desarrollos teóricos en contextos sociales emergentes, y es futuro, al permitir la revisión de los dos anteriores (pasado-presente) y advertir ciertas situaciones y responsabilidades desde el conocimiento y sus formulaciones de pen-

1 Magíster en educación, profesor facultad de educación Universidad Santiago de Cali. Correo electrónico: jose.lenis@hotmail.com.

2 El cuerpo es pedagógico, en tanto, es estético, es cultura, es artístico y posee distintas posturas, señales y mensajes que se leen y releen para resignificarlo nuevamente. Al mismo tiempo posee y determina una relación necesaria e inseparable en sus construcciones conceptuales entre cuerpo físico, cuerpo teórico, sujeto y subjetividad.

3 Cruz, M. (2004). Cruz, Manuel. (2004). *Escritos Sobre Memoria, Responsabilidad y Pasado*. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali, Colombia Pág. 19-29.

4 Cruz, Manuel. (2004). *Ibid.*

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

Pensar la pedagogía como memoria de la educación, de los maestros, la escuela, los pedagogos y otros agentes educativos. Desconocer su historia o alinearla a un pasado sin reflexión alguna, es entregarla al tecnicismo contemporáneo, donde se viaja a la existencia del no ser y al olvido del sujeto en su naturaleza humana. La diferencia está en el maestro, en reconocer la pedagogía como esa herramienta indefectible de lucha, resistencia y memoria en la reflexión y reconstrucción del campo educativo.

## Memoria Pedagógica, Sujeto y Saber

La memoria pedagógica a descripción sencilla, no es más que la comprensión que el maestro como sujeto de saber puede reconocer al momento de abstraerse de su saber disciplinar o de las presiones naturales y de poder que se dan en la escuela o en el entorno por la sociedad, esa memoria del maestro, se determina o se hace desde las experiencias de vida, de confrontación de saberes, de elaboración de conocimientos; es la subjetividad presente en su oficio educativo. Es por tanto, un reto para el maestro reconocer esa historia-memoria, "controlarla", repensarla, e identificar en ella, el saber del cual él es objeto de saber; en otras palabras, es la praxis pedagógica, en cuanto reflexión de pensamiento, discurso y acción del acto educativo.

La memoria pedagógica, además de orientar la teoría en el aula, al iluminar sus alcances, disertaciones y poder; es al igual, una forma de aprehender y de poner en juego sus saberes, porque le permite al maestro pensar sus acciones y deseos (saber teórico- conceptual), pero a la vez, coloca en evidencia y a la luz las convicciones y/o postulaciones de su práctica (saber acerca de las experiencias de la vida escolar o saber práctico). La práctica designa, "Un conjunto de reglas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa"<sup>6</sup>. En otras palabras,, la práctica concreta el saber y éste a su vez define la práctica. Es una relación de necesaria coexistencia, tensión y matrimonialidad, de ahí que se hable de prácticas de saber. Michel, Foucault precisa dichas relaciones de la siguiente forma: "Un saber es aquello de lo que se puede hablar en una práctica discursiva que así se encuentra especificada: [...] un saber se define por posibilidades de utilización y de apropiación ofrecidas por el discurso [...] no existe saber sin una práctica discursiva definida; y toda práctica discursiva puede definirse por el saber que forma"<sup>7</sup>. Desde este punto de vista, aprender, es exponerse conscientemente al saber, para la transformación de sí; en el ser sujeto, en su identidad y subjetividad. "Todo aprendizaje, conduce, indefectiblemente, a la adquisición de un nuevo saber; aumenta las posibilidades de comprensión y de conocimiento de uno mismo"<sup>8</sup>. Esta postura de reconocimiento de sí, facilita la liberación del sujeto, en la medida de comprometerlo en su integridad como ser y sus pretensiones en la vida, pero sobre todo al maestro, como formador de sujetos éticos en relación con el poder que determina el saber, sus formas de pensar y hacer en las construcciones de una sociedad distinta, más incluyente, pacífica, digna y bella.

66

samiento. Por ello, decimos la pedagogía se hace memoria al guardar, preservar, disponer y construir un discurso sobre la educación y los conceptos que en ella circulan. Es ese carácter histórico que configura la memoria educativa, quien le ha dado identidad a la pedagogía, además de la vinculación e interacción con otras disciplinas, sus investigaciones y objetos de estudios.

A los maestros no les está permitido perder la memoria o identidad, porque "Perder la memoria significa el desafecto total: nadie se acuerda de uno, ni tan siquiera uno mismo. No queda nadie para quien existir-ante quien existir. Es, el límite, la muerte"<sup>5</sup>. La responsabilidad ética del maestro, también se determina al revisar el pasado y presente de la pedagogía, y ante ellos y con ella misma, "anticiparse" a lo que ha de venir (futuro); por ello, es necesario estar a la altura de la memoria pedagógica en su saber, para recrearlo, reformularlo y potenciar sus avances, de otro modo, la pedagogía no tendría sentido y estaríamos en el riesgo de "perderla" u olvidarla y por tanto, de despedagogizar la profesión docente.

5 Cruz, (2004), Op. Cit. Pág. 23.

6 Foucault, citado por Zuluaga Garcés, Olga Lucía. (1999). *Pedagogía e Historia: la Historicidad de la pedagogía, la enseñanza un objeto de saber. Siglo del hombre editores, Anthropos, editorial Universidad de Antioquia. Santafé de Bogotá, Colombia. Pág. 35.*

7 Foucault, Michel. (1977). *La arqueología del saber. Editorial siglo XXI. 4ª, ed. Ciudad de México, México. Pág. 306-307.*

8 Zambrano Leal, Armando. (2007). *Formación, experiencia y saber: Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá; Colombia. Pág. 169.*



## Relaciones: Escuela, Maestro y Saber

En estos tiempos la escuela y el oficio de ser maestro en relación con el saber han cambiado profundamente debido principalmente a las siguientes razones:

- 1) Por la potencialidad del uso de las Tecnologías de información y comunicación denominadas TIC, que orientan nuevas lógicas en tiempo, espacio y velocidad; éstas acercan lo lejano y distancian lo cercano e inducen una interiorización de sí, un momento de ensimismamiento, que afecta la relación directa con el otro, es de observar que en general los estudiantes prefieren la mediación de dispositivos tecnológicos veloces más cercanos a sus usos, con diversidad y/o amplitud de información, lo que produce una especie de "subjetividad tecnoligizada". A decir de Paul, Virilio *"la velocidad no sirve únicamente para desplazarse con más facilidad; sirve ante todo para ver, para escuchar, para percibir y, por tanto, para concebir más intensamente el mundo presente. Mañana servirá además para actuar a distancia, más allá del área de influencia del cuerpo humano y de su ergonomía comportamental"*<sup>9</sup> es claro que la escuela según la percepción de algunos de los estudiantes es veloz, no lenta, no parametrizada, no rígida y el conocimiento en su concepción presente es una aceleración de saberes modificables en continua transformación.
- 2) El saber no existe únicamente en el maestro, está también por fuera de él, lo que conlleva a nuevas dinámicas educativas del trabajo en clase; en procesos y ambientes como la evaluación escolar, la formulación de preguntas, los intereses de los estudiantes y los problemas a investigar; algunos de éstos asuntos, obligan a pensar su saber y su hacer, ello hace emerger subjetividades diversas en la forma, razón y ser del maestro, en su oficio, en la percepción de la escuela y su función social.
- 3) La economía y una afanosa relación global, confunden las complejas posturas filosóficas de la educación y sus repercusiones sociales; en ellas la pedagogía desempeña la función de insurrección y de resistencia a la no colonización técnica del conocimiento en sus límites y pensamientos. Así, el maestro como sujeto protagónico de la educación, está obligado a elevarse (*"separarse"*) de sus acciones en la práctica pedagógica, para volver sobre ella, con otras miradas, desde otros espacios que le impulsen a crear nuevos límites o correr éstos. Ello

supone discutir la realidad: *"una necesidad de realidad que obliga a colocarse como sujetos pensantes por sobre los contenidos acumulados. Requiere de la conciencia de estar conformados por límites y de luchar contra ellos para no quedar sometidos a lo que es su espacio. [...] que exige ampliar la subjetividad (lo que corresponde a un nuevo concepto de límite)"*<sup>10</sup>. El sujeto es precisamente, *"la síntesis del tiempo, la síntesis del presente y del pasado en relación con lo venidero"*<sup>11</sup>. La reflexión del maestro sobre lo que va "suceder" como experiencia formativa en sus distintos momentos antes, durante y después es el quehacer de la pedagogía, y es en ese terreno de confrontación que se va acuñando la formación del sujeto. Por ello, el maestro en su saber, es un pensador de esos momentos de experiencia, enseñar-aprender es exponerse a esa dialéctica formativa. De esta forma, el camino recorrido en la vida y las valoraciones de las experiencias vividas consolidan la conciencia y la autonomía del sujeto, su liberación.

*"La dinámica del sujeto reside precisamente en lo esperado y en el hacer; en la práctica y en la separación del hábito. El sujeto es libre en la medida que su experiencia es devenir. Lo que hacemos, decimos y pensamos marca el registro de la transformación. Ella está en la raíz del sujeto; el paso de un estado a otro; el vencimiento del hábito y la esperanza de un mejor estar. El sujeto es lucha consigo mismo, es una inconformidad constante y búsqueda permanente"*<sup>12</sup>. La escuela es, uno de esos espacios donde se piensan los momentos de experiencia de saber, en donde el maestro orienta la formación, pero al mismo tiempo como espacio educativo, es una cierta atadura; la virtud del sujeto en formación está en liberarse para un mejor vivir, crecer, salir e "irse" de estas estructuras escolares y sociales; lo anterior concreta la condición humana en tres momentos importantes, en lo pasado (transitado), presente (instante) y futuro (devenir). La pedagogía es memoria del maestro como sujeto, memoria de su subjetividad y de sus acciones pedagógicas y como estas son de saber o propiciadas por el mismo saber, entonces es memoria del saber pedagógico.

### Práctica Pedagógica, Competencia y Saber

En Colombia, en las últimas décadas se ha introducido en las aulas el concepto de *competencia* a partir de una estandarización discursiva y de acciones diseñadas para la

9 Virilio, Paul. (1997). *La velocidad de liberación*. Edigrama Editores. Madrid, España. Pág. 25.

10 Zelman, Hugo. (1998, 24). *Esta conceptualización de límite, consiste en asomarse más allá de la verdad, lo que representa un umbral de la realidad, donde el futuro se asume como una tensión que abre el presente, o situación dada, por el cauce del saber y de la voluntad*.

11 Deleuze, Citado por Zambrano, H. (2007) Pág. 113.

12 Zambrano, H. (2007) Op. Cit Pág. 114.

## • REFLEXIONES PEDAGÓGICAS •

escuela y el maestro en su práctica; disposiciones orientadas exclusivamente por la estructura gubernamental nacional, en las cuales la pedagogía y el saber pedagógico, se reducen a mera racionalidad técnica de un saber hacer, claramente agenciado hacia la productividad económica y comercial. Lo anterior, considera el campo discursivo de la pedagogía como una simple interrelación de conceptos, teorías, objetos y prácticas del acto educativo enseñanza- aprendizaje, sin reflexionar, sin filosofar. Ello significa decir no, a la liberación del sujeto, a su autocuidado o reconocimiento de sí, al derecho de participar ampliamente de la sociedad y cultura que lo conforman; lo que significa desaparecer la pedagogía y esfumar al maestro como sujeto que desentraña y hurta el saber, porque ser sujeto es una lucha de vivir para desprenderse de ciertos hábitos, de sus ataduras, de sus prisiones y la pedagogía un camino para reconocer el otro en su alteridad.

De allí, la importancia de hacer de la pedagogía una memoria liberadora que ilumina el camino a otro modo de ser, de estar y de vivir en la vida. En tal sentido, una teoría no discutida en el marco de sus posturas, avances históricos, epistémicos y paradigmáticos, es una negación a ver otros mundos posibles y una apología a hacer más de lo mismo en la práctica; saber es hacer de la experiencia teoría/práctica una tensión dialéctica o un modo de conocimiento que se centre en la incertidumbre continua de nuestras vivencias reflexivamente el acto educativo. El saber es un vínculo que permite al sujeto comunicar sus conceptos, representaciones y acumulados de experiencia interiorizada. Exponer o desalojar el saber del interior del sujeto, es una acción epistemológica que se retroalimenta ante la opinión del otro, sus posturas y carácter. Lo contrario, es lo técnico instrumental, lo repetitivo, la subyugación en el hacer; en donde no deviene el ser sujeto y su convivencia, sino la individualidad como rostro único de lo educativo.

De otra parte, el maestro como sujeto de saber pone en evidencia el saber pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje, no como una competencia de saber conocer, saber hacer o saber decir, sino en relación de interacción especial, única e irreplicable en la práctica pedagógica, en cuyos momentos en una especie de ritual de encuentro entre (maestro-saber-estudiante) emergen, gestos, códigos, nociones, alegrías, angustias y otras expresiones varias como intervalos e intuiciones difíciles de captar, sin el rigor de una mirada crítica que plasme esos instantes. El saber pedagógico es exclusivo del proceso educativo, le pertenece por completo al maestro y en tal medida no es algo que se pueda programar, estandarizar y replicar en todo tiempo y lugar como una competencia de saber instruccional. Así la definición de

competencia estatal como un saber hacer en contexto, se opone entonces a la pedagogía en su atributo de "hacer" al sujeto autónomo en el pensar por sí mismo, las competencias dan respuesta a la homogenización del saber y su potencialidad, no al sujeto en su configuración humana y de cambios por sí y a sí mismo.

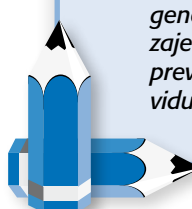
Finalmente, la responsabilidad es conjunta, pensar la pedagogía como memoria de la educación, de los maestros, la escuela, los pedagogos y otros agentes educativos. Descubrir su historia o alinearla a un pasado sin reflexión alguna, es entregarla al tecnicismo contemporáneo, donde se viaja a la existencia del no ser y olvido del sujeto en su naturaleza humana. La diferencia está en el maestro, en reconocer la pedagogía como esa herramienta indefectible de lucha, resistencia y memoria en la reflexión y reconstrucción del campo educativo.

## • Bibliografía

- Arendt, Hannah, (1993). La condición humana. Ediciones Paidós. Barcelona. España.
- Cruz, Manuel. (2004). Escritos sobre memoria, responsabilidad y pasado. Programa editorial Universidad del Valle. Cali, Colombia.
- Foucault, Michel. (1977). La arqueología del saber. Editorial siglo XXI. 4ª, ed. Ciudad de México, México.
- Lenis Mejía, José Darwin, "Educación y pedagogía en el contexto contemporáneo". En revista Educación y Cultura, No 65 Junio de 2004, CEID-FECODE, Bogotá, Colombia.
- Virilio, Paul. (1997). La velocidad de liberación. Edigrama Editores. Madrid, España.
- Zambrano Leal, Armando. (2007). Formación, experiencia y saber: Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia.
- Zemelman, Hugo, (1998). Sujeto: existencia y potencia. Editorial Anthropos, Barcelona, España.
- Zuluaga Garcés, Olga Lucía. (1999). Pedagogía e Historia: la historicidad de la pedagogía, la enseñanza un objeto de saber. Siglo del hombre editores, Anthropos, editorial Universidad de Antioquia. Santafé de Bogotá, Colombia.

# La indagación guiada en la enseñanza de las ciencias, una experiencia enriquecedora

Luis Alberto Miranda Torres<sup>1</sup>



La Indagación Guiada se define como un sistema para el aprendizaje en Instituciones Educativas, utilizando los recursos físicos y virtuales, con el fin de construir conocimiento y comprensión profundos en un tema de estudio y generar aprendizajes significativos. La Indagación Guiada está basada en un enfoque constructivista del aprendizaje que sostiene que el conocimiento es el resultado de la interacción entre la nueva información y la información previa, construyendo modelos para interpretar la nueva información y no solo recibirla. Significa que cada individuo tiene que construir su propio conocimiento y no puede simplemente sólo recibir lo ya elaborado por otros.

La indagación guiada implica desarrollar en los estudiantes un sistema de pensamiento mediante un ejercicio intelectual que le permita: plantearse preguntas, discutir y argumentar sus ideas, formular hipótesis, proponer diseños experimentales, hallar posibles respuestas a preguntas problemas y comunicar los resultados (Santos y Hernández, 2005).

La indagación Guiada como propuesta de aprendizaje no está en oposición con la educación basada en estándares. Los estándares definen qué debe aprenderse en la asignatura de cada grado. La indagación guiada establece cómo podría realizarse ese aprendizaje.

La aplicación de la estrategia de indagación guiada se resume en cuatro pasos:

- **FOCALIZACIÓN:** Es la etapa para conocer las ideas previas de los estudiantes, se pueden utilizar preguntas guías sobre el tema. "Todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. Sin preguntas, no puede haber conocimiento científico". Gastón Bachelard
- **EXPLORACIÓN:** Los estudiantes buscan las respuestas a sus interrogantes a través de la indagación, organizados en grupos colaborativos, realizan un diseño experimental para poner a prueba la hipótesis y plantean posibles resultados y conclusiones. Para organizar el trabajo en grupo

es importante distribuir los roles: secretario, encargado de los materiales y vocero.

- **REFLEXIÓN:** En esta etapa se afianzan los conocimientos previos, se producen las modificaciones de los mismos y aquí se manifiesta el aprendizaje logrado por los estudiantes. Los estudiantes comparan su predicción con la observación.
- **APLICACIÓN:** El objetivo de esta etapa es situar al estudiante ante nuevas situaciones que ayuden a afirmar el aprendizaje y asociarlo al acontecer cotidiano. Esta fase permite al docente a comprobar si los estudiantes se han **apropiado de manera significativa del aprendizaje.**

## 1. MI EXPERIENCIA

La aplicación de la metodología de la indagación guiada en nuestras clases me arroja nuevas experiencias que son sin duda, enriquecedoras y garantizan la oportunidad de permitirles a mis estudiantes *la investigación*, el aprendizaje significativo, racionalizar, interpretar y aplicarlo a la vida diaria, lo que redundará en la formación de las competencias y en una educación de calidad.

Esta metodología implica un sinnúmero de estrategias pedagógicas que dinamizan y actualizan nuestro quehacer educativo:

<sup>1</sup> INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA LAS AMÉRICAS CARTAGENA-BOLIVAR. Asesor de Grupo: 5-03, JORNADA PM, # DE ESTUDIANTES 32 ÁREA: CIENCIAS NATURALES - 2012. Licenciado. Para más información de la experiencia favor ingresar al web site: <https://sites.google.com/site/educacionindagacionguiada/>. Correo electrónico: [licoeduca25sm@hotmail.com](mailto:licoeduca25sm@hotmail.com). Apoyo en la web: <http://www.slideshare.net/UTBenlaescuela/2-diapositiva-indagacion-guiada>.

## • AUTONOMIA ESCOLAR EN LA PRÁCTICA •

- como el portafolios, instrumento de reflexión educativa y de evidencias organizadas
- la rúbrica como herramienta evaluativa y de seguimiento
- El cuaderno de ciencias donde los estudiantes escriben los aprendizajes desarrollados a partir de la clase.
- y sobre todo, los laboratorios sellan los conocimientos, facilitan experiencias formativas que nos retan y motivan a continuar nuestra misión, especialmente en la enseñanza de las *CIENCIAS NATURALES*.

La preparación para aplicar esta estrategia, me llevó a pensar demasiado, a investigar y a leer un conjunto de conocimientos para organizarlos y cuadrarlos de acuerdo a la metodología y a la realidad de mis estudiantes, lo cual no fue fácil, pero por fin pude arriesgarme y arranqué, y con el apoyo de la asesora Sta. Katuska Bernal de la Universidad Tecnológica de Bolívar y Ondas, descubrí unos aspectos que empecé a mejorar.

### 2. LOGROS Y APRENDIZAJES

- Dinamizar y enriquecer mi práctica pedagógica con la aplicación de la metodología de la indagación guiada, que hace más efectiva la educación y facilita el aprendizaje tanto del docente como de los estudiantes.
- Apreciar y explotar los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, para alinearlos en la construcción del conocimiento y lanzarlos a la investigación, como camino científico de mucho progreso y bienestar humano.

### 3. RESULTADOS

- Haber obtenido, como docente, una formación básica en la aplicación de la metodología de la indagación guiada en el área de Ciencias Naturales y unos materiales excelentes *discovery box siemens*, para emprender múltiples experiencias de aprendizaje con mis estudiantes.
- Organizar un portafolios docente en físico y en medio digital, que me permitió reflexionar, mayor organización, recoger evidencias pedagógicas; me obligó a planear sistemáticamente, y a realizar un seguimiento académico efectivo a los estudiantes.
- Clarificar, enriquecer y afianzar nuevos conocimientos y experiencias que hicieron a mis estudiantes más competentes.

Concluamos recordando que “un buen profesor debe conocer, además de su disciplina, los puntos de vista vigentes sobre la enseñanza de las ciencias para, tras un análisis crítico, adaptar

aquello que encuentre valioso, corregir lo que sea deficitario y aportar, en un proceso de experimentación continuado, nuevas ideas y puntos de vista”.( Campanario y Moya, 1999)

*“El verdadero aprendizaje se basa en el descubrimiento guiado por un tutor más que en la transmisión de conocimientos.” John Dewey*

Las imágenes corresponden al desarrollo de las clases con las temáticas:




La energía y los circuitos eléctricos y las propiedades de la luz.



# Experiencias pedagógicas. La lúdica en la enseñanza de las ciencias naturales

José Atuesta Mendiola y Edgardo Barrios<sup>1</sup>



*A través de la experiencia como docente en el área de Ciencias Naturales y los conocimientos adquiridos en la realización de una especialización en la enseñanza de las Ciencias Naturales con la Universidad del Atlántico (1996–1998), he puesto en práctica en las clases, la lúdica como estrategia cognitiva. Esta estrategia es de muy fácil aplicación y es automotivante tanto para docentes como para los estudiantes, la he utilizado con diferentes grados, en las asignaturas de Biología y Química.*

Se ha notado que existen algunas temáticas en donde es más conveniente su aplicación; por ejemplo, para la enseñanza de los músculos, los huesos, los nervios, los microorganismos, la nomenclatura de las series homologas (alcanos, alquenos, alquinos), las funciones de la química inorgánica, los enlaces químicos, para explicar la teoría de la resonancia del Benceno, basados en la estructura de Kekule. En lo referente a la parte teórica se han elaborado, poesías, coplas y canciones y en cuanto a la construcción de enlaces y las estructuras resonantes del Benceno se han hecho representaciones en forma de danzas y bailes. Para motivar a los estudiantes fue necesario elaborar una canción por parte del docente, la cual se presenta a continuación:

## Las Funciones Químicas

I  
El profe trajo canciones  
Para podernos explicar  
El tema de las funciones  
Que vamos a desarrollar

II  
Edgardo me dijo a mi  
El barro se puso duro  
Pero como yo aprendí  
Ahora canto a los hidruros

III  
Los hidruros son combinaciones  
De hidrogeno con un metal  
Ellos también son funciones  
¡Ahí! Lo mismo que la sal

IV  
Después le sigo contando  
A los óxidos metálicos  
Y así te sigo nombrando  
¡hombre! Al oxido de calcio

V  
Ya todo me lo aprendí  
Y hasta hidróxido me sé  
Y ahora te voy a decí  
Hidróxido de hierro trés

VI  
Una función olvidé  
Pero yo no me complico  
Y ahora que recordé  
Es el acido sulfúrico

VII  
Las sales son combinaciones  
De un acido con una base  
Ellas tres son funciones  
Lo dijo Edgardo en clase.

**Autor:** Esp. Edgardo Barros Araujo  
**Docente Institución Educativa Cerveleón Padilla Lascarro**

## • AUTONOMIA ESCOLAR EN LA PRÁCTICA •

En una clase Biología un estudiante presento la siguiente composición:

### La Champeta de los Huesos

I  
Yo voy a comenzar con el occipital  
La escuela donde estudio se llama el nacional  
Me voy a presentar, mi nombre es Agustín Pérez  
Moviendo el maxilar, me gustan las mejores.

II  
Cuando las veo cerquita  
El corazón me palpita  
Y con mucho coqueteo  
Me tiembla el calcáneo

III  
Ahora voy a nombrar el hueso falangeta  
Lo que le estoy cantando es la pura champeta  
También les voy a mostrar el hueso acromion  
Esta champeta linda es puro vacilón

IV  
Esta canción que canté  
La repito otra vez  
Y para despedirme le nombro el esternón  
Estas palabras lindas salen de mi corazón,  
Corazón... corazón...

**Autor:** Agustín Pérez, Estudiante Grado 9°  
*Institución Educativa Cerveleón Padilla Lascarro*

En una clase de química una estudiante presentó la siguiente composición:

### La Trova Química

I  
El grupo de los Alquenos  
Con su estructura me asombró  
Doble enlace ellos  
Tienen entre carbono y carbono

II  
Esto nadie me lo impide  
Que se lo diga cantando  
Formados de enlaces simples  
El grupo de los Alcanos

III  
Yo se que usted las distingue  
Las moléculas de los Alquinos  
Presenta enlaces triples  
¡Ahí! Tenemos el propino

IV  
Estudiamos los Alquenos  
Mire si el tema es el suyo  
Ellos terminan es eno  
Y también son hidrocarburos

V  
Si hablamos de Alquinos  
Le digo que esto es mejor  
Ellos terminan en ino  
Lo dijo el profesor

**Autora:** Johana Rocha, Estudiante Grado 11°  
*Institución Educativa Cerveleón Padilla Lascarro*



# La Orquesta-Escuela de Villa de Leyva, Boyacá

Claudia Calderón<sup>1</sup>

La fundación editorial Arpamérica constituida legalmente en Venezuela desde 1999 y jurídicamente en Colombia desde 2009, entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la promoción del patrimonio cultural y musical de Colombia, Venezuela y México a través de la recopilación, edición y publicación de partituras de música tradicional con el fin de promover la conservación, estudio y difusión de la creación artística del continente americano. Su labor abarca la creación y promoción de proyectos de investigación, artísticos y pedagógicos que favorezcan la vinculación de artistas, investigadores y profesores de música para el desarrollo musical y educativo de niños en excelencias artísticas, por su crecimiento espiritual y en beneficio de la comunidad.

Talleres y performances pedagógicos para niños y adultos son también metas de la Fundación, así como la conformación de grupos musicales, estudiantinas, orquestas y coros; organizar y realizar conciertos, grabaciones y espectáculos interdisciplinarios a partir de la experiencia pedagógica, la investigación y la creación artística.



## ¡Villa de Leyva, Boyacá y su música: echando cantas!

Villa de Leyva, otrora ciudad señorial de la Colonia, a donde obispos, virreyes y oidores viajaban a "aliviarse de las dolencias", en razón a su buen clima, se encuentra a mitad de camino entre Tunja y Chiquinquirá y por allí

han transitado romerías de promeseros, que viajan a Chiquinquirá, no solamente a pagar sus promesas sino a adquirir tiples, guitarras y requintos. Esta región del departamento de Boyacá, así como la región vecina de Santander, posee una enorme tradición musical de raigambre campesina, manifiesta en guabinas –que se cantaban al ir a las romerías-, bambucos y pasillos así como en algunas de sus coplas que se escuchan todavía en las fondas camineras:

- De Chiquinquirá los tiples, las silla de Chocontá, Del Cauca los arequipes y la sal... de Zipaquirá...
- Barichara es media villa, y San Gil es villa entera; Pinchote es el arretranco y Guane la gurupera



<sup>1</sup> Pianista y compositora nacida en Palmira, Colombia y residiendo en Venezuela desde 1987. Hizo estudios musicales en Cali, Bogotá, Hannover, Alemania. Docente de Música de Cámara del Conservatorio Simón Bolívar y del Instituto Superior de Estudios Musicales en Caracas, ha presentado recitales de piano solo con obras europeas y latinoamericanas, incluyendo composiciones propias en diversos países de Europa, América Latina, Estados Unidos, Suráfrica y China. Ha desarrollado una extensa investigación sobre la música tradicional del arpa e instrumentos afines del Joropo de los Llanos de Colombia y Venezuela creando un repertorio inédito para piano y acompañamiento tradicional denominado "El Piano Llanero" (Caracas). Compositora. Ganadora de dos residencias artísticas en México, en 2004 y 2006, creando composiciones originales y realizando un proyecto denominado "El Piano Xarocho" sobre la música tradicional de Veracruz, el Joropo Colombo-Venezolano y sus parentescos con el Fandango Español. Correo electrónico: [caldesaenz@yahoo.com](mailto:caldesaenz@yahoo.com). [www.pianollanero.com](http://www.pianollanero.com)

## • ARTE Y CULTURA •

- *¡Hora si ´tamos contentos, la Virgen juimos a ver, rebullan pues la chichita...traigan algo de comer...!*
- *¡Pa´ Chiquinquirá nos vamos a ver a la Virgen púa, y me llevo a mi chinita, vida de la vida mía...!*

Villa de Leyva cuenta con la *Banda Sinfónica El Carmelo* desde el año 2003, la cual se ha destacado a nivel nacional, departamental y nacional ganando recientemente el IV lugar en el Concurso Nacional de Bandas. Además, en el municipio tiene lugar uno de los festivales más importantes de Música Sacra de Colombia, que se ha realizado durante los últimos cuatro años, además de festivales de cine, teatro, conciertos internacionales, festivales gastronómicos y una gran actividad cultural.

### La Orquesta-Escuela, semillero de artistas infantiles

Su misión es la creación de la Orquesta de Cuerdas (frotadas: violines, violas, violonchelos y contrabajos). La *Fundación Arpa-mérica* convocó a una reunión el pasado enero de 2011 en Bogotá a la que asistieron el maestro Víctor Roperó y su hijo Julián Roperó, además de autoridades locales del municipio de Villa de Leyva y los directores de la Fundación Batuta. Se comenzaron así a recibir instrumentos por donación: 25 violines, 1 violoncelo, 1 contrabajo, 1 bandola. La *Fundación Arpa-mérica* donó en el mes de julio de 2011 un Piano de ¼ de cola. Se han realizado seminarios gratuitos de metales y ensayos generales a los niños de la banda, talleres de música de cámara y varios conciertos.

Desde el mes de agosto de 2011 se realizó la iniciación al violín a 50 niños por parte de la Prof. venezolana Dyanus Trujillo, violinista venezolana, con experiencia en el método de enseñanza colectiva que caracteriza al sistema venezolano. Desde entonces se ha continuado impartiendo clases de violín, instrumentos de arco y Gramática Musical por parte de los profesores. Milena Contreras, Luz Stella Bojacá, Catalina Rodríguez, Jhon Soto, Angélica Villa, Hans Rincón, Juanita Osorio, Patricia Mattheuz y Claudia Calderón. Además, se realizaron Talleres de Improvisación para la Banda El Carmelo dirigidos por el Prof. César Iván Potes culminando en un concierto el día 14 de Agosto 2011. Así mismo se realizaron talleres con la Banda con el Prof. Camilo Jiménez para preparar los concursos de Paipa, Tocancipá y Guatavita.

Actualmente se encuentran en proceso una serie de talleres de Música de Cámara para los Integrantes de la Banda Sinfónica el Carmelo dividida en seis grupos: Ensemble de Flautas, Ensemble de Clarinetes, Ensemble de Saxofones, dos Septetos de Cobre y un Ensemble de Percusiones con Piano; diariamente se dictan clases en el Teatro Municipal de Villa de Leyva y en la Casa de la Cultura;

### Como si los cielos fueran una campana (Maestro Víctor Roperó)

Villa de Leyva, fundada por Andrés Díaz Venero de Leyva, el 12 de junio de 1572, es una ciudad histórica y cultural, símbolo de América, cuna de mitologías y orígenes, tesoro paleontológico, arquitectónico y humano de Colombia, residencia de artistas plásticos, escritores, poetas y maestros, por donde pasan conciertos y festivales de música y de teatro, turistas internacionales. La *Banda Sinfónica El Carmelo* se destaca por la insigne labor del Maestro Víctor Roperó, músico de formación autodidacta, quien ha logrado motivar y sembrar el entusiasmo y la excelencia en tantos niños de Villa de Leyva y poblaciones vecinas.

además, se está organizando la creación de un coro, clases de piano, rítmica, armonía y solfeo; proyección de películas didácticas y charlas con los padres de familia, profesores y personas interesadas. También se ha contado con la asesoría del lutier Miguel López, especialista en instrumentos de arco, quien ha colaborado en la preparación, ajuste y afinación de los violines.

Ya han sido convocados más de cien niños, quienes asisten regularmente a clases de lunes a viernes en las horas de la tarde. Son cien niños que anteriormente no tenían la oportunidad de conocer la música ni de interpretar un instrumento. Los niños se dividen en grupos de 10 a 20 niños, clasificados por edades y por niveles, para establecer horarios diferenciados de las materias específicas mencionadas: Iniciación Musical, Práctica Coral, Historia de la Música, Talleres de Fila, Talleres Seccionales y Ensayos Generales de Orquesta. Se está aplicando el Método de Enseñanza Colectiva conocido como Método Shiniki Suzuki, además del Método Orff-Kodaly e iniciativas creativas de nuestra propia inspiración. Se piensa crear la Orquesta Sinfónica de Cuerdas de acuerdo al formato europeo, sin embargo se piensa hacer participar otros instrumentos en las creaciones resultantes.

Hemos contado con la participación de los profesores: César Iván Potes (Teoría y Composición), Camilo Jiménez (Trombón y Dirección Orquestal), Dyanis Trujillo (Violín), Lucas Saboyá (Tiple), Milena Contreras (Piano y Pedagogía





► La oportunidad de la práctica artística a una edad temprana aporta valiosos elementos que deben estar presentes en la educación: amplían la imaginación y promueven formas de pensamiento flexible, forman la capacidad para desarrollar esfuerzos continuos y disciplinados, a la vez que reafirman la confianza en el niño

Musical), Luz Stella Bojacá (Violín), Catalina Rodríguez (Violín), Jhon Soto (Violín), Angélica Villa (Violín), Juanita Osorio (Violín), Hans Rincón (Violoncello), Patricia Mattheuz (Práctica Coral), Natalia Córdoba (Iniciación Musical) y Claudia Calderón (Piano y Dirección General). Este proyecto implica la creación de la *Escuela de Música Santa María de Leyva*, con un Pensum de materias diversas para ir formando a los niños en el aprendizaje del instrumento simultáneamente con las materias teóricas, corales, historia, etc. Otros profesores que han manifestado interés y han sido convocados son: Marjorie Tanaka (Piano), Eduardo Berrío (Violín), Pedro Romero (Viola), Johanna Vela (Violín), Cecilia Palma (Violoncello), Juan Tamayo (Flauta), Martín Marulanda (Percusión), Lisbeth Cedeño (Instrumentos Ileros), Miguel Angel Cruz (Maracas), Zahira Noguera (Cuatro), Darío Moreno (Guitarra), Enrique Millán (Guitarra e Historia), Víctor Torres (Guitarra), Rodrigo Díaz (Violoncello, México), Natalia Arroyo (Violín, México), Maribel Serna (Violín, Venezuela), Hugo Molero (Viola, Venezuela), Yvan Magallanes (Corno, Venezuela), Alex Urbina (Trompeta, Venezuela), Andrés Eloy Medina (Oboe, Venezuela).

Hoy en día es un hecho demostrable que se puede crear una Orquesta Sinfónica con niños aplicando métodos de enseñanza colectiva que incluyen grupos grandes, talleres de fila, ensayos parciales, seccionales de instrumento y clases individuales, ejemplos de esto existen en Venezuela, México, Argentina, Canadá, Italia, Alemania. Las orquestas infantiles son modelo de transformación social. La oportunidad de la práctica artística a una edad temprana aporta valiosos elementos que deben estar presentes en la educación: amplían la imaginación y promueven formas de pensamiento flexibles, ya que forman la capacidad para desarrollar esfuerzos continuos y disciplinados a la vez que reafirman la auto confianza en el niño. A través de la expresi-

ón artística se logra una comunicación universal en la que todos podemos entender, apreciar y expresar emociones y sentimientos.

La música fomenta el cultivo de la excelencia a través de actitudes creativas, sensibles, críticas y protectoras de valores espirituales y ambientales. Los talentos abundan, el deseo de muchos confluye en esta iniciativa urgente y necesaria con un proyecto piloto que demuestre que sí se puede hacer Orquesta Sinfónica, que sí se puede nutrir más a fondo a los niños de la Banda, que sí se puede hacer Escuela de Música para elevar el nivel espiritual y artístico *de todos los niños de Villa de Leyva y de las poblaciones vecinas del Alto Ricaurte*, favoreciendo sobre todo a los niños de escasos recursos, quienes ya cuentan con instrumentos y formación prácticamente gratuita, teniendo acceso a la educación y a la cultura, generando sentido de pertenencia, de inclusión, de integración, de comunidad, de armonía social, de dignidad.

La oportunidad de la práctica artística a una edad temprana aporta valiosos elementos que deben estar presentes en la educación: amplían la imaginación y promueven formas de pensamiento flexibles, ya que forman la capacidad para desarrollar esfuerzos continuos y disciplinados, a la vez que reafirman la autoconfianza en el niño. A través de la expresión artística se logra una comunicación universal a todo nivel cultural en la que todos podemos entender, apreciar y expresar emociones y sentimientos y en la que se promueve el desarrollo de la individualidad artística del niño o joven músico de orquesta.

La orquesta ya ha presentado sus audiciones y conciertos, y espera continuar en dichas actividades para enriquecimiento de la vida espiritual y cultural de los habitantes y visitantes de los municipios del Alto Ricaurte.

## Para saber más...

### Artículos de la revista *Educación y Cultura* sobre Educación Superior y Universidad



Franco Arbeláez, Augusto. Transformación académica de la Universidad. Ed. No 15. Pág. 22-28 julio, 1988.

Gantiva Silva, Jorge. La crisis de la Universidad pública. Ed. No 2, Pág. 55-59, sep. de 1984.

Garavito, Edgar. De la cultura universal a la cultura diferencial. Ed. No 21- Pág. 50-58. Dic., 1990.

Henoa, Myriam La institucionalización de la ciencia y la tecnología en la Universidad. Ed. no 21, Pág. 19-21, dic. 1990.

— La crisis de la universidad Ed. no 21, Pág. 3 – 6 dic. 1990.

Lucio, Ricardo. ¿Qué tan universidad es nuestra universidad? Ed. no 26, Pág. 55-61. Mayo, 1992,

Mockus, Antanas. Fundamentos teóricos para una reforma de la universidad. Ed. no 21. Pág. 22- 37, dic. 1990.

Naturaleza y alcances de la actual crisis universitaria. Mesa redonda con Juan Camilo Ruiz, Renato Ramírez, Alfonso Conde, Alberto Martínez y Jorge Gantiva. Ed. no 21, Pág. 7-18, dic. 1990.

Timaná, Queipo. Una reforma que no reformó la Universidad. Ed. no 12, Pág. 48-51 junio. 1987.

76 Amaya de Ochoa, Graciela. Un modelo académico para la formación docente. Ed. No. 21. Pág. 38 – 43 diciembre 1990.

Bravo Salinas, Néstor. La universidad nocturna una aproximación a la realidad. Ed. no. 21, Pág. 44-49 dic. de 1990.

Dussán Calderón, Miller. Autonomía universitaria y formas de gobierno. Ed. no. 33, Pago. 254-58. abril, 1994

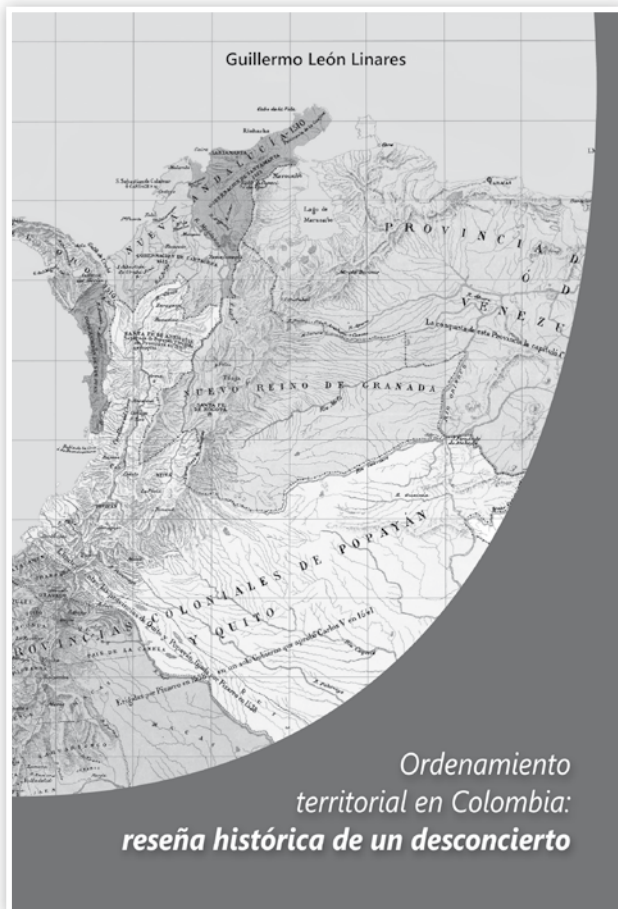
## Ordenamiento Territorial en Colombia: reseña histórica de un desconcierto

Guillermo León Linares<sup>1</sup>

**E**sta obra se refiere a la manera como en Colombia ha sido organizado el territorio nacional para efecto de la administración política del mismo. Se contempla, en primer lugar un análisis teórico del territorio como factor necesario para la asociación humana con las consecuencias que la ocupación de tal elemento representa para el progreso del hombre.

Al enfrentar el estudio de las relaciones tierra-hombre se recuerda que en un momento determinado del proceso de la civilización, el territorio asume el rol preponderante en la formación de la unidad social. De los poblados o colonias de familias que, según Aristóteles, fueron denominados *homogalactios*, es decir, criados con la misma leche, se pasa

<sup>1</sup> Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, con especializaciones en ciencia política y administración pública. Docente en las áreas de derecho público, filosofía del derecho, teoría de la administración y derecho constitucional. Correo electrónico: guillermoleonlinares@gmail.com.



a los grupos o sociedades de patriotas, esto es, a los que habitan en la tierra de los padres. La obra aclara que, en las etapas primitivas de los diversos pueblos, el territorio que estos ocupaban se consideraba más o menos homogéneo y con posibilidades para satisfacer los requerimientos del grupo humano.

Pero la situación cambió. Las guerras y el derecho, como actividades humanas eminentemente institucionalizadas, contribuyeron eficazmente a cambiar la realidad primitiva. Hoy, todos los estados, en su descripción constitucional dejan claramente estipulado que ellos no son una uniformidad.

Esta obra muestra claramente cómo las decisiones sobre el manejo, la organización y el uso de la tierra han sido los más importantes problemas que debe resolver el grupo humano para enrutarse por las vías del desarrollo, del progreso, de la justicia, de la paz y de la felicidad anhelada siempre.

Si bien el estudio de nuestro ordenamiento territorial se aborda históricamente a partir de la formación de la República, la obra nos remite a los antecedentes políticos, económicos y sociales que contribuyeron a crear un patrimonio de identidad que heredaron nuestros fundadores y que hoy prevalecen ya que no ha estado en el ánimo de los grupos dominantes, cambiarlos. Por eso es importante lo que su análisis destaca como una constante histórica: la guerra y la violencia de carácter económico y político utilizadas por los grupos de interés que han impedido a Colombia buscar y perfeccionar su progreso a partir de la paz y de la unidad nacional.

Es apropiado, entonces, comprender por qué a lo largo de casi dos siglos encontramos provincias, departamentos, Intendencias, Comisarías, Municipios, Cantones, Prefecturas, Parroquias y otras formas de parcelación política como empacadas en una caja de sorpresas que los más diversos hechos históricos se encargan de extraer como si se tratara de una especie de tómbola.

Se requiere entender lo apropiado del epígrafe de la obra tomado de Octavio Paz en el *Laberinto de la Soledad*, uno de sus más importantes estudios sobre América. Por eso la coherencia de la obra *Ordenamiento Territorial en Colombia: reseña histórica de un desconcierto* cobran evidencia al conducirnos a conocer ese laberinto de soledad y abandono en que se ha convertido Colombia como consecuencia de las frustraciones y fracasos de que está alimentada nuestra historia y que han impedido cumplir la directriz del Libertador Simón Bolívar para abolir los privilegios acumulados a lo largo de centurias de dominación española y que hoy sobreviven, aumentados. Simultáneamente con este desconcierto, se muestra de qué manera el territorio que describieron, para nosotros, Bolívar, Sucre y sus compañeros en la emancipación, se ha reducido gracias a las entregas graciosas que los gobernantes han hecho mediante turbios tratados o utilizando medios más vergonzosos y de todo lo cual los colombianos casi en su totalidad, desconocen. *"El transcurso de los siglos creó una serie de herederos criollos de aquellos privilegios. Estos herederos criollos no entraron en la corriente del desarrollo industrial y comercial que se daba en Europa, procuraron mantenerse de espaldas a esas realidades del mundo desarrollados de entonces, y lo lograron"*. Prensa Moderna, Cali, 2011. ISBN 978-958-44-9520-4.

Disponible en la Librería Lerner (norte y Centro, Bogotá, D.C.) Correo electrónico: [guillermoleonlinares@gmail.com](mailto:guillermoleonlinares@gmail.com) Bogotá, D.C. Noviembre de 2011.



## XII Festival Iberoamericano de Teatro

**Bogotá, una ciudad de puertas abiertas para las artes escénicas**



**C**on la participación de treinta y cuatro países, llega este encuentro iberoamericano a su versión número trece, después de haberse iniciado en marzo del año 1988. Los bogotanos y visitantes a la ciudad encuentran numerosos escenarios en parques, teatros, en los cuales se ven las manifestaciones de teatro, danza, títeres, mimos, ballet, circo...

en fin, un homenaje al espíritu creativo obra de algo más de mil quinientos artistas y trabajadores que construyen esta experiencia. Escenario importante del Festival, es la ciudad teatro de CORFERIAS a donde se puede recrear el público infantil y juvenil con marionetas, cuenteros, lecturas de cuentos y otras actividades.

78

### Una ventana al teatro del mundo

**U**na gran oportunidad para el sector educativo que ojalá, pueda construir propuestas pedagógicas y educativas en los centros de educación para que nuestros estudiantes accedan cada día más a las artes y al mundo de la expresión tan impor-

tante en su formación. Instancia también indispensable para que la política educativa oficial tenga en cuenta la formación artística de los estudiantes en todos los niveles y el apoyo real a la actividad de los docentes y gestores culturales.

Fe de erratas de la edición 93 de diciembre de 2011 página 20. Título del artículo: La infancia y los procesos de formación en educación infantil

[www.serviciospostalesnacionales.com](http://www.serviciospostalesnacionales.com)



# Distribuidores y Puntos de Venta

## Revista Educación y Cultura

### Distribuidor Nacional



#### YSL MARKETING GROUP

Hernán Restrepo Isaza  
Teléfonos: 8109437 - 3007752141  
Cra. 29B N° 1A - 24 Barrio Santa Isabel (Bogotá)  
email: yslmarketinggroup@hotmail.com

### AMAZONAS

LETICIA  
SUDEA  
Cra. 9 N. 14-32  
Teléfono 098 5924247

### ANTIOQUIA

MEDELLÍN  
ADIDA  
Cil. 57 N. 42-70  
Teléfono 094 2291000  
094 2291030

### ARAUCA

ARAUCA  
ASEDAR  
Cil. 19 N. 22-74  
Teléfono 097 8852123

### ATLÁNTICO

BARRANQUILLA  
ADEA  
Cra. 38B N. 66-39  
Teléfono 095 3563349  
Norman Alarcón  
Cil. 56 N. 46-104 Boston  
Celular 3106601461

### BOLIVAR

CARTAGENA  
Rosalba Guerrero Jurado  
Celular 315 3562358  
SUDEB  
Calle del cuartel 36-32

### BOYACÁ

CHIQUINQUIRA  
Luis Miguel Aponte Martinez  
Cil. 19 N. 9-61/9-36  
Celular 314 2285854

TUNJA  
SINDIMAESTROS  
Cra. 10 N. 16 47  
Teléfono 098 7441546

### CALDAS

MANIZALES  
EDUCAL  
Cil. 18 N.23-42  
Teléfono 968801046

LA DORADA  
Eduardo Muñeton  
Cra. 10 N. 18-14 B. El Cabrero  
Celular 311 2285963

### CASANARE

YOPAL  
SIMAC  
Cra. 23 N. 11-36 Piso 3  
Teléfono 098 6358309

### CAQUETA

FLORENCIA  
AICA  
Cra. 8 N.6-58  
Teléfono 098 4354253

### CAUCA

POPAYAN  
ASOINCA  
Cil. 5 N. 12-55  
Teléfono 092 8220835  
Ediciones Ciudad Universitaria  
Cil. N. 4-44  
Teléfono 092 8244903

### CÉSAR

VALLDUPAR  
ADUCESAR  
Cil. 16 A N. 19-75  
Teléfono 095 5713516

### CHOCÓ

QUIBDO  
UMACH  
Cra. 6A N. 26-94  
Teléfono 094 6711769

### CÓRDOBA

MONTERIA  
ADEMACOR  
Cil. 12A N. 8A-19  
Teléfono 094 7865231  
Manuel Guzman Espitia  
Cil. 12A N. 8A-19 Buena Vista  
Celular 314 5410085  
Teléfonos 094 7835630  
094 7865231

### CUNDINAMARCA

BOGOTÁ  
ADEC  
Cil. 22F N. 32-52  
Teléfono 091 3440862

Luis Fernando Abadia Tasama  
Cil. 25 N. 31A-52 Gran America  
Celular 320 2736995  
Teléfonos 091 2444155  
091 2444174

Henry Castro  
Cra. 13A N. 34-36  
Celular 300 8283560

### GUAJIRA

RIOHACHA  
ASODEGUA  
Cil. 9 N. 10-107  
Teléfono 095 7285061

### GUAINIA

PTO. INIRIDA  
SEG  
Julian Gutierrez Murillo  
Teléfono 098 5656063

### GUAVIARE

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
ADEG  
Cil. 9 N. 22-56  
Teléfono 098 5840327

### HUILA

NEIVA  
ADIH  
Cra. 8 N. 5 -04  
Teléfono 098 8720633

José Fendel Tovar  
Cil. 1G N. 15B-20  
Teléfono 098 8737690

### MAGDALENA

SANTA MARTA  
EDUMAG  
Cra. 22 N. 15 -10  
Teléfono 095 4203849

### META

VILLAVICENCIO  
ADEM  
Cra. 26 N. 35 - 09 San Isidro  
Teléfono 098 6715558

### NARIÑO

PASTO  
SIMANA  
Cra. 23 N. 20-80  
Teléfono 092 7210696

Alirio Ojeda  
Cil. 11 N. 29-32  
Teléfono 092 7220424

### NORTE DE SANTANDER

CÚCUTA  
ASINOR  
Avda. 6 N. 15-37  
Teléfono 097 5723384

### PUTUMAYO

MOCOBA  
ASEP  
Cra. 4N. 7-23  
Teléfono 098 4204236

### QUINDIO

ARMENIA  
SUTEQ  
Cra. 13 N. 9-51  
Teléfono 096 7369060

### RISARALDA

PEREIRA  
SER  
Cil. 13 N. 6-39  
Teléfono 096 3251827

### SAN ANDRÉS ISLAS

SAN ANDRÉS ISLAS  
ASISAP  
Cra. 3 N. 6-25  
Teléfono 098 5123829

### SANTANDER

BUCARAMANGA  
SES  
Cra. 27 N. 34-44  
Teléfono 097 6341827

BUCARAMANGA/SANGIL  
Richard Campo Ballesteros  
Cra. 8 N. 9-68  
Celular 316 6649319

### SUCRE

SINCELEJO  
ADES  
Cra. 30 N. 13A-67  
Teléfono 095 2820352

### TOLIMA

IBAGUE  
SIMATOL  
Avda. 37 Cra. 4 Esquina  
Teléfono 098 2646913

### VALLE

CALI  
SUTEV  
Cra. 8 N. 6-38  
Teléfono 092 8811008

### VAUPES

MITÚ  
SINDEVA  
Cra. 12 N. 15-17  
Teléfono 098 5642408



Línea Gratuita 01-8000-12-2228

# 25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá



Invita al panel:



## ¿Qué hacer frente a la crisis de la Universidad?

• La educación es un derecho no una mercancía



### PANELISTAS:

**JAVIER BOTERO ALVAREZ**  
Viceministro  
de educación superior

**GONZALO ARANGO**  
Federación de Profesores  
Universitarios FENALPROU

**JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ**  
MANE Mesa Ampliada  
Nacional Estudiantil

### MODERA:



### LUGAR:

Corferias, auditorio León de Greiff  
Martes 24 de Abril de 2012, 10:30 - 1:00 p.m.

ISSN 01207164



9 770120 716006

